



# Glosario de términos e indicadores para la planeación, evaluación y toma de decisiones.

Act. Alfonso Reséndiz Núñez

## Cuadernos de Planeación

### No. 1



**I.S.B.N. 978-607-513-221-1**

DR © Universidad Autónoma de Querétaro  
Cerro de las Campanas s/n Col. Las Campanas C.P. 76010  
Santiago de Querétaro, Querétaro, México.  
Tel. (442) 192 1200 ext. 3146

Junio 2016.



## Directorio

Dr. Gilberto Herrera Ruiz  
*Rector*

Dr. Raúl Francisco Pineda López  
*Director de Planeación*

Dr. Irineo Torres Pacheco  
*Secretario Académico*

Mtra. Magali Elizabeth Aguilar Ortiz  
*Secretaria de Extensión Universitaria*

Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda  
*Secretaria Particular*



## Índice

|                                 |       |     |
|---------------------------------|-------|-----|
| * Introducción                  | _____ | 5   |
| * Letra a                       | _____ | 7   |
| * Letra b                       | _____ | 24  |
| * Letra c                       | _____ | 28  |
| * Letra d                       | _____ | 48  |
| * Letra e                       | _____ | 62  |
| * Letra f                       | _____ | 78  |
| * Letra g                       | _____ | 83  |
| * Letra h                       | _____ | 87  |
| * Letra i                       | _____ | 89  |
| * Letra j                       | _____ | 101 |
| * Letra l                       | _____ | 102 |
| * Letra m                       | _____ | 107 |
| * Letra n                       | _____ | 115 |
| * Letra o                       | _____ | 118 |
| * Letra p                       | _____ | 122 |
| * Letra r                       | _____ | 152 |
| * Letra s                       | _____ | 158 |
| * Letra t                       | _____ | 167 |
| * Letra u                       | _____ | 174 |
| * Letra v                       | _____ | 176 |
| * Letra z                       | _____ | 177 |
| * Siglas                        | _____ | 178 |
| * Documentos fuente consultados | _____ | 180 |
| * Autores                       | _____ | 182 |



## Introducción

La Dirección de Planeación de la Universidad Autónoma de Querétaro se ha dado a la tarea de formular un glosario de los términos más comunes en las tareas de administración, planeación o en la toma cotidiana de decisiones de una institución educativa.

Se ha pretendido que este glosario contenga todos los términos acerca de la educación, planeación, programación, presupuesto, generación de estadísticas, elaboración de indicadores, aspectos de información general y geo-información; sin embargo no fueron incluidos los términos que se usan en los tópicos de evaluación de la tarea educativa, ya que se optó por la generación de un documento exclusivo para abordar los temas de evaluación, acreditación y certificación, que nos permita recuperar las discusiones teóricas que diversos autores hacen sobre la tarea y el propio concepto de evaluación educativa.

En primer lugar se consultó la legislación universitaria, que constituyó nuestro punto de partida y eje de atención, en seguida se revisaron leyes de carácter general como la Ley General de Educación, la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, entre otras.

También se recurrió a los glosarios que se manejan en la SEP, la ANUIES y el INEGI, así como los de uso más común en la Universidad a través de los formatos 911 con los que se reporta la estadística general de las instituciones educativas.



## Glosario de términos e indicadores para la planeación, evaluación y toma de decisiones



Se agradece la opinión de algunos compañeros de la propia Dirección de Planeación que nos apoyaron en la revisión de las primeras versiones de este glosario, especialmente de la Mtra. Liudmila Castellanos que sugirió la incorporación de algunos términos y sus definiciones.

El contenido está organizado en orden alfabético para facilitar su consulta, se muestra en letras negritas el concepto acompañado de una definición que es extraída tanto de las leyes y reglamentos generales de aplicación en la Universidad como de algunas leyes federales aplicables a programas o acciones específicas en la Institución. En una columna por separado se incluyó la ley o reglamento de donde es tomado ese concepto. Para aquellos casos de que no sea una ley sino una disposición administrativa se ponen las siglas de la instancia que la genera. Cuando en esa columna aparecen las siglas SEP; ANUIES; INEGI nos estamos refiriendo a que son conceptos que se derivan de los formatos 911 en los que se reporta la estadística institucional.



## Término y Definición

### a

**Abandono Escolar:** El término se usa como sinónimo de Deserción Escolar, se presenta cuando un alumno ya no continúa con sus estudios en un programa educativo o en una institución determinada.

**Absorción (Indicador Educativo):** Es la proporción entre los que logran ingresar a un cierto nivel educativo entre los egresados del nivel inmediato anterior, expresado como porcentaje.

**Accesibilidad:** Las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

**Aceptado:** Persona que solicita ingresar a un programa educativo determinado en una escuela, plantel o facultad de la institución y que cumple con los requisitos que marca la normatividad.

**Acervo Bibliográfico:** Conjunto de materiales bibliográficos, libros, revistas y medios electrónicos, disponibles para su consulta por la comunidad universitaria o público en general.

## Sustento Legal (en su caso)

ANUIES

SEP; INEGI

LGIPD

SEP/ANUIES/INEGI

SEP/ANUIES/INEGI



**Accreditación:** Acción y efecto de dar cumplimiento a los requisitos para el reconocimiento oficial de la aprobación de una asignatura, grado o nivel escolar.

**Accreditación de Programas Educativos:** La acreditación es una sanción positiva de un organismo técnico externo a la institución, destinada a garantizar a un universo interesado que un programa educativo cumple determinados criterios de actuación. Tales criterios son definidos por el organismo acreditador y no por el programa directamente. También los indicadores y procedimientos evaluativos son propios del organismo. En otras palabras, la acreditación por programas está centrada en la evaluación de programas educativos en forma concreta, en áreas profesionales o disciplinarias específicas.

**Actividad:** Es un conjunto y combinación de tareas que responden y coadyuvan al logro de los objetivos de un proyecto. Actividad, en términos programáticos y presupuestarios, que establece las tareas específicas, consignando los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su realización.

**Actividad Institucional:** Actividades o tareas que llevan a cabo las unidades responsables o ejecutoras de los recursos públicos para cumplir su misión. En esta categoría programática se refleja, de manera concreta, la producción de un bien o la prestación de un servicio.

**Actividad Tecnológica:** Acción teórico-práctica que coadyuva en la enseñanza integral de los alumnos en las ramas agrícola, pesquera, forestal e industrial.

LGE; RE; SEP

SEP; ANUIES; COPAES

LP

LP





**Activo Disponible:** Representa dinero en efectivo; se considera como efectivo los billetes de bancos, monedas, cheques recibidos, y que son de fácil conversión. Ejemplo: Caja.

**Activo Circulante:** Bienes y derechos que están en rotación o movimiento constante y de fácil conversión en dinero en efectivo. Ejemplo: Bancos, Documentos por cobrar, Deudores diversos.

**Activo Diferido:** Gastos pagados por anticipado por los que se espera recibir un servicio aprovechable posteriormente. Ejemplo: Gastos de Instalación, Propaganda o Publicidad, Primas de Seguros, Rentas Pagadas por Anticipado.

**Activo Fijo:** Bienes y derechos que tienen cierta permanencia o fijeza, con el propósito de usarlos en beneficio de la institución y no con el propósito de venderlos. Ejemplo: Terrenos, Edificios, Maquinaria, Mobiliario y Equipo de Oficina.

**Actualización:** Instrucción o capacitación que se brinda al profesional en servicio para poner al día ciertos conocimientos.

**Acumulación de Pasivo:** Pasivos a corto plazo en que se incurre continuamente, como los sueldos acumulados, los impuestos acumulados, los intereses acumulados, etc.

**Adecuación del Currículum:** En el proceso de implantación, al nivel de las escuelas y facultades se actualizan los programas de las asignaturas como componente básico de la microestructura curricular.

ANUIES; SEP;  
CIEES; COPAES



**Adscripción:** Denominación de la ubicación del área laboral de un trabajador.

**Ajustes Razonables:** Se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

**Altas:** Proceso de la administración escolar mediante el cual los alumnos se inscriben o reinscriben a un ciclo escolar.

**Alumno:** Persona inscrita o no que, sin haber sido dado de baja, cursa o tiene derecho a cursar un programa educativo en la Universidad.

**Alumno Aprobado:** Es aquel que cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos de evaluación establecidos para todas y cada una de sus asignaturas.

**Alumno Atendido:** Es a quien se le está aplicando o se ha detectado que requiere un programa técnico-pedagógico que ayude a superar sus necesidades educativas especiales.

**Alumno Becado:** Es el educando que recibe ayuda económica para realizar estudios o investigaciones, previa satisfacción de ciertos requisitos.

LGIPD

Artículo 3, fracc. I del EO  
y 2-I del RE



**Alumno Beneficiado:** Es aquel que recibe los beneficios de los programas o acciones específicas de la institución educativa, que buscan favorecer a quienes tengan necesidades especiales de carácter social o personal.

**Alumno con Asignaturas Reprobadas:** Alumno que no ha obtenido los conocimientos necesarios para acreditar una o más asignaturas de cualquier grado y curso y que, por lo tanto, se ve en la necesidad de presentar examen(es) extraordinario(s) o repetir dicha(s) asignatura(s) para su acreditación.

**Alumno con Capacidades y Aptitudes Sobresalientes:** Conjunto de características que permiten que los alumnos puedan destacar significativamente del grupo social y educativo al que pertenecen en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico y/o de acción motriz. Estos alumnos, por presentar necesidades específicas, requieren de un contexto facilitador que les permita desarrollar sus capacidades y satisfacer sus necesidades e intereses para su propio beneficio y el de la sociedad.

**Alumno con Discapacidad:** Es el educando que presenta alguna disfunción, como secuelas de poliomielitis, amputación, ceguera, sordera, deficiencia mental, etcétera, y que, por lo tanto, se encuentra en una situación desventajosa al verse limitado para realizar actividades cotidianas, físicas e intelectuales. No se considera personas o alumnos con discapacidad a quienes presentan alteraciones leves de aprendizaje o de conducta.

RE; SEP/ANUIES/INEGI

SEP/ANUIES/INEGI

SEP/ANUIES/INEGI



**Alumno con Necesidades Educativas Especiales:** Es aquel que presenta un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo por lo que requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores y/o distintos recursos con el fin de lograr su participación y aprendizaje, y alcanzar así los propósitos educativos. Estos recursos pueden ser: profesionales (personal de educación especial, de otras instancias gubernamentales o particulares), materiales (mobiliario específico, prótesis, material didáctico, etcétera), arquitectónicos (rampas y aumento de dimensión de puertas, entre otros), y curriculares (adecuaciones en la metodología, evaluación, contenidos y/o propósitos). Para determinar el tipo de recursos que se requieren es necesario realizar la Evaluación Psicopedagógica.

**Alumno de Medio Tiempo:** Aquel inscrito para cursar un programa académico con dedicación de medio tiempo, de modo de poder atender simultáneamente un trabajo.

**Alumno de Nuevo Ingreso:** Alumno que se integra por primera vez en cualquier grado escolar.

**Alumno de Primer Ingreso:** Alumno que se matricula o inscribe por primera vez en una carrera o programa de estudios de los tipos de educación media superior y superior.

**Alumno de Reingreso:** Es el que, después de haber cursado total o parcialmente un grado escolar, se reinscribe en el mismo. Es aquel que se reinscribe en un mismo programa educativo de determinado nivel de estudio. Los repetidores de primer grado deben incluirse como parte del reingreso y no como primer ingreso.

Art. 2 fracc. II de RE

RE; SEP/ANUIES/INEGI

ANUIES; INEGI

SEP; INEGI



**Alumno Desertor:** Alumno que dejó de asistir definitivamente, durante un ciclo escolar, al curso donde se inscribió.

SEP/ANUIES/INEGI

**Alumno de Tiempo Completo:** Aquel que tiene una beca institucional o que está comprometido a su dedicación total al programa.

Art. 2 fracc. III del RE

**Alumno de Tronco Común:** Estudiante de una institución educativa que lleva materias comunes a dos o más carreras y puede optar posteriormente por alguna de éstas.

SEP/ANUIES

**Alumno Egresado:** Alumno que, habiendo aprobado todas las asignaturas y requisitos establecidos de un programa de estudios durante el ciclo escolar inmediato anterior, se hace acreedor al respectivo certificado de estudios.

SEP; ANUIES; INEGI

**Alumno Extranjero:** Es aquel que procede de otro país y cumple con los requisitos legales para ello.

SEP/ANUIES/INEGI

**Alumno Graduado:** Alumno que al término del ciclo escolar anterior obtuvo el grado que reconoce legalmente la culminación de los estudios del programa, independientemente del año de egreso. El término se utiliza generalmente sólo en posgrado.

ANUIES; SEP; INEGI

**Alumno Inscrito:** Es el educando que se registra en una institución educativa y es aceptado oficialmente por ella para asistir a clases en cualquier nivel educativo.



**Alumno Irregular de Bachillerato:** Alumno que adeuda de una a cinco asignaturas del ciclo escolar anterior y se encuentra inscrito en el presente ciclo escolar.

SEP; ANUIES; INEGI

**Alumno por Edad (Indicador):** Conjunto de alumnos que al 30 de septiembre cumplieron una edad determinada, sólo para reporte estadístico oficial.

SEP/ANUIES/INEGI

**Alumno Registrado en Educación Abierta:** Es el educando de este servicio al que se ha asignado un número de matrícula o registro para la realización de sus estudios.

SEP/ANUIES/INEGI

**Alumno Regular:** Es la persona que no adeuda asignaturas o créditos de su plan de estudios o que no mantiene como reprobadas asignaturas obligatorias.

Art. 3, fracc. 2 del EO

**Alumno Titulado:** Persona que ha cubierto el plan de estudios y cumplido con los requisitos establecidos por una institución educativa para obtener el título correspondiente.

SEP; ANUIES; INEGI

**Alumno Reprobado:** Es aquel que no cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos de evaluación de una o más asignaturas dentro de un módulo o periodo escolar.

RE; SEP; ANUIES; INEGI

**Ampliación Líquida:** Aumento a la asignación de una clave presupuestaria que incrementa el total del presupuesto de una dependencia, institución o ramo. Puede proceder de una reducción a la asignación de una o varias claves presupuestarias de otras dependencias, instituciones o ramos.

SEP/INEGI



**Ampliación Presupuestaria:** Modificación que aumenta la asignación a una clave presupuestaria ya existente.

SEP/INEGI/SHCP

**Analfabetismo (Indicador Educativo):** Este indicador expresa el porcentaje de personas de 15 años y más, que no son capaces de leer ni escribir una breve y sencilla exposición de hechos relativos a su vida cotidiana. De esto se desprende que el analfabetismo es la relación porcentual entre el total de analfabetos y la población de 15 años y más. La UNESCO utiliza, en ocasiones, la población de 25 años y más para medir el indicador.

SEP; UNESCO

**Análisis Costo Beneficio:** Instrumento para evaluar proyectos; trata acerca de la comparación de los costos y beneficios de un plan, programa o proyecto cuantificándolos en términos monetarios y sociales, directos e indirectos, con el propósito de que los beneficios sean mayores que los costos. Los métodos aplicados con frecuencia en este tipo de análisis son la tasa de rentabilidad interna, el valor neto y actual, y el análisis de costo-eficiencia.

CONEVAL/SHCP

**Análisis de Factibilidad:** Proceso de revisión y procesamiento de información, datos e indicadores que se lleva a cabo para determinar la viabilidad de abrir un nuevo programa académico, una nueva escuela de cualquier nivel o institución educativa.

SEP/ANUIES/CIIES

**Análisis Espacial:** Técnicas analíticas asociadas con el estudio de un fenómeno en relación con su posición en el espacio (posición geográfica): estima, predice e interpreta.



**Análisis Programático:** Evaluación sistemática del gasto ejercido en función de las metas propuestas y los resultados obtenidos.

**Anexo para Orientación Vocacional:** Espacio físico donde se ofrece asesoría a los alumnos para orientarlos hacia una profesión u oficio de acuerdo con sus aptitudes. Normalmente en el nivel medio superior.

**Anteproyecto de Presupuesto:** Estimación de los gastos por efectuar para el desarrollo de los programas sustantivos de dependencias e instituciones; para su elaboración se deben observar las normas, lineamientos y políticas de gasto que fijen las instancias o dependencias normativas.

**Anteproyecto de Programa:** Proceso que integra los criterios y las líneas de política educativa, de investigación, cultura y deporte, contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley General de Educación, el Programa de Desarrollo Educativo así como el Plan Institucional de Desarrollo, para cada nivel y servicio, indicando los objetivos, estrategias, metas indicativas, prioridades y líneas de acción.

**Antigüedad:** Tiempo que acumula un trabajador en la institución, normalmente medido en años calendario a partir de su fecha de ingreso a la institución.

**Anuario:** Libro que contiene información actualizada del año que se edita en forma de prontuario.

SEP; INEGI

CCT-SUPAUAQ;  
CCT-STEUAQ; LFT





**Anuario Estadístico:** Libro que contiene las principales cifras y datos estadísticos sobre las actividades anuales de la institución.

SEP; ANUIES; INEGI

**Año Sabático:** Derecho que adquieren los profesores de tiempo completo y de medio tiempo por cada cinco años ininterrumpidos de labores tanto docentes como de investigación, para separarse por un año completo para acudir a otra institución educativa a capacitarse, realizar estudios o realizar actividades de investigación. El goce de ese derecho es con el disfrute de sus remuneraciones completas y sin pérdida de antigüedad.

CCT-SUPAUAQ,  
cláusula 33;

**Área Académica:** Reunión orgánica de planes, programas proyectos, actividades y objetivos afines o comunes. Así como los objetos y sujetos que se relacionan con los mismos en el campo del conocimiento, en la enseñanza, la investigación y la extensión. La UAQ se organiza por Áreas Académicas del Conocimiento.

EO; ANUIES; SEP

**Área del Conocimiento:** Agrupamiento de disciplinas y/o especialidades ofrecidas en la institución educativa considerando la afinidad de los respectivos objetos de conocimiento (área de estudios).

INEGI/SEP/ANUIES;  
UNESCO

**Área de Influencia:** Polígono que encierra un área con distancia especificada por el usuario, a partir de un punto, línea o región, utilizado para análisis de proximidad en los estudios de factibilidad o de oferta de servicios.



**Área de Servicios:** Espacio en metros cuadrados donde trabaja el personal; el de servicios al público, por los mostradores para atender al público, por el material de copia, por los pasillos que separan las estanterías, por los muebles de la biblioteca y otras superficies útiles del mismo tipo.

**Área Temática:** Temas por áreas del conocimiento en que se agrupan las investigaciones educativas.

**Artículo Publicado en Revista Internacional con Arbitraje:** Se refiere a la publicación de un artículo de investigación o de divulgación de la ciencia en cualquiera de sus disciplinas que es publicado en revistas de corte internacional y que cuentan con un comité arbitral que decide sobre los artículos que se incluyen en la revista.

**Artículo Publicado en Revista Internacional con Arbitraje por Profesor de Tiempo Completo:** Se refiere a la relación existente entre el número de artículos publicados con esa condición entre el total de PTC que existen en una facultad o institución.

**Asesor:** Especialista con conocimiento y dominio de técnicas de aprendizaje y enseñanza, que orienta, guía, motiva, apoya y realimenta al alumno del sistema abierto en su aprendizaje y estimula en él la formación de hábitos para el estudio autodidacto.

**Asesor de Tesis:** Profesor que guía y orienta el proceso de investigación o tesis, en algunos aspectos específicos de la teoría o las técnicas de que trate el tema elegido y que participa como sinodal en la evaluación final.

PIDE; CONACYT

Art. 3, fracc. V del RE



**Asesoría Pedagógica:** Cuerpo consultivo para la resolución de problemas y dudas que tenga el personal docente en servicio.

**Asignación Modificada:** Importe de la asignación presupuestaria original, más los importes de las afectaciones presupuestarias, que pueden ser compensadas o líquidas. Se le denomina también “asignación neta o presupuesto modificado”.

**Asignación Original:** Importe de la asignación presupuestaria consignada en el presupuesto de egresos aprobado por el órgano correspondiente.

**Asignación Presupuestaria:** Importe destinado a cubrir las erogaciones previstas en programas, subprogramas, proyectos y unidades presupuestarias, necesarias para el logro de los objetivos y metas programados, presentadas de acuerdo con la clasificación aprobada. Esta asignación puede ser original o modificada.

**Asignatura:** Es la materia, módulo o curso que como unidad básica de un plan de estudios, comprende uno o varios temas de una disciplina, del tratamiento de un problema o de un área de especialización.

**Asistencia Social:** Conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

SEP/ANUIES/INEGI; SHCP

SEP/ANUIES/INEGI; SHCP

SEP/ANUIES/INEGI; SHCP

Art 3, fracc. VI del RE

LGIPD



**Aspirante:** La persona que habiendo cubierto los requisitos correspondientes, solicita su ingreso como alumno o estudiante a la Universidad.

Art. 2, fracc. VII del RE

**Aspirante a Ingresar a la Universidad:** Persona que solicita ingresar formalmente a un programa educativo.

Art. 2, fracc. VII del RE

**Aspirante Rechazado:** Aquel que no es aceptado en el nivel educativo que demandó por no haber reunido los requisitos que establece la institución (aspirante no aceptado).

SEP/ANUIES/INEGI

**Atención a la Demanda (Indicador):** Proporción de alumnos que son aceptados o admitidos a un PE, una facultad o una institución educativa en relación al total de aspirantes.

SEP; ANUIES

**Atención a la Demanda Potencial (Indicador):** Es la relación porcentual entre la matrícula o inscripción total de inicio de cursos de un nivel educativo dado (demanda atendida) y la población en edad escolar correspondiente al nivel en cuestión, que solicita la prestación de ese servicio educativo (demanda potencial). Este indicador muestra la capacidad que tiene el sector para ofrecer educación a la población en edad escolar que demande este servicio. Más claramente, la demanda potencial es la comparación entre la matrícula y la población que por sus características de edad y grado de conocimiento solicita la prestación del servicio educativo.

SEP/ANUIES/INEGI



**Atención a la Demanda Social (Indicador):** Es la relación entre la matrícula total de un nivel educativo (demanda atendida) y el total de la población que tiene la edad correspondiente para cursar dicho nivel educativo, independientemente de que demande o no educación (demanda social).

SEP/ANUIES/INEGI

**Atraso Escolar:** Hecho resultante de que un alumno curse determinado grado escolar menor al correspondiente a su edad.

SEP/ANUIES/INEGI

**Audiovisual:** Material que contiene la información en imágenes y sonidos grabados. Generalmente, para ser utilizados requieren de un equipo especial.

SEP/ANUIES/INEGI

**Auditoría:** Revisión, análisis y examen periódico que se efectúa a los libros de contabilidad, sistemas y mecanismos administrativos, así como a los métodos de control interno de una unidad administrativa, con objeto de poder emitir opiniones con respecto a su funcionamiento.

**Auditoría Administrativa:** Revisión, análisis y examen de las operaciones efectuadas por las entidades para comparar los resultados obtenidos con las políticas fijadas por ellas para el logro de sus objetivos.

**Auditoría Externa:** Revisión, análisis y examen contable y de controles en general de todas las entidades de la Administración Pública, que es practicada por profesionales ajenos a dichas entidades.

LCG



**Auditoría Financiera:** Revisión, análisis y examen de las transacciones, operaciones y registros financieros de una entidad con objeto de determinar si la información financiera que produce es confiable, oportuna y útil.

**Auditoría Interna:** Revisión, análisis y examen de los controles y la contabilidad de una entidad, que se efectúa con objeto de diagnosticar y evaluar su funcionamiento. Es practicada por personal perteneciente a la propia entidad.

**Auditorio o Sala Audiovisual:** Lugar acondicionado para pronunciar y escuchar conferencias, discursos, lecturas, proyectar películas, fotografías, diapositivas, etcétera.

**Aula:** Local construido en una escuela, y destinado a la enseñanza y el aprendizaje (salón de clase).

**Aula de Cámara de Observación:** Espacio físico acondicionado para la observación del desarrollo y el comportamiento de las actividades adoptadas por los educandos (anexo exclusivo para ciertos programas educativos).

**Aula de Computación:** Espacio educativo construido dentro de un inmueble, destinado para la enseñanza de la informática.

**Aula de Uso Múltiple:** Espacio físico que se utiliza para diferentes actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje.

SEP/ANUIES/INEGI

SEP; INEGI

SEP; INEGI

SEP; INEGI

SEP; INEGI



**Aulas en Uso:** Cantidad de locales de un inmueble escolar que se utiliza para la enseñanza.

SEP; INEGI

**Aulas Existentes:** Cantidad total de locales para uso educativo que tiene un inmueble escolar, sea que se hayan construido ex profeso para la enseñanza y el aprendizaje o que hayan sido adaptados.

SEP; INEGI

**Aulas Faltantes:** Diferencia entre las aulas requeridas para impartir la educación y las existentes.

SEP; INEGI

**Autoevaluación:** Proceso interno mediante el cual se examinan sistemáticamente los procedimientos y resultados de un programa educativo, un sistema o una institución para identificar su situación actual con el fin de mejorar o asegurar la calidad educativa.

**Auxiliar de Investigador:** Es la persona que participa en las tareas propias de un proyecto de investigación, pero sólo en las tareas complementarias.

**Ayudas Técnicas:** Dispositivos tecnológicos y materiales que permiten habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales de las personas con discapacidad.

LGIPD



## Término y Definición

### b

**Bachillerato:** La opción educativa posterior a la secundaria, que otorga la certificación correspondiente a la educación media superior, habilitando al egresado para aspirar al nivel superior.

**Bachillerato General:** Educación de tipo medio superior que prepara al estudiante en todas las áreas del conocimiento para que pueda cursar estudios del tipo superior; es propedéutico de tales estudios y se cursa en dos o tres años.

**Bachillerato Tecnológico:** Educación de tipo medio superior que proporciona a los educandos los conocimientos necesarios para ingresar al tipo superior y los capacita para ser técnicos calificados en ramas tecnológicas específicas de las áreas agropecuaria, forestal, industrial y de servicios, y del mar. La duración de este servicio es de seis semestres.

**Banco de Datos:** Es la colección de información almacenada e indizada electrónicamente.

**Banco de Material Didáctico:** Espacio donde se encuentra el material didáctico que sirve de apoyo para el desarrollo de las actividades de los alumnos.

## Sustento Legal (en su caso)

Art. 3, fracc. VIII del RE

SEP; ANUIES; LGE

SEP; ANUIES

SEP; INEGI





**Baja del Alumno:** Cancelación del registro de un alumno de un programa educativo que le inhabilita para continuar en el mismo.

RE; SEP; ANUIES

**Baja del Curriculum:** A partir del análisis de la pertinencia de un proyecto curricular en torno a las demandas sociales de la formación profesional que se promueven se decide la cancelación de ese proyecto.

**Baja Reglamentaria:** Procedimiento mediante el cual se da de baja a un alumno por incurrir en alguna falta señalada en el Reglamento de Estudiantes.

RE, art. 41, 42, 43

**Base de Datos:** Conjunto de información relacionada, agrupada como un todo. La información está organizada y almacenada en tablas, por filas y columnas, las filas se denominan registros y las columnas campos.

**Beca:** Apoyo económico, que se concede a los estudiantes para que continúen sus estudios, trabajos de investigación o tesis.

SEP; ANUIES

**Beneficiario:** Persona o institución a la cual el sector educativo, la dependencia o institución brinda un bien o servicio.

**Biblioteca:** Toda colección organizada de documentos, ya sean libros o publicaciones periódicas, materiales gráficos y audiovisuales que, mediante los servicios de un personal capacitado, se facilitan a los usuarios en sus domicilios o en instalaciones expreso para que los utilicen con fines informativos, de investigación, de educación o recreativos. No incluye bibliotecas de aula, ni colecciones menores a quinientos títulos.

SEP/INEGI



**Biblioteca de Institución de Educación Superior:** Está ubicada en la institución de enseñanza superior, y su finalidad es apoyar con recursos bibliohemerográficos en las funciones de docencia, investigación y difusión de la lectura. También se llama “biblioteca universitaria”, y puede ser central, de área, de facultad o escuela, y de instituto o centro de investigación.

**Biblioteca Escolar:** Está en un centro de educación primaria, secundaria, capacitación para el trabajo, bachillerato, profesional medio (técnico). Sus objetivos son: proporcionar a los alumnos y profesores los materiales que requieren para apoyar sus actividades académicas y fomentar el hábito de la lectura en la comunidad escolar.

**Biblioteca Especializada:** Biblioteca creada para satisfacer las demandas de información sobre un área específica del conocimiento humano. Generalmente se le establece en instituciones culturales, comerciales, industriales, educativas, bancarias o de investigación (se excluye las universidades).

**Bibliotecario:** Persona que tiene a su cargo el cuidado de una biblioteca. En la época moderna, con la acelerada producción de libros y la necesidad, cada vez mayor, de organizar los servicios de una biblioteca, el bibliotecario se convierte en un técnico profesional de ella.

**Boletín:** 1. Publicación destinada a tratar asuntos científicos, históricos, artísticos o literarios; generalmente publicado por alguna corporación.  
2. Periódico que contiene noticias y disposiciones oficiales.

SEP/ANUIES/INEGI

SEP; INEGI

SEP/INEGI/CONACYT

SEP; INEGI

SEP; INEGI



**Boletín de Adquisiciones:** Es una publicación periódica que la biblioteca edita para informar a los usuarios la compra o donación de libros y materiales.

SEP/ANUIES

**Boletín de Alerta:** Es una lista de materiales de un determinado tema que la biblioteca edita para los académicos, docentes e investigadores de un tema con el fin de ponerlos al día.

SEP; INEGI

**Brigada:** Equipo multidisciplinario cuya finalidad es proporcionar un servicio a una comunidad o región.

SEP/ANUIES/INEGI

**Brigada de Desarrollo y Mejoramiento Comunitario:** Grupo organizado y constituido por profesionales multidisciplinarios que realizan y promueven diversas actividades de mejoramiento material y capacitación en oficios y trabajos que permitan el desarrollo de las comunidades indígenas.

SEP/ANUIES/INEGI

**Brigada para el Desarrollo Rural:** Grupo organizado y constituido de manera multidisciplinaria cuya finalidad es promover el desarrollo económico de una comunidad y elevar el nivel social y cultural de las zonas donde se establece.

SEP/ANUIES/INEGI

**Búsqueda Automatizada:** Consiste en la localización de referencias bibliográficas mediante el uso de terminales de computadoras conectadas con bases de datos institucionales, nacionales e internacionales.

SEP/ANUIES/  
INEGI/CONACYT



## Término y Definición

### C

**Cafetería:** Local destinado a la venta de café, bebidas y alimentos ligeros o comidas completas balanceadas (comedor).

**Cafetería Saludable:** Espacio físico dentro de una escuela, facultad, plantel o campus en donde se expende alimentos y cuenta con certificado que lo acredite como instancia saludable, por un organismo externo calificado para ello.

**Calendario de Metas:** Fechas establecidas con las cuales se estipula el periodo en que deben cumplirse las metas programadas por las dependencias o entidades del sector educativo.

**Calendario de Pagos:** Establecimiento de fechas con las que se estipula el periodo en el cual deben ser ministrados los fondos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas. Igual se pueden establecer por una institución para cubrir las remuneraciones de sus trabajadores o como calendario para el pago a los proveedores de bienes y servicios.

**Calendario Escolar:** Establecimiento de fechas para el desarrollo de las actividades de la institución y que es aprobado por el máximo órgano de gobierno.

## Sustento Legal (en su caso)

PIDE; SSA; SESAEQ

SEP/ANUIES/INEGI

LI

Art. 2, fracc. IX del RE



**Calidad Educativa:** Valoración del nivel de eficacia y eficiencia de un conjunto de elementos técnico-pedagógicos de un sistema educativo en un periodo determinado. Conjunto de factores que aseguran a los estudiantes la adquisición de conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes necesarias equiparables para la vida adulta.

**Calidad en Evaluación:** Se refiere a la participación comprometida de los sujetos o instituciones que ejecutan un programa en la obtención de información oportuna y relevante que fundamente la valoración de avances y la detección de puntos críticos, para toma de decisiones en torno a la política educativa.

**Calificación:** Expresiones cuantitativas o cualitativas con las que se valora o mide el nivel de rendimiento escolar de los alumnos.

**Campo de Formación Académica:** Es el ámbito de conocimiento (que puede ser teórico, práctico, o ambos) que se enseña en un programa de estudios. Se distinguen ocho campos amplios de formación académica: educación; artes y humanidades; ciencias sociales, administración y derecho; ciencias naturales, exactas y de la computación; ingeniería, manufactura y construcción; agronomía y veterinaria; y salud y servicios.

**Cancelación Presupuestaria:** Acto de suprimir una clave presupuestaria con todos sus elementos y asignaciones.

**Cancha Múltiple:** Superficie donde se realizan actividades físicas de diferentes disciplinas.

RE

LGE; SEP; ANUIES;  
INEGI; UNESCO

SEP; INEGI



**Capacidad (en Biblioteca):** Número de asientos. Considera el número de asientos de la sala de lectura, del lugar destinado para los estudios en grupo, de la sección de documentos audiovisuales, de los cubículos, y para mecanografía. No se deben tener en cuenta los asignados a las mesas en donde están los ficheros ni los del personal.

SEP; INEGI

**Capacidad de Alumnos:** Número de alumnos que puede contener sin sobrecupo un aula, taller o laboratorio.

SEP; INEGI

**Capacidad Disponible:** Número máximo de alumnos que se pueden atender en un centro educativo a partir de los recursos físicos, materiales y humanos existentes.

SEP; INEGI

**Capacidad en Disco Duro:** Es el espacio que posee la computadora para almacenar la información en disco duro, medido en unidades de bytes.

**Capacidad Total de Alumnos:** Número de alumnos que podrán asistir simultáneamente, sin sobrecupo en aulas, laboratorios, talleres y cubículos, de acuerdo con la suma de los locales construidos para uso educativo, los provisionales y los adaptados.

SEP; INEGI

**Capacidad Utilizada:** Espacios educativos disponibles para incrementar la oferta de servicios educativos.

SEP; INEGI

**Capacidades y Aptitudes Sobresalientes:** Véase Alumnos con Capacidades y Aptitudes Sobresalientes.



**Capacitación:** Programa técnico-educativo cuyo propósito es hacer aptas a las personas para realizar alguna actividad.

**Capacitación para el Trabajo:** Véase Formación para el Trabajo.

**Carrera:** Es la profesión, disciplina o área específica del conocimiento que estudia el alumno de acuerdo con el tiempo que establece un plan de estudios, para obtener un título profesional.

**Carrera Abierta:** Educación organizada bajo un plan y atendiendo a una serie de objetivos que se realizan sin necesidad de asistir obligadamente a una escuela o aula. No está sujeto a horarios ni a calendarios rígidos ni requiere de la presencia de un profesor. Es dinámica, flexible y adaptable a las diferencias individuales de los alumnos, porque cada uno puede aprender de acuerdo con su ritmo de aprendizaje o su interés personal. Permite un proceso de acreditación flexible.

**Carrera Semiescolarizada:** Educación que se caracteriza por ser flexible en el tiempo y en el espacio y adaptable a los alumnos. Estos pueden aprender de acuerdo con su ritmo de aprendizaje o su interés personal. No requieren asistir cotidianamente a un establecimiento educativo. La apertura implica también mayores libertades respecto de los sitios, horarios y calendarios de estudio.

**Catálogos:** Es el conjunto de ficheros de papel o electrónicos que posee la biblioteca para informar a los usuarios de los materiales descritos en fichas catalográficas. Hay catálogos públicos, de autores, de títulos, de temas, alfabético, de autoridad, topográfico, etc.

LGE; SEP; INEGI

SEP/ANUIES/INEGI

SEP/ANUIES

SEP; INEGI



**Catálogo de Claves de Adscripción:** Es un directorio que registra las dependencias universitarias a las que se encuentran incorporados tanto el personal académico como el administrativo y se usa fundamentalmente para la clasificación electrónica y procesos de administración de recursos humanos.

**Centro de Asesoría de Educación Abierta:** Lugar donde se proporciona el servicio de asesoría para el aprendizaje de las materias que integran el plan de estudios del sistema abierto.

**Centro de Desarrollo Infantil:** Establecimiento donde se proporciona atención directa y alimentación a los infantes que tienen de 45 días de nacidos a cinco años once meses de edad. Comprende tres servicios de acuerdo con la edad del niño: de 45 días a un año once meses son lactantes; de dos años a tres años once meses, maternas, y de cuatro años a cinco años once meses corresponden a jardín de niños. En la Universidad da atención a hijos de estudiantes universitarios (población cerrada).

**Centro de Investigación:** Instituto o centro cuya actividad primordial es la investigación.

**Centro de Trabajo:** Unidad mínima de responsabilidad que tiene como propósito general ordenar y sistematizar la información que servirá a las autoridades para tomar decisiones acerca de los recursos humanos, financieros y materiales y para llevar el control escolar de los servicios que se van a proporcionar.

SEP; INEGI

SEP; INEGI

SEP; INEGI

SEP; INEGI





**Ciclo Escolar:** El periodo en el que se dividen los diversos programas curriculares, ya sea anual, semestral, cuatrimestral o trimestral (Ciclo Lectivo).

**Cifra Meta de un Indicador:** Permite determinar qué espera lograr una dependencia o Unidad Responsable en un tiempo determinado.

**Cita en Revista Indexada:** Referencia bibliográfica que se hace de un trabajo académico del mismo autor u otros autores y que se ubican en una revista

**Círculo de Estudios:** Sesiones de estudio a las que concurren alumnos del sistema abierto de enseñanza para recibir asesoría sobre los contenidos de los programas de estudio.

**Clasificación (en Bibliotecas):** Forma de organización de los libros en un orden preestablecido para encontrarlos prontamente. Puede hacerse por el sistema decimal Dewey o por la de la Library of Congress (Biblioteca del Congreso).

\* *Decimal Dewey:* La clasificación Dewey permite ordenar los libros por temas, para lo cual se utilizan números enteros (100, 200, 300, etcétera). Si existen subtemas, se les asigna un número decimal 100.5, 200.47, 348.54, etcétera).

\* *Library of Congress:* La clasificación Library of Congress consiste en ordenar los libros por medio de letras (A-Z), cada una de las cuales se asigna a un tema.

Art. 3, fracc. X del RE

SEP/ANUIES/INEGI

SEP; INEGI



**Clasificación Administrativa:** Elemento de programación presupuestaria que refleja las asignaciones de gasto de cada unidad administrativa de los organismos y empresas; a esta clasificación se le llama también “institucional del presupuesto”.

INEGI; SHCP

**Clasificación Económica:** Elemento de programación presupuestaria que permite identificar cada renglón de gasto según su naturaleza económica, corriente o de capital. Los gastos corrientes no aumentan los activos, mientras que los de capital incrementan la capacidad de producción, como la inversión física directa y las inversiones financieras propiamente dichas; esta diferencia permite medir la influencia que ejerce el gasto público en la economía.

INEGI; SHCP

**Clasificación por Objeto del Gasto:** Por medio de esta clasificación se ordena, en rubros específicos, cada uno de los conceptos que se van a adquirir, tales como servicios personales, compra de bienes para la administración, etcétera. Su propósito fundamental es permitir el control contable de los gastos, de acuerdo con las normas del sistema de contabilidad pública. Ordena el presupuesto en capítulos, conceptos y objetos específicos del gasto.

LI; LCG

**Clasificación por Programas y Actividades:** Elemento de programación presupuestaria que permite agrupar los gastos según los programas por realizar y las actividades concretas que deben cumplirse para ejecutarlos. La finalidad es vincular los gastos con los resultados expresados en unidades físicas que se espera lograr.



**Clave de Asignatura:** Notación alfanumérica para identificar cada una de las asignaturas que integran un plan de estudios.

**Clave Presupuestaria:** Representación numérica o alfanumérica de los distintos elementos presupuestarios, de acuerdo con la secuencia determinada por la estructura del presupuesto. Sus elementos son los siguientes: año, entidad, programa, subprograma, proyecto, unidad, partida, dígito identificador y dígito verificador.

**Cobertura de un Indicador:** Universo de atención al que se aplica el indicador. Para efectos de evaluación, existen varios tipos de cobertura: nacional, específica para un Estado, institucional o particular para una dependencia.

**Cobertura Educativa (Tasa de Cobertura) Indicador:** Proporción de personas que son atendidas por el sistema educativo (o una parte de él), en relación al total de personas del grupo de edad que corresponde. También se le conoce como Tasa Bruta de Escolarización.

SEP; ANUIES; UNESCO

**Codirector de Tesis:** Es el profesor que, de manera conjunta, participa en la dirección, asesoría y evaluación de un trabajo de investigación o tesis para obtener un título o grado y que podrá participar como secretario del jurado durante la defensa de la propuesta.

Art. 3, fracc. XI del RE

**Coefficiente de Correlación:** Grado de relación entre las puntuaciones de dos variables, relación que puede variar de +1 a -1 pasando por cero. Una perfecta correspondencia se expresa con +1, una inversa perfecta con -1 y la falta de ella con cero. (Correlación de Pearson).



**Cohorte:** Conjunto de alumnos que se inscribieron al inicio de un programa educativo determinado.

SEP/SES; ANUIES; INEGI

**Colección de Consulta o Referencia:** Es el conjunto de materiales bibliohemerográficos que posee la biblioteca en diversos formatos (papel, acetatos, audiovisuales y electrónicos) para consultar información breve como: diccionarios, directorios, enciclopedias, atlas, estadísticas, prontuarios, anuarios, almanaques, índices, referencias, bibliografías, catálogos, manuales, compendios, etc.

**Colección Especial:** Es el conjunto de materiales bibliográficos y hemerográficos insustituibles y valiosos por su antigüedad, escasez, encuadernación o pertenencia a personalidades destacadas en algún campo de la actividad humana. Por ejemplo: impresos comprendidos entre los siglos XVI y XIX, códices, manuscritos, archivos, etc.

**Colección General:** Es el conjunto de materiales (libros, revistas, audiovisuales, electrónicos, etcétera) que posee la biblioteca.

SEP; INEGI

**Colegio:** Institución educativa. Agrupación de académicos de una rama del conocimiento. Agrupación de profesionales en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Profesiones.

LGE; LGP

**Comité Evaluador:** Grupo colegiado, conocido como comité de pares, formado por académicos dedicados a la evaluación de los programas educativos y de los servicios ofrecidos por las instituciones públicas o particulares de educación superior.



**Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES):** Son organismos de carácter no gubernamental cuyas principales funciones son la evaluación diagnóstica de programas académicos y funciones institucionales y la acreditación de programas y unidades académicas.

**Competencias:** Conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, tanto específicas como transversales, que debe reunir un titulado para satisfacer plenamente las exigencias sociales. Fomentar las competencias es el objetivo de los programas educativos. Las competencias son capacidades que la persona desarrolla en forma gradual y a lo largo de todo el proceso educativo y son evaluadas en diferentes etapas. Pueden estar divididas en competencias relacionadas con la formación profesional en general (competencias genéricas) o con un área de conocimiento (específicas de un campo de estudio).

**Computadora:** Herramienta que permite procesar información en menor tiempo de manera confiable y consistente.

**Computadora en Operación:** Computadoras que están en servicio. Este concepto incluye también las que fallaron recientemente y las que están en reparación y se espera que vuelvan a funcionar en menos de un mes.

SEP; INEGI



**Comunicación:** Se entenderá el lenguaje escrito, oral y la lengua de señas mexicana, la visualización de textos, sistema Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia escritos o auditivos de fácil acceso, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios, sistemas y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso.

**Comunidad de Sordos:** Todo aquel grupo social cuyos miembros tienen alguna deficiencia del sentido auditivo que les limita sostener una comunicación y socialización regular y fluida en lengua oral.

**Conexión a Internet:** Es la forma mediante la cual las computadoras se enlazan con la red internet para navegar y buscar información, enviar y recibir correos electrónicos, trabajar en los proyectos de la Red Escolar, etcétera. La conexión a internet puede hacerse mediante una línea telefónica (conmutada o permanente), cable de televisión o una antena satelital.

**Congruencia:** Principio que forma parte del proceso de planeación y evaluación. Por este término se debe entender la correspondencia entre lo que se quiere lograr y la forma de lograrlo. Esto es, en el caso de que los medios previstos para efectuar un programa correspondan a los fines y a los objetivos planteados.

**Congruencia Externa de un Plan de Estudios:** Se refiere a la coherencia entre la formación básica y complementaria planeada en un currículo con las necesidades del mercado de trabajo las cuales pretende solucionar con los egresados (es el impacto social del egresado).

LGIPD

LGIPD

LGIPD



***Congruencia Interna de un Plan de Estudios:*** Se refiere fundamentalmente a la eficacia, o sea el equilibrio y proporción de los elementos que integran un currículo referidos a los fundamentos, objetivos y aprendizajes que se esperan en los estudiantes los que deben relacionarse con los objetivos generales del plan de estudios y los correspondientes a los niveles. Algunos autores agregan la viabilidad de un plan de estudios con base en sus recursos, su continuidad e integración de los cursos que integran el plan de estudios.

***Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES):*** Es un organismo que tiene como función reconocer formalmente a los organismos acreditadores de programas académicos, es decir, el reconocimiento que el COPAES dé a un organismo acreditador será trasladado hacia la propia Secretaría de Educación Pública, con el objetivo de garantizar la calidad de los organismos acreditadores y por lo tanto propiciar que se cuente con los indicadores, los mecanismos, la infraestructura y los procedimientos de calidad para acreditar los programas académicos. Éste tiene como una de sus funciones importantes, reconocer oficialmente a los organismos que llevan a cabo la acreditación de programas académicos, para lo cual define los lineamientos y los criterios tanto técnicos como jurídicos que permiten reconocer a los organismos acreditadores.

SEP/SES/DGESU;  
ANUIES; PFCES

***Construcción Adaptada (Inmuebles):*** Es una construcción proyectada para uso diferente del que está dando actualmente, pero que mediante algunas modificaciones se utiliza para dar servicio educativo.

SEP; INEGI



**Construcción para Uso Educativo:** Se refiere a una construcción que desde su origen fue diseñada para impartir educación.

SEP; INEGI

**Construcción Provisional (Inmueble):** Es una construcción temporal para impartir el servicio educativo y de la que posteriormente se hará la construcción definitiva.

SEP; INEGI

**Consulta:** Parecer o dictamen que por escrito o de palabra se pide o se da acerca de una cosa o tema que se investiga, en el caso de una biblioteca.

**Consultados:** Es el total de veces que se consultó o utilizó el material durante el año.

SEP; INEGI

**Contabilidad:** Es el registro sistemático y cronológico de las operaciones que realiza una entidad económica, con el fin de generar información financiera que permita tomar decisiones.

**Contabilidad Gubernamental:** Técnica destinada a captar, clasificar, registrar, resumir, comunicar e interpretar las operaciones financieras, administrativas, patrimoniales y presupuestarias de la entidad en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LGCG

**Contenido Educativo:** Conjunto de conocimientos, actitudes y destrezas seleccionados para cumplirse en un ciclo escolar que por medio de experiencias de aprendizaje conducen al educando a lograr los objetivos deseados.





**Control:** Una de las etapas del proceso administrativo que consiste en la medición de los resultados actuales y pasados, en relación con los esperados, ya sea total o parcialmente, con el fin de corregir, mejorar y formular sus planes.

**Control Escolar:** Conjunto de acciones destinadas a organizar y operar los sistemas de registro de población estudiantil, cumplimiento de trámites, control de resultados académicos y expedición de todo tipo de documentación que acredite el desempeño del alumno.

**Control Presupuestario:** Fase del proceso presupuestario que verifica la correcta utilización de los recursos en relación con el cumplimiento de metas y objetivos, a través de la comparación entre el registro de las operaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal y las acciones emprendidas, a fin de que se determinen las medidas correctivas por realizar. Es un sistema compuesto por un conjunto de procedimientos administrativos mediante los cuales se vigila la autorización, tramitación y aplicación de recursos humanos, materiales y financieros integrantes del gasto de la instancia correspondiente en el desempeño de sus funciones.

**Convalidación de Estudios:** Procedimiento por medio del cual una institución reconoce los estudios de un mismo nivel educativo realizados en otro plantel para que el solicitante se incorpore a un programa educativo ofrecido en la institución que convalida.

SEP; ANUIES



**Coordinación Interinstitucional:** Conjunto de personas que laboran en diferentes instituciones y que se reúnen para participar en el logro de objetivos comunes.

**Coordinadora de Sector:** Dependencia de la administración pública central responsable de la coordinación de acciones entre las entidades paraestatales que forman parte de su sector y entre éstas y las dependencias de orientación y apoyo global. En el caso de la UAQ esa función la tiene la SEP.

**Correo Electrónico:** Es la dirección electrónica que utilizan los usuarios de Internet; sirve para identificarse y tener acceso a los buzones de correo de otros usuarios; se representa con letras minúsculas y puntos que identifican a la persona o institución, siempre acompañados por el símbolo @.

**Corto Plazo:** Periodo convencional generalmente aceptado de un año, en el que los programas operativos determinan y orientan en forma detallada las decisiones y el manejo de los recursos para la realización de acciones concretas con miras a la consecución de objetivos y metas más grandes.

**Costo:** Valoración monetaria de la suma de recursos utilizados para la producción de un bien o de un servicio.

**Costo-Beneficio:** Coeficiente de evaluación que relaciona las utilidades con el capital invertido, o el valor de la producción con los recursos empleados o el beneficio generado.

LGCG; LCF

INEGI; SEP



**Costo de Inversión:** Valoración monetaria de la suma de recursos invertidos con el fin de aumentar la capacidad de operación o de producción de una entidad.

**Costo de Operación:** Valoración monetaria de la suma de recursos destinados a la administración, operación y funcionamiento de una entidad.

**Costo Presupuestario:** Valoración monetaria de la suma de recursos financieros necesarios para sufragar la utilización de elementos humanos y materiales indispensables en la realización de las actividades de una entidad.

**Costo por Alumno:** Relación existente entre la matrícula de un PE, de una dependencia universitaria o a nivel institucional y el presupuesto asignado a (o ejercido por) ese PE, la dependencia o la institución.

**Costo Promedio:** Es el resultado de dividir el total de ingresos de la escuela, facultad, dependencia o institución por los diferentes conceptos (inscripciones, colegiaturas, etcétera) entre el número total de alumnos.

**Costo Unitario Base Cero:** Es una técnica de formulación presupuestaria que permite integrar un presupuesto mediante la determinación de los costos de los recursos no financieros empleados para la ejecución de una unidad de meta.

SEP; INEGI



**Crédito Educativo:** Asignación numérica que mide el esfuerzo del alumno en una asignatura en un ciclo o curso escolar determinados, en áreas del conocimiento. Mide el esfuerzo o dedicación en horas de docencia o de trabajo de los estudiantes.

**Criterio de Evaluación:** Pauta, patrón o esquema preestablecido que permite evaluar cuantitativa y cualitativamente la realización de un programa, subprograma o proyecto.

**Criterios:** Parámetros que se establecen para proponer un servicio de nueva creación o expansión en educación.

**Cuadro Técnico Metodológico:** Instrumento que apoya la identificación de las características elementales de un indicador, con el propósito de sistematizar información que permita emitir juicios de valor acerca de un fenómeno determinado. El Cuadro es el espacio técnico propicio para revisar, modificar o complementar un indicador.

**Cubículo:** Espacio donde los profesores proporcionan atención especial y personalizada a los educandos que requieren de ella o realizan sus actividades de investigación cuando sus áreas así lo permiten.

**Cubículo Adaptado:** Es la construcción proyectada para un uso diferente del educativo, pero que mediante modificaciones se utiliza para la enseñanza.

SEP; INEGI

SEP; INEGI



**Cubículos Existentes:** Cantidad existente de cubículos para profesores que están en condiciones de uso.

SEP; INEGI

**Cubículos Faltantes:** Diferencia entre los locales requeridos para ubicar a los profesores para proporcionar atención a los alumnos y los locales existentes.

SEP; INEGI

**Cuenta Pública:** Registro contable sistematizado de los ingresos que recibe el organismo y de las erogaciones –gasto– que realiza para el cumplimiento de sus objetivos. La cuenta pública requiere la aprobación del Poder Legislativo al término del ejercicio fiscal.

**Cuerpo Académico:** Es un grupo de profesores-investigador de tiempo completo que comparten una o varias líneas de generación o aplicación innovadora del conocimiento (investigación o estudio) en temas disciplinares o multidisciplinares y un conjunto de objetivos y metas académicas.

SEP/SES/DGESU;  
PRODEP

**Cuerpo Académico en Formación:** Al menos la mitad de sus integrantes cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte de la SEP. El trabajo del cuerpo académico se articula por líneas bien definidas de generación y/o aplicación del conocimiento. Sus integrantes tienen identificados algunos cuerpos académicos afines de otras instituciones del país o del extranjero con quienes desean establecer esquemas de colaboración académica.

SEP/SES/DGESU;  
PRODEP



**Cuerpo Académico en Consolidación:** Más de la mitad de sus integrantes poseen la máxima habilitación académica. Más de la mitad de los profesores que lo integran cuentan con amplia experiencia en docencia y en la formación de recursos humanos. Sus integrantes participan conjuntamente en el desarrollo de líneas bien definidas de generación o aplicación innovadora del conocimiento. La mayoría de sus integrantes cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte de la SEP. Existe evidencia de vida colegiada y de acciones académicas que se llevan a cabo en colaboración entre los integrantes del cuerpo académico. El cuerpo académico colabora con otro(s) cuerpo(s) académico(s).

SEP/SES/DGESU;  
PRODEP

**Cuerpo Académico Consolidado:** Casi la totalidad, o la totalidad de sus integrantes poseen la máxima habilitación académica (doctorado) que los capacita para generar y/o aplicar innovadoramente el conocimiento de manera independiente. Sus integrantes cuentan con amplia experiencia en las actividades docentes y en la formación de recursos humanos. La casi totalidad o la totalidad de sus integrantes cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte de la SEP. Sus integrantes colaboran entre sí y sus actividades académicas son evidencia de ello. Sus integrantes tienen un alto compromiso con la institución y llevan a cabo una intensa vida colegiada. Demuestran, además, una importante actividad académica manifiesta en la organización y/o asistencia a congresos, seminarios, mesas y talleres de trabajo, etcétera. El cuerpo académico participa activamente en redes de colaboración o intercambio académico con otros cuerpos académicos, así como con organismos e instituciones nacionales y extranjeras.

SEP/SES/DGESU;  
PRODEP



**Cuestionario:** Instrumento para obtener información por escrito sobre opiniones, gustos, intereses y conocimientos. Consta de preguntas abiertas o cerradas cuyas respuestas pueden ser cuantificadas y valoradas.

**Cultura:** Es un conjunto de valores, expresiones y tradiciones, en los campos artístico, científico e industrial, resultado tanto de la inventiva individual como de la experiencia colectiva.

**Curriculum:** Conjunto de actividades, experiencias, recursos, sistemas método de enseñanza condiciones y demás medios empleados y previamente caracterizados rigurosamente ordenados y sistematizados para alcanzar los fines educativos de la Institución, en un ciclo y nivel determinado, fundamentado en los resultados de la investigación. Se puede usar currículo.

**Curso de Inducción:** Proceso mediante el cual se capta a jóvenes aspirantes a ingresar a una institución educativa, a fin de estar en posibilidad de satisfacer, aprobada una serie de requisitos, de facilitarles el ingreso.

**Curso Intensivo:** En educación normal, curso que se imparte a los alumnos en menor tiempo que el utilizado en los cursos ordinarios y que tiene una finalidad específica.

**Curso Ordinario:** Es el curso que se imparte a los alumnos dentro de un periodo lectivo.

**Curso Propedéutico:** Conjunto de materias cuya naturaleza es antecedente necesario para estudios subsecuentes de tipo superior.



## Término y Definición

### d

**Datum:** Sistema de coordenadas que se utiliza para mapear un área particular, el datum difiere según el elipsoide utilizado.

**DBF:** Formato de base de datos, nombre de la extensión de los archivos creados en un manejador de bases de datos.

**Debilidad:** Aspecto que afecta negativamente un programa, una institución, etc. Carencia.

**Debilidad Visual:** Es la disminución de la agudeza visual en la escala de 1/10 o 20/200 en ambos ojos. Las personas con debilidad visual se benefician de apoyos ópticos, como las lupas, anteojos, binoculares y pantallas amplificadoras. Las causas de la debilidad visual varían y en general no existe método quirúrgico de tratamiento. En ocasiones, la debilidad visual puede progresar y convertirse en ceguera, por lo que es recomendable que las personas con debilidad visual aprendan el sistema de escritura Braille y el uso del bastón, para facilitar su movilidad. Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona.

**Deficiencia Auditiva:** Perturbación que obstaculiza la audición debida a factores hereditarios o enfermedades adquiridas, como meningitis, escarlatina, sarampión, parotiditis, adenoiditis y obstrucciones de la trompa de Eustaquio.

## Sustento Legal (en su caso)

SEP/INEGI; SSA

SEP; INEGI; SSA





**Deficiencia Mental:** Trastorno permanente de una persona producido al inicio de su maduración psicosomática que se traduce en deficiencia en todas o algunas de sus funciones intelectuales y en dificultad para el trabajo y la integración a la familia y la sociedad.

SEP; SSA; INEGI

**Deficiencia Visual:** Trastorno en los órganos visuales, como la ambliopía, la miopía, la hipermetropía, el astigmatismo y el estrabismo. También incluye la ceguera, aunque ésta debe considerarse como carencia.

SEP; SSA

**Déficit:** Saldo negativo que se produce cuando los egresos son mayores que los ingresos. Cuando el déficit es público, hay exceso del gasto del organismo o del gobierno sobre los ingresos; cuando se trata del déficit comercial de la balanza de pagos, hay exceso de importaciones sobre las exportaciones.

SEP; SHCP; INEGI

**Deflación:** Fenómeno económico consistente en el descenso general de precios causado por la disminución de la cantidad de circulante monetario, lo cual a su vez origina disminución en el ritmo de la actividad económica en general, afectando, entre otros aspectos, el empleo y la producción de bienes y servicios. Es la situación inversa a la inflación.

**Demanda:** En educación, es la población en edad escolar que está en posibilidad de recibir el servicio educativo.

SEP; INEGI

**Demanda Atendida:** Alumnos de nuevo ingreso que están inscritos en algún plantel de educación básica, media superior o superior.

SEP; INEGI



***Demanda Potencial:*** Es la población que por sus características de edad y grado de conocimientos adquiridos está en posibilidad de solicitar la atención de un nivel educativo determinado.

SEP; INEGI

***Demanda Real:*** Alumnos egresados de primaria, secundaria o nivel medio superior que solicitaron inscripción en una escuela del nivel inmediato superior.

SEP; INEGI

***Demanda Social de Educación:*** Población que de acuerdo con su edad se encuentra en posibilidades de cursar los diferentes niveles educativos que ofrece el sistema, independientemente de que solicite o no el servicio. Para el nivel medio superior se toma el grupo de edad de 16 a 18 años y para el nivel superior el de 19 a 24 años de edad.

SEP; INEGI

***Dependencia Normativa (Educación Superior):*** Es la unidad responsable de proponer y actualizar las normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio, métodos, materiales auxiliares didácticos e instrumentos para la evolución del aprendizaje de la educación superior que se imparte en la institución.

LGE; LO; CU

***DES:*** Dependencia de Educación Superior, ejemplo: Facultad de Ingeniería. Para efectos de ciertos trámites y procesos ante la SEP.

SEP/SES/DGESU;  
PFCE



**Desarrollo Tecnológico:** Actividad que genera conocimientos, en respuesta a demandas sociales y económicas específicas, tomando como insumos los resultados de la investigación científica, por lo que se le define como el trabajo sistemático en el cual se utilizan los conocimientos obtenidos de la investigación básica aplicada o la de la experiencia, encaminado a producir nuevos materiales, productos y dispositivos, o sea establecer nuevos procesos, sistemas y servicios, y mejorar substancialmente los sistemas y servicios ya existentes o establecidos.

**Descentralización:** Acción por la que el gobierno federal crea entidades y organismos del sector público con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía orgánica y técnica. También es el acto consistente en transferir acciones y recursos a entidades con autonomía.

**Descentralización Administrativa:** Organismos del sector público que tienen personalidad jurídica y patrimonio propios además de autonomía orgánica y técnica (organismos descentralizados). El propósito de tal acción es descongestionar y hacer más ágil el desempeño de las atribuciones del gobierno central. También se consideran descentralización administrativa las acciones que el Poder Ejecutivo Federal realiza para transferir funciones y entidades federales a los gobiernos locales, con el fin de que éstos los ejerzan y manejen según sus necesidades particulares.

**Descentralizar:** Transferir a entidades autónomas parte de la autoridad ejercida por las dependencias centrales.

SEP; ANUIES;  
CONACYT; INEGI



**Desconcentración:** Proceso mediante el cual se persigue contrarrestar la centralización excesiva de autoridad en los titulares de las instituciones públicas y la concentración de las decisiones, trámites y servicios en la administración central. Forma parte de él la desconcentración de los servicios prestados por las direcciones generales.

**Desconcentración Administrativa:** Proceso jurídico-administrativo que permite al titular de una institución, por una parte, delegar en sus funcionarios y subalternos las responsabilidades del ejercicio de una o varias funciones que le son legalmente encomendadas –excepto las que, también por disposición legal, debe ejercer personalmente– y, por otra, transferir los recursos presupuestarios y apoyos administrativos necesarios para el desempeño de tales responsabilidades, sin que el órgano desconcentrado pierda la relación de autoridad que lo supedita a un órgano central. La desconcentración administrativa es una solución a los problemas generados por el congestionamiento en el despacho de los asuntos de una dependencia de gobierno.

**Deserción:** (Indicador educativo). Este indicador expresa el número o porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de terminar algún grado o nivel educativo. La deserción se clasifica en tres vertientes: deserción intracurricular, deserción intercurricular y deserción total. El abandono que ocurre durante el ciclo escolar se denomina deserción intracurricular; al abandono que se efectúa al finalizar el ciclo escolar, independientemente de que el alumno haya aprobado o no, se le llama deserción intercurricular. Por último, la deserción total es la combinación de ambas deserciones.

SEP; ANUIES;  
INEGI



**Desertor:** Persona que abandona un programa de estudios o curso sin haberlo concluido de manera temporal o definitiva (Abandono Escolar).

SEP; ANUIES;  
INEGI

**Desviación:** Diferencia resultante entre lo programado y lo alcanzado.

**Desviación Presupuestaria:** Diferencia entre el presupuesto modificado u original (si no hubo modificaciones) y el presupuesto ejercido de un programa, subprograma o proyecto expresada en forma absoluta o relativa.

**Desviación Programática:** Diferencia entre las metas modificadas y las metas alcanzadas de un proyecto, subprograma o programa expresada en forma absoluta o relativa.

**Deuda Pública:** Suma de las obligaciones insolutas del sector público derivadas de la celebración de empréstitos internos y externos sobre el crédito de la nación.

**Devaluación:** Reducción del valor de la moneda nacional frente a las monedas extranjeras. El efecto de la devaluación genera un abaratamiento de las exportaciones y un aumento de los precios de las importaciones para el país que ajusta (devaluante) en términos de su propia moneda.



**Diagnóstico:** Determinación y caracterización de los recursos y acontecimientos socioeconómicos que descubren la realidad sobre la cual se pretende planear; consiste en la evaluación de tendencias, situaciones y resultados; explicación de hechos y establecimiento de asociaciones de causalidad comprometida con problemas que atañen a una actividad determinada; proporciona las pautas y orientaciones mediante las cuales se puede definir una estrategia.

**Diagnóstico Educativo:** Etapa de la planeación educativa que abarca la descripción histórica, actual y predictiva de la realidad educativa, y la interpretación de las discrepancias que existen entre lo que debe ser y la realidad. Descubre los factores que explican tales discrepancias y determina en cuál de estos factores se puede influir para modificar la situación. En síntesis, el diagnóstico surge como necesidad de la planeación y debe ser la base de la programación, ejecución y evaluación programático-presupuestaria.

**Diagrama:** Representación gráfica, mediante símbolos, palabras y flechas (flujos) que sirve para demostrar o resolver un problema, situación existente o una proposición, en relación con un procedimiento, sistema o proceso.

**Dictamen:** Juicio imparcial dado después de haber concluido un examen o evaluación.



**Dictamen de Evaluación:** Juicio objetivo e imparcial que emite un evaluador después de haber examinado los resultados físicos y financieros obtenidos en un periodo determinado o al término de las actividades de un proyecto, subprograma, programa o unidad responsable. Para el examen se tienen como base la programación y la presupuestación originales, las leyes y reglamentos que regulan el funcionamiento y las fuentes de información de la unidad responsable utilizados para proporcionar los datos de la evaluación.

**Difusión Cultural:** Programas destinados a proteger, estudiar, difundir y acrecentar el patrimonio histórico y cultural del país a fin de consolidar la conciencia histórica y la identidad nacional de los mexicanos.

**Difusión de Proyectos de Investigación:** Diversas formas como se divulgan los resultados de un proyecto de investigación.

**Difusión Impresa:** Programas de producción y distribución de publicaciones y material didáctico de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje. La difusión se fundamenta en investigaciones de rigor científico y en las consideraciones académicas de consejos especiales y expertos en la materia.

**Digitalización:** Paso de información –que se encuentra en papel– a medios magnéticos, con ayuda de tableta, cursor y software específico.



**Dígito Identificador:** Elemento integrante de una clave presupuestaria que permite conocer la naturaleza económica del gasto público.

**Dígito Verificador:** Elemento de una clave de información (presupuestaria o de otro tipo) que se identifica por un solo dígito y permite tener la seguridad de que la clave no tiene errores.

**Diplomado:** Estudios de otras formas de docencia que transmiten conocimientos para enriquecer la formación académica, la experiencia laboral o la cultura general, No confieren grado académico ni generan créditos revalidables o convalidables.

**Director de Tesis:** Es el profesor responsable de dirigir, dar seguimiento y evaluar el trabajo de investigación o tesis hasta la obtención del título o grado y de presidir el jurado durante la defensa de la propuesta.

**Discapacidad:** Es la restricción o ausencia relacionada con alguna deficiencia del individuo, de naturaleza permanente o temporal, para el desempeño del rol que satisface las expectativas del grupo social al que pertenece.

**Discapacidad Auditiva:** Es la pérdida auditiva de superficial a moderada en la que se requiere un estímulo sonoro de hasta 70 decibeles para oír, o bien, es la pérdida de la audición en uno de los oídos lo que permite oír incluso el llanto de un bebé o el ladrido de un perro. Se benefician del uso de auxiliares auditivos. Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona.

SEP/SES

Art. 3, fracc. XVI  
del RE

LGIPD

LGIPD





**Discapacidad Intelectual:** Se caracteriza por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales (lenguaje, lectura y escritura, y autodirección, entre otras), sociales (interpersonal, responsabilidad, autoestima y seguimiento de reglas, etcétera), y prácticas por ejemplo: actividades de la vida diaria, manejo de dinero, habilidades ocupacionales.

SEP; SSA; INEGI

**Discapacidad Motriz:** Se presentan dificultades en el control del movimiento y la postura de la persona, en determinados grupos musculares y en diferentes niveles (ligera, moderada y grave). Las adecuaciones arquitectónicas y los apoyos personales tales como: sillas de ruedas, muletas, andaderas, por ejemplo, facilitan la autonomía y la interacción del alumno con su entorno. Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona.

SEP; SSA; INEGI  
LGIPD

**Discapacidad Múltiple:** Presencia de dos o más discapacidades física, sensorial y/o intelectual (por ejemplo: alumnos sordo-ciegos, alumnos que presentan a la vez discapacidad intelectual y discapacidad motriz, o bien, con hipoacusia y discapacidad motriz, etcétera). La persona requiere, por tanto, apoyos en diferentes áreas de las habilidades adaptativas y en la mayoría de las áreas del desarrollo.

SEP; SSA; INEGI  
LGIPD



**Discapacidad Visual:** Se asocia a un nivel visual que aún con corrección común (lentes o anteojos) impide a la persona la planificación o ejecución visual de una tarea, pero permite mejorar el funcionamiento mediante el uso de ayudas ópticas y no ópticas y/o adaptaciones del medio ambiente o técnicas. Las ayudas pueden ser por ejemplo: lupas, contrastes de color, binoculares, pantallas amplificadoras y libros en macrotipos. La baja visión puede ser progresiva hasta convertirse en ceguera. Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona.

SEP; SSA; INEGI  
LGIPD

**Disciplina:** Rama del saber que abarca el conjunto de conocimientos de un ámbito específico, agrupados de modo sistemático.

SEP; ANUIES

**Discoteca:** Colección de discos (fonográficos, electrónicos, etcétera).

SEP; INEGI

**Discriminación por Motivos de Discapacidad:** Se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar, menoscabar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables.

LGIPD



**Diseminación Selectiva de la Información:** Es el servicio de actualización permanente que se proporciona al suscriptor mediante una lista periódica de referencias bibliográficas de los trabajos científicos, técnicos y humanísticos más recientes sobre el tema de su interés. Se ofrece en bibliotecas universitarias y especializadas.

**Diseño Curricular:** Planeación de la estructura que tendrá el plan de estudios atendiendo a las necesidades del estudiante para una formación integral y al desarrollo del campo disciplinar.

**Diseño Universal:** Se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad cuando se necesiten.

**Distribución por Edad y Grado:** (Indicador Educativo) La distribución por edad y grado permite conocer el número o porcentaje de alumnos que cursan algunos de los grados de cualquier nivel educativo, dentro de la edad ideal establecida para cursar dicho grado. Asimismo, este indicador determina el número o porcentaje de alumnos que integran el rezago educativo debido a que se incorporan fuera de tiempo al sistema; han reprobado uno o más grados, o han abandonado sus estudios por algún tiempo y posteriormente los han retomado.

**División de Estudios:** Organización empleada por algunas instituciones de educación superior para agrupar áreas de conocimientos afines.

SEP; ANUIES; INEGI

LGIPD

SEP; INEGI

SEP; ANUIES



**Docencia:** Es una función sustantiva de la institución educativa, aporta, fundamentalmente, los contenidos y los elementos pedagógicos y didácticos que contribuyen a enriquecer y a dar continuidad y consistencia al programa académico, mediante el cual se transmiten conocimientos, se desarrollan habilidades, se fomentan aptitudes y se establecen hábitos. También, comprende el proceso educativo cuyo propósito es la preservación y divulgación del conocimiento generado por la investigación y por la experiencia acumulada a través del tiempo.

LO; SEP; ANUIES

**Docente:** Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimientos y orienta a los alumnos para que los adquieran. En Educación Superior Académico cuya función es el ejercicio de la docencia o conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje.

SEP; ANUIES;  
INEGI

**Doctorado:** Estudios de educación superior que están en el más alto nivel de preparación profesional del Sistema Educativo Nacional; por lo regular su antecedente es la maestría (Grado de Doctor).

LGE; SEP;  
ANUIES

**Documentación:** Comprende la obtención manual, reproducción, distribución y utilización de documentos.

SEP; INEGI

**Duración o Programa de la Carrera:** Número de periodos (trimestres, cuatrimestres, semestres o años) necesarios para cumplir un plan de estudios.

LGE; SEP;  
ANUIES



***Duración Promedio de los Estudios de los Egresados (Indicador Educativo):*** Este indicador permite determinar el promedio de años en que los alumnos cursan un nivel educativo; y se calcula del modo siguiente: se multiplica el número de alumnos de una cohorte (grupo específico de estudio, conjunto o serie) que se gradúan, por el número de años que les llevó completar el nivel educativo, y este resultado se divide por el número total de egresados de esa cohorte.

***DVD (Disco de Video Digital):*** Disco electrónico con capacidad de almacenar por ambas caras y la posibilidad de seleccionar por idiomas datos, información e imágenes, por medio de la computación y que se puede leer por rayo láser.

***DXF:*** Formato estándar CAD (archivo gráfico).

SEP; INEGI

INEGI; SEP



## Término y Definición

### e

**Economía Presupuestaria:** Remanente de gasto público que no fue ejercido durante determinado ejercicio fiscal o diferencia positiva entre la asignación definitiva y el gasto ejercido.

**Edad:** Años cumplidos a que llega una persona (alumno, trabajador u otro) a una fecha determinada, que normalmente suele ser el inicio de cursos del presente ciclo escolar.

**Educación Abierta y a Distancia:** Son modalidades educativas en la cual la institución asume el compromiso de guiar y favorecer el aprendizaje autónomo de los alumnos, más allá de las barreras espacio temporales, y a través de la utilización selectiva de medios tecnológicos que aseguren una comunicación bidireccional. Estas modalidades son innovadoras por sus métodos, por la flexibilidad de sus aprendizajes, por el uso intensivo de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información y por el compromiso formal con el autoaprendizaje.

**Educación Artística:** Acción complementaria de la educación básica, efectuada con el propósito de acercar al estudiante al ámbito de las bellas artes.

## Sustento Legal (en su caso)

INEGI; SHCP; SEP

SEP; INEGI

LGE



**Educación Básica:** Proceso sistemático de la educación que comprende la instrucción preescolar, en la cual se imparten algunos conocimientos y se estimula la formación de hábitos; la instrucción primaria, en la cual se inician el conocimiento científico y las disciplinas sociales, y, por último, la instrucción secundaria, en la que se amplían y reafirman los conocimientos científicos por medio de la observación, la investigación y la práctica.

LGE; SEP

**Educación Continua:** Proceso educativo que permite a los individuos proseguir los estudios de su especialidad o de otras y que se ofrece de manera permanente.

SEP; INEGI

**Educación de Posgrado:** Es la última fase de la educación formal; tiene como antecedente obligatorio la licenciatura o su equivalente. Comprende los estudios de especialidad, maestría y doctorado.

LGE; SEP; INEGI

**Educación Escolarizada:** Modalidad educativa que se caracteriza por llevarse a cabo dentro de los marcos institucionales en un ámbito específico sujeto a horario, a un calendario escolar y un programa determinado, bajo la dirección de varios docentes.

LGE; SEP

**Educación Especial:** Proceso educativo que se da a niños y jóvenes que, por sus características físicas o psíquicas, sufren dificultades para progresar en la escuela regular e integrarse a la sociedad; la finalidad es proporcionarles atención especializada que les permita desarrollar sus posibilidades como personas autónomas, y propiciar su integración y participación en la sociedad.

LGE; SEP; LGIPD



**Educación Extraescolar:** Modalidad educativa que se imparte al margen de la educación escolarizada.

SEP; INEGI

**Educación Física:** Actividad que permite desarrollar el aspecto psicomotor del alumno. En la educación básica, la proporciona la SEP o los gobiernos de los estados, y en la educación superior, las universidades.

SEP; ANUIES

**Educación Formal:** Sistema destinado a proporcionar la educación correspondiente a un nivel y servicios educativos mediante la atención a grupos que concurren diariamente a un centro educativo, de acuerdo con las fechas laborables marcadas en el calendario escolar.

SEP; INEGI

**Educación General:** Es el servicio más común que se presta en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

SEP

**Educación Inclusiva:** Es la educación que propicia la integración de personas con discapacidad a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos.

LGIPD

**Educación Inicial:** Proceso educativo destinado a niños de 45 días de nacidos a cinco años once meses de edad, con el fin de favorecer su desarrollo integral en los aspectos físico, afectivo, social y cognoscitivo. En las escuelas de educación inicial se proporciona, además, orientación materno-infantil a los padres de familia.

LGE; SEP

**Educación Media Superior:** Tipo educativo cuyos estudios obligatorios antecedentes son los de la secundaria. Comprende el bachillerato y el profesional técnico. Tiene una duración de dos a cuatro años.

LGE; SEP; ANUIES





**Educación para Adultos:** Proceso educativo que proporciona alfabetización, instrucción primaria, secundaria y capacitación para el trabajo a personas de 15 años y más, principalmente por medio de sistemas de educación abierta.

**Educación Profesional Técnica:** Nivel educativo de tipo medio superior en el que se prepara a técnicos en actividades industriales y de servicios. Tiene como antecedente la secundaria. Los estudios que se imparten son propedéuticos y de carácter terminal. El tiempo en que se cursa varía de dos a cuatro años y su propósito es formar al educando para que se incorpore al mercado de trabajo. Al mismo tiempo se pretende que el alumno adquiera los conocimientos necesarios que le permitan —si así lo desea— optar por una educación de tipo superior.

**Educación Semiescolarizada:** Véase Carrera Semiescolarizada.

**Educación Superior:** Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o sus equivalentes. Comprende los niveles de técnico superior, licenciatura y posgrado; su duración depende del servicio que se trate.

**Educación Superior Abierta:** Educación impartida a las personas que por diversos motivos de ocupación o por falta de tiempo no pudieron incorporarse a la educación escolarizada. Para ingresar a ella es requisito haber concluido el bachillerato. La brindan diversas instituciones de educación superior.

SEP; INEGI

LGE; SEP

SEP

LGE; SEP; ANUIES

SEP; ANUIES;  
INEGI



**Educación Tecnológica:** Estudios de carácter técnico que, de acuerdo con el nivel educativo en que se cursen, pueden abarcar desde la capacitación para el trabajo hasta la formación y preparación para el ejercicio profesional en las áreas agropecuaria, industrial, forestal, del mar y de servicios.

**Educación Universitaria:** Es la que se imparte en las carreras clasificadas en las áreas de Educación y Humanidades, Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales y Administrativas y las carreras de Ingeniería que no pertenecen al área de Ciencias Agropecuarias.

**Eficacia:** Criterio de evaluación referido al grado de consistencia entre objetivos y/o metas propuestas y resultados obtenidos en una institución.

**Eficiencia:** Criterio de evaluación referido al grado de optimización alcanzado en el aprovechamiento de los recursos en función de los resultados que se obtienen. Es la medida en que se usan y aprovechan óptimamente los recursos.

**Eficiencia Terminal (Indicador Educativo):** Relación entre el número de alumnos que concluyen sus estudios en un cierto ciclo y el número de alumnos que ingresaron en un cierto tiempo antes.

SEP; INEGI

SEP; ANUIES;  
INEGI

SEP; ANUIES; INEGI;  
PIDE; PFCE; CUPIA



**Eficiencia Terminal por cohorte generacional de un PE (Indicador Educativo):** Porcentaje de estudiantes de una cohorte que han cubierto en el tiempo establecido formalmente en el plan de estudios, la totalidad de requisitos académicos de un programa educativo, tales como asignaturas o créditos, en algunos casos el servicio social, etc.

PIDE; PFCE; CUPIA;  
SEP; ANUIES

**Egresado:** Es el alumno que ha aprobado la totalidad de los créditos de su plan de estudios.

SEP/SES; RE

**Egresados del Nivel Superior por Área de Estudios:** Número de estudiantes que concluyen sus estudios superiores en cada una de las áreas, las áreas corresponden a la clasificación que han realizado en el país instituciones como la SEP, ANUIES e INEGI.

SEP-ANUIES-INEGI:  
Clasificación Mexicana  
de Carreras; UNESCO

**Egreso:** Erogación de recursos financieros motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro concepto.

**Ejecución:** Realización, mediante procedimientos técnicos y administrativos, de las actividades y metas planteadas.

**Ejecución del Gasto:** Etapa del proceso presupuestario que consiste en la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros y en la utilización de una serie de técnicas y procedimientos administrativos, contables, de productividad, de control y de manejo financiero para la obtención de las metas y objetivos determinados para el sector público en los planes y programas de mediano y corto plazos.



**Ejercicio Comprometido:** Monto de los bienes obtenidos o servicios devengados y convenidos previamente con documentos presupuestarios.

**Ejercicio del Presupuesto:** Una de las etapas del proceso general de programación y presupuestación; comprende la expedición de órdenes de pago y otros documentos necesarios para hacer uso de los recursos presupuestarios.

**Elaboración de Bibliografías:** Es la preparación de una relación de libros o escritos referentes a un tema o autor asentados en fichas.

**Elemento Programático:** Integrante de la nueva estructura programática que, inicialmente, establece la información cualitativa y física de lo que se pretende lograr con los recursos públicos, por lo cual es instrumento útil para planear, programar e integrar el presupuesto; después, la información que proporciona sirve para evaluar los logros obtenidos con dichos recursos, misión, propósito institucional, objetivo, indicador estratégico y metas son elementos programáticos.

**Encuesta:** Técnica utilizada para recabar información de un grupo de personas o instituciones por medio de cuestionarios o entrevistas, con el fin de conocer algún aspecto de la realidad social o determinadas reacciones individuales.

**Encuesta Piloto:** Encuesta que se realiza en pequeña escala y en la cual se prueban a fondo los cuestionarios que se aplicarán en la encuesta, con el fin de encontrar errores y decidir la versión final, así como probar los métodos de campo; de igual forma, se podrán obtener estimados de medias y varianzas cuando no se tienen (Prueba Piloto).



**Enseñanza Aprendizaje:** Conjunto de acciones didácticas orientadas a la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes para la formación académica de los alumnos.

**Entidad Paraestatal Coordinada Presupuestalmente:** Organismo descentralizado, autónomo, empresa de participación estatal y mayoritaria, asociación civil o fideicomiso que está coordinado presupuestariamente por la SEP.

**Entidad Paraestatal Coordinada Sectorialmente:** Organismo descentralizado, empresa de participación estatal mayoritaria, asociación civil o fideicomiso que legalmente está coordinado por la SEP.

**Equidad Educativa:** Distribución igualitaria y justa del servicio educativo que satisfaga las necesidades particulares de quienes lo reciben, para así contribuir a superar las diferencias existentes, bajo el principio de “que sea para todos, según sus necesidades y capacidades”. Lograr que las condiciones sociales, culturales, lingüísticas, económicas, de discapacidad y/o de aptitudes sobresalientes de los estudiantes, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, así como las características diferenciadas entre las escuelas, no sean impedimento para que los/as niños/as tengan una educación que les provea de mejores oportunidades de vida.

**Equivalencia de Estudios de Tipo Superior:** Es el acto administrativo a través del cual la autoridad educativa declara equiparables entre sí estudios realizados dentro del sistema educativo nacional.

SEP

SEP

LGE



**Erogación Extraordinaria:** Asignación que no es posible clasificar en los capítulos de gasto en el momento de elaborar el presupuesto por desconocer su destino específico, de gasto corriente o de capital.

SEP; SHCP

**Erogación no Sectorizable:** Ramo administrativo a través del cual se canalizan recursos presupuestarios, los cuales por su naturaleza no pueden ser controlados por ninguna entidad del sector central.

SEP; SHCP

**Escaner:** Aparato electrónico capaz de captar una imagen por medio de radiaciones electromagnéticas, para editarla en una computadora o imprimirla.

**Escuela:** Conjunto organizado de recursos humanos y físicos que funciona bajo la autoridad de un director o responsable, destinado a impartir educación a estudiantes de un mismo nivel educativo y con un turno y horario determinados. En Educación Superior es una organización académico-administrativa de una institución de ese tipo, en la cual se imparten estudios de licenciatura o posgrado en una o varias carreras o programas.

SEP; ANUIES;  
INEGI

**Escuela Estatal:** Plantel supervisado técnicamente, y sostenido y administrado por los organismos de educación de cada estado.

SEP; INEGI

**Escuela Federal:** Plantel sostenido por el gobierno federal y regido técnica y administrativamente por la SEP, otras secretarías de Estado y organismos federales.

SEP; INEGI

**Espacio Educativo:** Institución o lugar destinado a dar un servicio educativo.

SEP/INEGI



**Especialidad:** Estudios de posgrado que, no obstante ser anteriores a la maestría, no constituyen un antecedente necesario de ésta. La ofrecen las instituciones de educación superior por medio de cursos concentrados en torno a un tema y cuya duración es, por regla general, de un año o un semestre. Generalmente, estos estudios no se consideran grado académico, excepto las especialidades médicas.

**Estadística:** Censo o recuento sistematizado de la cantidad de alumnos, maestros y escuelas existentes en el país (en cuyo caso se le llama “estadística nacional”) o en un estado, en una institución, escuela, etc.

**Estadística Básica:** Concentrado general de las formas 911. Contempla el total de los municipios del estado, número y nombre de la localidad, clave del centro de trabajo, zona escolar, estructura del centro de trabajo por grado, número de alumnos, personal por función y aulas.

**Estado Físico Bueno (Inmueble):** Es el estado físico que se encuentra en condiciones adecuadas para la función que le fue asignada.

**Estado Físico de Inmuebles:** Condiciones físicas de un inmueble escolar, las cuales determinan que la construcción se considere buena, mala o regular para impartir la enseñanza y el aprendizaje.

**Estado Físico Malo (Inmueble):** Es aquel espacio físico el cual requiere reparación parcial o total de alguna de sus partes, ya que puede ser riesgoso para la función que le fue asignada.

LGE; SEP; ANUIES

SEP; INEGI

SEP; ANUIES;  
INEGI

SEP; INEGI

SEP; INEGI

SEP; INEGI



**Estado Físico no Apto para su Uso (Inmueble):** Son los espacios físicos que no reúnen las condiciones mínimas necesarias para la función que le fue asignada.

SEP; INEGI

**Estado Físico Regular (Inmueble):** Se refiere a los espacios físicos que tienen deterioros en algunas de sus partes, pero que no afectan la realización de la función que le fue asignada.

SEP; INEGI

**Estantería:** Es el conjunto de estantes o anaqueles que sirven para colocar el material bibliográfico y hemerográfico. Puede ser abierta o cerrada.

SEP; INEGI

**Abierta:** En ésta los usuarios tienen acceso directo a los materiales bibliográficos y hemerográficos.

**Cerrada:** Es aquella que requiere personal para entregar a los usuarios de la biblioteca los materiales bibliográficos y hemerográficos. **Mixta:** La combinación de las anteriores.

**Estimación:** Cálculo o proyección estadístico-matemático que tiene como base una serie histórica de datos.

**Estrategia:** Opción u opciones escogidas, como camino o ruta por seguir para alcanzar un objetivo determinado. En materia de administración pública es el término utilizado para dirigir las operaciones fundamentales tácticas del aparato económico. En otras palabras, constituye el camino que deben seguir las grandes líneas de acción contenidas en las políticas nacionales con el fin de alcanzar los objetivos fijados.





**Estructura Administrativa:** Agrupación de unidades responsables, de acuerdo con una coordinación de funciones y con líneas de mando establecidas.

**Estructura del Centro de Trabajo:** Se refiere al número de alumnos, docentes, grados, grupos y aulas con que cuenta un centro de trabajo.

**Estructura Funcional:** Conjunto de elementos y componentes actuantes que integran o conforman un servicio u organización social. A nivel nacional, es el ordenamiento de acciones emprendidas y servicios proporcionados por el sector público, agrupados y ordenados de acuerdo con la coordinación de objetivos establecidos por la estructura del plan nacional. La estructura está integrada por las categorías de función y subfunción que posteriormente se convierten en programas y subprogramas del sector público.

**Estructura Programática:** Es un instrumento de la administración pública que permite vincular la planeación a mediano plazo con la del corto y que está integrada por categorías relacionadas con las acciones que las dependencias y organismos del sector público llevan a cabo para atender a la ciudadanía. Actualmente se denomina Nueva Estructura Programática (NEP) y forma parte de la Reforma al Sistema Presupuestario puesta en marcha por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Estudiante:** Es la persona con inscripción vigente que cursa estudios en la universidad.

SEP

SEP; SHCP

Art. 3, fracc. XXIV  
de RE



**Estudiantes con Discapacidad:** Estudiantes que presenta una deficiencia física, o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria.

**Estudio de Factibilidad:** Es un documento eminentemente analítico que permite en un momento dado tomar una decisión.

**Estudios-Cuestionario:** Insumo principal de la investigación de campo. Sirve para obtener y verificar la información sobre la demanda educativa, centros de trabajo más cercanos, vías de comunicación, distancias, tiempos, condiciones socioeconómicas, demográficas y geográficas, etcétera, de aquellas localidades factibles de crearles algún servicio, al considerar las posibilidades futuras de desarrollo del mismo.

**Estudios de Posgrado:** Programas académicos de nivel superior relativos a la especialización, maestría y doctorado cuyos objetivos de estudio y formación se refieren a áreas determinadas del conocimiento científico, humanístico y tecnológico. La formación que se busca es de profundización en aspectos particulares y concretos. Tienen como antecedente necesario la licenciatura.

**Estudios Tecnológicos:** Estudios que siguen dos planes: uno terminal y otro bivalente (terminal y propedéutico). Los datos de los estudios terminales se incluyen en la información referente a educación profesional media, y los que son de los bivalentes, en la parte del bachillerato tecnológico industrial. Estos estudios se hacen en tres años.

**Etapa Preliminar:** Formulación del anteproyecto de programa.

SEP/ANUIES/INEGI

SEP; INEGI

LGE

SEP; ANUIES;  
ANUIES



**Evaluación:** Etapa del proceso administrativo por medio de la cual se lleva a cabo la comparación entre los recursos y metas programados y el resultado real de las operaciones durante su ejecución; mediante esta etapa se pretende la búsqueda de los orígenes, causas y efectos de las desviaciones o constatar los impactos socioeconómicos positivos con el fin de formular recomendaciones, para la adopción de medidas correctivas o bien confirmar las estrategias y programas operativos, y de esta manera alimentar el proceso corrigiendo la planeación y la ejecución.

**Evaluación a Profundidad:** Evaluación detallada que se lleva a cabo durante la ejecución de un programa o proyecto específico, con el fin de conocer la evolución de aspectos clave en una población determinada y en un tiempo y espacio específicos, haciendo énfasis en la operación del programa en cuestión.

**Evaluación desde la Perspectiva de los Beneficiarios:** Evaluación que tiene como objetivo explorar el grado en que las expectativas de los beneficiarios del programa o proyecto están siendo satisfechas; su utilización ha dado lugar a un mejoramiento de la gestión, ya que permite generar información y conocimiento acerca de los actores sociales implicados en su desarrollo.

**Evaluación de Impacto:** Identifica la manera en que se modificó el problema que dio origen al programa o proyecto y explica la forma en que éste coadyuvó en la transformación de las condiciones de vida de la población beneficiaria. Se diseña durante la planeación del programa o proyecto, y se ejecuta en el inicio de su operación, periódicamente para evaluar su acción, y tiempo después de su conclusión.

SEP



**Evento Artístico:** Actividad cultural o de esparcimiento dirigida a cualquier público.

SEP; ANUIES;  
INEGI

**Evolución de la Matrícula:** Entiéndase por matrícula al total de alumnos inscritos en cada uno de los niveles educativos en un ciclo escolar. Esta matrícula puede llamarse matrícula inicial si se considera al total de alumnos inscritos al inicio del ciclo escolar, y se le denomina matrícula final al total de alumnos existentes al final del ciclo escolar. La evolución de la matrícula permite conocer el comportamiento histórico de la matrícula a través de los diferentes ciclos o grados escolares o por medio de cohortes determinadas. Por medio de este indicador es posible conocer situaciones como el crecimiento, decremento o deserción de la matrícula así como constatar si ésta ha permanecido constante a través del tiempo.

SEP; ANUIES;  
INEGI

**Examen:** Actividad y técnica que pretende valorar los conocimientos que poseen los alumnos después de la enseñanza impartida.

LGE

**Examen de Grado:** Proceso al que se someten los egresados de un plan de estudios de maestría o doctorado, con la finalidad de obtener el grado académico correspondiente, de acuerdo a los requisitos institucionales.

LGE

**Examen Extraordinario:** Medio para evaluar el aprendizaje de aquellos alumnos que no cubrieron el número mínimo de asistencias para presentar el examen ordinario, o que habiéndolo presentado no lo hayan aprobado.



**Examen Ordinario:** Medio para evaluar el aprendizaje de los alumnos al final de un periodo escolar, en una etapa específica que una institución establece para tal fin.

**Examen Profesional:** Es aquel mediante el cual los egresados de nivel medio superior terminal, técnico superior universitario y licenciatura obtienen su título profesional.

**Existencia de Alumnos:** Alumnos inscritos al final del ciclo escolar. Es el resultado de restar, de la inscripción total, las bajas que hubo durante el ciclo escolar.

**Existencia Total (En Biblioteca):** Es la cantidad de material bibliográfico y audiovisual que posee la biblioteca en su acervo.

**Expansión:** Es el incremento de docentes en el centro de trabajo cuando la demanda excede la relación alumno/maestro o alumno/grupo en el primer grado o ciclo educativo.

SEP/ANUIES/INEGI

SEP/ANUIES/INEGI

SEP; ANUIES; INEGI



## Término y Definición

### f

**Factor:** Número máximo de alumnos que puede atender un docente de acuerdo con el nivel y servicio.

**Facultad:** Organización académico-administrativa de una universidad, en cuyos locales se imparte una carrera o más de la misma área de estudios y además se ofrecen estudios de posgrado.

**Fascículo:** Cada uno de los cuadernillos que edita una revista periódicamente.

**Fase Deductiva:** Fase del proceso de programación-presupuestación, integrada por el conjunto de acciones que tienen por objeto definir la política educativa, cultural, deportiva y de investigación, así como objetivos, estrategias, líneas de acción y metas indicativas por servicio, nivel o modalidad, con especial cuidado en la priorización de proyectos. Los resultados obtenidos en esa fase, confrontados y sintetizados con los de la fase inductiva, integran el Programa Operativo Anual (POA). En el método que se usa se procede con lógica de lo universal a lo particular.

## Sustento Legal (en su caso)

SEP; INEGI; ANUIES;  
PRODEP

EO; SEP; ANUIES;  
INEGI

SEP; INEGI

SEP; INEGI; SHCP



**Fase Inductiva:** Fase del proceso de programación-presupuestación, integrada por el conjunto de acciones con las cuales se precisan las metas específicas para cada proyecto, por nivel de esfuerzo, se determinan los costos unitarios de las metas y se construye el presupuesto en diferentes paquetes de decisión. En el proceso de elaboración del programa-presupuesto, esta etapa la realizan las propias unidades responsables. Los resultados que se obtienen de esta fase, confrontados con los de la fase deductiva, integran el Programa Operativo Anual (POA). En el método utilizado se procede con lógica de lo particular a lo universal.

SEP; INEGI; SHCP

**Fecha de Entrega de la Obra:** Fecha en que el inmueble cumple con los requisitos de los Proyectos Arquitectónicos de equipamiento y con los servicios requeridos de agua, energía eléctrica, drenaje, etc.

SEP; INEGI; SHCP

**Fideicomiso:** Patrimonio autónomo constituido por el gobierno federal o por una entidad paraestatal; carece de personalidad jurídica, ya que es una unidad económica dotada de una estructura administrativa que funciona mediante instituciones nacionales de crédito. Su objetivo es impulsar áreas prioritarias del desarrollo del país.

**Fideicomiso Público:** Fideicomiso que da lugar a la existencia de una entidad de la administración pública paraestatal creada para un fin lícito y determinado a efecto de fomentar el desarrollo económico y social mediante el manejo de ciertos recursos que son aportados por el gobierno federal y administrados por una institución fiduciaria. La estructura del fideicomiso público está formada por tres elementos: los fideicomisarios o beneficiarios, el fideicomitente y la fiduciaria.

SEP; INEGI; SHCP



**Filmoteca:** Sección de la biblioteca donde se guardan, acondicionadas en cajas especiales, las películas cinematográficas con reproducciones en microfotografía de libros raros, periódicos, documentos, etc.

SEP; INEGI

**Fin de Cursos:** Se refiere al término de actividades de enseñanza-aprendizaje de cada ciclo escolar.

RE; SEP; INEGI

**Financiamiento (en Educación Superior):** Recursos económicos que el alumno obtiene para sufragar sus estudios.

**Financiamiento Público:** Recursos financieros que el gobierno obtiene para cubrir un déficit presupuestario. El financiamiento se contrata dentro o fuera del país por medio de créditos, empréstitos y otras obligaciones derivadas de la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.

**Folleto:** Publicación no periódica de cinco a 48 páginas que generalmente contiene información concreta y breve sobre un tema.

SEP

**Formas 911 (Formato 911):** Formato en el cual se solicita información detallada del centro de trabajo; incluye variables relacionadas con la población infantil, el personal docente, el administrativo y los recursos existentes. El registro de datos corre a cargo del responsable de cada centro de trabajo (También se conoce como Cuestionario 911).

SEP; ANUIES; INEGI





**Formato Raster:** Para representar al mundo real utilizan celdas, como si fuese un rompecabezas; las celdas reciben también el nombre de píxeles, se utiliza para levantamientos ecológicos básicamente, puesto que en cada pixel se habla de la probabilidad en porcentaje de que se encuentre o no cierto organismo.

**Formato Vectorial:** Sucesión de coordenadas formando puntos, líneas y regiones para representar el mundo real; la información representada por este método es de alta calidad y definición

**Formulación:** Etapa del proceso presupuestario que consiste en interpretar la información proveniente de la planeación y la programación para traducirla al Presupuesto de Egresos mediante la aplicación de una serie de normas, lineamientos, procesos y cronogramas.

**Fotointerpretación:** Método para estudiar porciones de la superficie terrestre, teniendo como base fotografías aéreas.

**Fotomapa:** Imagen fotográfica de la superficie terrestre, sobre la cual se trazan símbolos topográficos: curvas de nivel, costas, caminos, poblaciones.

**Frecuencia:** Número de veces que se repite un valor en un conjunto de datos.

**Frecuencia Acumulativa:** Suma de todos los casos que quedan por debajo de una puntuación determinada.

INEGI; SEP

INEGI

INEGI



**Fuente de un Indicador:** Es el documento, persona o institución de donde proceden los datos que nutren al indicador.

**Función:** De acuerdo con la nueva estructura programática, es el campo de acción, el ámbito de competencia que las leyes establecen para el sector público. Muestra la dirección estratégica que se da a los recursos públicos. La nueva estructura programática establece veinte funciones. Es una categoría programática.

**Funciones Sustantivas:** Actividades principales que se desarrollan en la Institución y que están señaladas en su Ley Orgánica, normalmente son la docencia, la investigación y/o generación del conocimiento; la preservación y difusión de ese conocimiento y la cultura en general, incluidos los servicios a la sociedad en donde se inserta.

INEGI



## Término y Definición

### g

**Gasto Conservación:** Erogación de inversión destinada a reconstruir obras de infraestructura física y a reparar los bienes de capital de las entidades públicas.

**Gasto Corriente:** Erogación en bienes, servicios y otros gastos diversos que, para atender el funcionamiento permanente y regular de sus unidades productoras de bienes y servicios, realizan las entidades de la Administración Pública.

**Gasto de Capital:** Erogación en bienes, servicios y otros gastos, destinados a incrementar la capacidad de operación administrativa o productiva de las entidades de la Administración Pública, los cuales se reflejan en un incremento de los activos fijos patrimoniales o de capital.

**Gasto Devengado:** Gasto efectivamente realizado, consumido, disfrutado, independientemente de que se haya pagado por anticipado o no se haya pagado aún.

**Gasto Directo del Sector:** Erogación de recursos que la dependencia coordinadora de sector destina al cumplimiento de sus funciones y atribuciones como órgano del Ejecutivo Federal. Excluye las transferencias que por su conducto otorga el gobierno federal a las entidades paraestatales o a los sectores privado y social.

## Sustento Legal (en su caso)

INEGI; SHCP

SHCP; INEGI

CSHCP; INEGI

SHCP; LGCG



**Gasto Esperado:** Erogación presupuestada que se estima realizar en cualquier fecha intermedia del año, con el fin de calcular el monto del gasto total que alcanzará éste al 31 de diciembre.

SHCP; INEGI

**Gasto Indirecto del Sector:** Erogación de recursos que el gobierno federal otorga a las entidades paraestatales o a los sectores privado y social, por conducto de la dependencia coordinadora de sector y que ésta registra como transferencia.

SHCP; LGCG

**Gasto Programable:** Comprende las asignaciones con efectos directos en la actividad económica, social y de generación de empleos; incide en la demanda agregada, a través de las erogaciones que realiza la Administración Pública Central en la prestación de servicios de tipo colectivo y en la inversión pública; asimismo, incluye las asignaciones a las entidades paraestatales, en presupuesto, destinadas a la producción de bienes y servicios estratégicos o esenciales que aumentan en forma directa la disponibilidad de bienes y servicios.

SHCP

**Gasto Público Federal:** Erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital e inversión financiera, así como pagos de pasivo o deuda pública y transferencias realiza el gobierno federal a través de los poderes Legislativo y Judicial, la Presidencia de la República, las secretarías de Estado, el gobierno del Distrito Federal, la Procuraduría General de la República, los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal y los fideicomisos, concertados por el gobierno federal para llevar a cabo sus funciones.

SHCP; INEGI; LGCG

**Geoforma:** Formas del relieve de una región.

INEGI



**Geolocalización:** Ubicación de un objeto en relación con datos conocidos del terreno, como el domicilio en traza urbana, y rasgos físicos del terreno en zona rural.

INEGI

**Georeferenciación:** Ubicación de un objeto en relación con un sistema de coordenadas cartográficas (longitud, latitud, UTM, X, Y absolutas).

INEGI

**GEOSEP:** Sistema de Información Geográfica de formato vectorial, elaborado por la Secretaría de Educación Pública.

SEP; INEGI

**Gimnasio:** Local destinado a realizar ejercicios gimnásticos con o sin aparatos especiales.

SEP

**GPS:** Geoposicionador satelital, calcula la posición en longitud y latitud de objetos y trayectorias, se compone de tres partes: satélites, receptor portátil y un centro de control en tierra (en este caso la SCT).

INEGI; SCT

**Grado:** Cada una de las etapas en que se divide un nivel educativo. A cada grado corresponde un conjunto de conocimientos.

SEP

**Grado de Escolaridad de los Profesores:** Agrupa a los profesores de una facultad o instancia académica o en general de la institución por cada nivel de estudios que pueda tener (licenciatura, especialidad, maestría o doctorado).

SEP/SES/DGESU/PRODEP;  
INEGI; UNESCO



**Grado Promedio de Escolaridad:** Indica el nivel de escolaridad de un estado o de un país. Está referido a la población de 15 años o más. Se define como el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más.

SEP; INEGI; UNESCO

**Graduado:** Persona que ha cumplido todos los requisitos académicos y administrativos correspondientes a un plan de estudios.

SEP; SES; DGESU

**Gráfica:** Es la representación de datos numéricos de cualquier clase por medio de una o varias líneas que hacen visible la relación o gradación que dichos datos guardan entre sí.

**Grupo:** Conjunto de alumnos que cursan, en un mismo espacio educativo y con igual horario, las materias o cursos establecidos en un plan o programa de estudios correspondiente a un grado escolar.



## Término y Definición

### h

**Hemerobiblioteca:** Biblioteca que cuenta con una sección muy importante de hemeroteca y que se encuentra provista de publicaciones de acuerdo con la especialidad de la biblioteca de que se trate.

**Hemeroteca:** Tiene por objeto proporcionar al público, para fines informativos o de investigación, diarios y publicaciones periódicas coleccionables (revistas, boletines, actas, archivos, anuarios, avances, publicaciones gubernamentales de índole general, científica y técnica, recreativa o literaria, se excluyen publicaciones seriadas de carácter monográfico de títulos diversos).

**Hipoacusia:** Es la pérdida auditiva, de superficial a moderada en la que se requiere un estímulo sonoro de hasta 70 decibeles para oír, o bien, es la pérdida de la audición en uno de los oídos lo que permite oír incluso el llanto de un bebé o el ladrido de un perro. Se benefician del uso de auxiliares auditivos. Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona.

**Horario de Servicio:** Cantidad de horas en las cuales el personal de la biblioteca o hemeroteca atiende a los usuarios. Se puede aplicar a cualquier tipo de centro de servicios.

## Sustento Legal (en su caso)

SEP; INEGI

SEP; INEGI

SEP/SSA

SEP



**Hora-Semana-Mes:** Unidad utilizada en administración académica para medir el trabajo docente dividiendo el número de horas-clase asignadas por mes entre el número de semanas que corresponde a éste (cuatro, para fines administrativos).

SEP; ANUIES; INEGI;  
CCT-SUPAUAQ





## Término y Definición

### i

***Igualdad de Oportunidades:*** Proceso de adecuaciones, ajustes, mejoras o adopción de acciones afirmativas necesarias en el entorno jurídico, social, cultural y de bienes y servicios, que faciliten a las personas con discapacidad su inclusión, integración, convivencia y participación, en igualdad de oportunidades con el resto de la población.

***Imagen Objetivo:*** Imagen futura de la sociedad, lográndose ciertos objetivos. Se transforma en un marco de referencia futura hacia el cual deben dirigirse todos los esfuerzos del desarrollo económico y social para la consecución de los grandes objetivos nacionales; en función de ellos se deberán seleccionar las estrategias, acciones y proyectos básicos. Dicho marco de referencia debe compatibilizar lo deseable con lo posible a partir de lo disponible, con el fin de que la programación cuente con una adecuada orientación. Se aplica también como imagen futura de la institución.

***Impresión de Material Didáctico:*** Elaboración de material para la enseñanza apropiado para los servicios o niveles existentes en el sector educativo.

***Impuesto:*** Contribución en dinero o en especie que el Estado fija unilateralmente con carácter general y obligatorio a todas las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la ley.

## Sustento Legal (en su caso)

LGIPD

SEP



**Incidencia Laboral:** Faltas en que incurre un trabajador por diversas causas.

**Incorporación y Revalidación:** Proceso cuyo objetivo es llevar a cabo la administración del sistema de incorporación de escuelas y la tramitación de autorizaciones a los particulares para impartir educación, y otorgar reconocimiento de validez oficial a los estudios realizados por los alumnos.

**Indexación (Indización):** Extracción de conceptos del texto de un documento para expresarlos con la ayuda de un lenguaje, como palabras clave, descriptores o índices de una clasificación.

**Indicador:** Relación cuantitativa entre dos cantidades que corresponden a un mismo fenómeno o a fenómenos diferentes. Éstas por sí solas no expresan nada, sino que deben ser comparadas con relaciones de periodos anteriores, con niveles preestablecidos considerados óptimos o con la misma relación para diferentes unidades de observación. De esta manera se puede conocer la calidad de las acciones emprendidas.

**Indicador de Capacidad Disponible Actual:** Indicador que determina la capacidad para atender la demanda. Véase Factor.

**Indicador de Eficiencia:** Elemento de estadística que permite reconocer la relación que existe entre las metas alcanzadas, el tiempo y los recursos consumidos respecto de un estándar, una norma o una situación semejante.

SEP

SEP; INEGI;  
CONACYT

SEP; INEGI

SEP; INEGI



**Indicador de Gestión:** Parámetro de medición del cumplimiento de los objetivos o propósitos de cada proceso clave con los que opera la institución.

**Indicador de Proyecto:** Sirve para medir el logro de los objetivos del proyecto y permite identificar la contribución que el proyecto aportará para el logro de los objetivos.

**Indicador de Realización:** Elemento de estadística que permite conocer el avance de un programa o actividad. Puede consistir en porcentajes, etapas, número de operaciones, etcétera; implica la comparación entre lo programado y lo alcanzado, y proporciona la desviación en la ejecución del programa o actividad en un periodo determinado.

**Indicador (OCDE):** Valor numérico que provee una medida para ponderar el desempeño cuantitativo y cualitativo de un sistema.

**Indicador de Servicio:** Parámetro de medición del cumplimiento de los estándares de los atributos relevantes para prestar un servicio de calidad, así como de la satisfacción directa del usuario.

**Indicador (Reforma al Sistema Presupuestario):** Parámetro que integra el sistema de medición para evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos que dan respuesta a la misión de una institución a través de los resultados alcanzados.

SEP; INEGI

SEP; OCDE

SEP; SHCP



**Indicadores Estratégicos:** Son la medida del cumplimiento de los objetivos estratégicos de los programas sectoriales y las actividades institucionales. Es un elemento programático.

**Índice de Deserción:** Relación de alumnos que abandonan sus estudios contra los alumnos que ingresan de una misma cohorte generacional.

**Índice de Marginalidad:** Ponderación de una serie de factores locales, determinados de manera comparativa, entre otros: aspectos geográficos de la localidad, aspectos referentes a la infraestructura, al ingreso per capita, a la salud de los habitantes, a la vivienda, el índice de analfabetismo y grado de escolarización de la población, calculada por el CONAPO.

**Índice de Precios:** Instrumento estadístico que se utiliza para medir, a partir de un año base, el comportamiento promedio de los precios de cierta selección de mercancías y servicios de un país o región en un periodo determinado.

**Índice de Titulación:** Es la relación del número de alumnos que han obtenido título entre el número de egresados de la misma cohorte generacional.

**Inflación:** Fenómeno reflejado en un aumento sustancial y sostenido del nivel general de precios o una disminución progresiva en el valor de la moneda.

SEP; SHCP;  
INEGI

SEP/SES/DGESU;  
INEGI

CONEVAL; CONAPO;  
SEP; INEGI

INEGI; SHCP;  
BANXICO

SEP; ANUIES;  
INEGI

INEGI; SHCP;  
BANXICO



**Informe de Evaluación:** Documento que sistematiza e integra los resultados del análisis e interpretación estadística y cualitativa de la información recopilada a través del Sistema de Indicadores del Programa de Mediano Plazo, para la consolidación o reorientación de las acciones.

SEP; INEGI

**Informe de Evaluación Psicopedagógica:** Documento que recupera la información obtenida en la evaluación psicopedagógica, en él se precisan los recursos profesionales (equipo de educación especial, etcétera), materiales (mobiliario específico, prótesis, material didáctico, etcétera), arquitectónicos (rampas, aumento de dimensión de puertas, etcétera) y curriculares (adecuaciones en la metodología, evaluación, contenidos y propósitos) que se necesitan para que el alumno con Necesidades Educativas Especiales logre los propósitos educativos. Para mayor información sobre este concepto sugerimos revisar las Normas de Inscripción, Reinscripción, Acreditación y Certificación de las Escuelas de Educación Básica.

SEP; SSA

**Infraestructura Educativa:** Conjunto de inmuebles, muebles y equipo, planes y programas de estudio, etcétera, que permite proporcionar oportuna y satisfactoriamente un servicio educativo.

SEP; INEGI

**Ingreso:** Percepción en dinero u otros beneficios económicos generados vía producción o del crédito.

SEP; INEGI

**Ingreso Extraordinario:** Recursos de carácter excepcional adquiridos por la enajenación de bienes nacionales, por la concertación de créditos internos y externos o por la emisión de moneda.

SEP; INEGI



**Ingreso Paraestatal:** Recursos que obtienen las diversas entidades que forman el sector paraestatal y se originan, principalmente, de la venta de bienes y servicios que proporcionan a la colectividad, ingresos por erogaciones recuperables, ingresos de capital por la venta de activos fijos, aportaciones de capital y transferencias del gobierno federal, así como los financiamientos internos y externos.

**Ingreso Presupuestal:** Percepciones por ingresos tributarios y no tributarios que obtiene el gobierno federal con base en lo establecido por la Ley de Ingresos de la Federación.

**Inicio de Cursos:** Es el principio o comienzo de las actividades de enseñanza-aprendizaje de cada etapa del ciclo escolar.

**Inmueble Escolar:** Conjunto de terrenos y construcciones que alberga una o varias escuelas del mismo o de diferente nivel educativo.

**Inscripción:** Es el registro que se hace en la institución educativa de una persona para tener derecho a cursar o continuar un programa educativo determinado.

**Inscripción Inicial:** Número de alumnos inscritos y reinscritos al comienzo del ciclo escolar.

**Institución:** Centro de educación superior que comprende las escuelas que imparten estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, avalados por el Estado. Una institución incluye recursos humanos, materiales y financieros.

LGCC

RE; SEP

SEP

SEP; INEGI; ANUIES

SEP; ANUIES; INEGI

SEP; ANUIES; INEGI



**Institución de Procedencia:** Plantel educativo donde el alumno realizó sus estudios inmediatos anteriores.

SEP; ANUIES; INEGI

**Instituto:** Dependencia de investigación que forma parte de una institución de educación superior. También se les llama así a las instituciones dedicadas a la formación científica y tecnológica.

SEP; ANUIES; INEGI

**Instituto o Centro de Investigación:** El que tiene como actividad primordial la investigación.

SEP; ANUIES; INEGI

**Instituto Tecnológico:** Institución de educación superior dedicada a la formación científica y tecnológica en las ramas agropecuaria, industrial, forestal y del mar.

SEP ; ANUIES; INEGI

**Instrumentación del Proceso de Planeación:** Conjunto de actividades encaminadas a traducir los lineamientos y estrategias del plan y programas de mediano plazo a objetivos y metas de corto plazo. Las actividades fundamentales de esta etapa consisten en precisar las metas y acciones para cumplir con los objetivos establecidos, elegir los principales instrumentos de política económica y social, asignar recursos, determinar responsables y precisar los tiempos de ejecución.

SEP; INEGI

**Instrumento de Recolección de Información:** Herramienta técnica que se utiliza para recopilar y sistematizar la información de los datos de alguna variable o indicador.

SEP; INEGI



**Insumo:** Recursos humanos, materiales, equipos y servicios que se requieren para llevar a cabo las etapas de un proyecto determinado.

SEP; INEGI;  
CONACYT

**Intermediación Financiera:** Intervención que realizan las instituciones nacionales de crédito, organismos auxiliares, instituciones nacionales de seguros y fianzas y demás instituciones o entidades legalmente autorizadas para constituirse como medio de enlace, entre el acreditante de un financiamiento y el acreditado, intervención de la que obtienen una comisión por su labor de concertar los créditos en los mercados de dinero nacionales e internacionales.

**Internet:** Red mundial que conecta entre sí a computadoras del mundo (www) y proporciona diversos servicios de intercambio de información.

SEP; INEGI

**Intranet:** Es una red interna que se establece en una institución para comunicarse a través del sistema de computación en forma local y rápida, por vía telefónica o fibra óptica.

INEGI; SEP

**Intrasectorial:** Vocablo utilizado para designar las relaciones entre las dependencias y entidades del sector educativo.

SEP

**Inversión:** Aplicación de recursos financieros destinados a incrementar el patrimonio o “stock” físico y financiero. Ejemplos: maquinaria, equipo, obras públicas, documentos valor, etc.

SEP; INEGI; SHCP





**Inversión Financiera:** Erogaciones destinadas a la adquisición de bonos y acciones del mercado de valores y a la concesión de créditos, con el propósito de otorgar financiamiento a instituciones, tanto del sector público como del privado, para impulsar actividades productivas y regular el sistema financiero nacional.

INEGI; LGCG

**Inversión Física:** Erogaciones que se destinan a la construcción y conservación de obra pública y a la adquisición de bienes de capital para la obra pública. En el caso del sector paraestatal se debe incluir la variación de inventarios.

INEGI; SEP; LGCG

**Inversión Pública:** Erogaciones de las dependencias del sector central, organismos descentralizados y empresas de participación estatal destinadas a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas y, en general, a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio nacional.

LGCG; INEGI;  
SHCP; SEP

**Investigación-Acción:** Proyectos que se emprenden directamente durante el proceso educativo en forma innovadora y a menudo experimental. La investigación aparece en este caso como un ejercicio compartido por todos los participantes y llega a formar parte del aprendizaje colectivo mismo.

SEP

**Investigación Aplicada:** Investigación original realizada para adquirir nuevos conocimientos, se encamina principalmente hacia una finalidad y a un objetivo práctico y específico.

SEP; INEGI;  
CONACYT



**Investigación Básica:** Trabajo experimental o teórico realizado principalmente con objeto de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, sin que se prevea alguna aplicación práctica determinada o específica inmediata.

SEP; INEGI;  
CONACYT

**Investigación Disciplinaria:** Tipo de proyecto en que se analiza y evalúa los fenómenos educativos a partir de la interacción de sus variables y de su relación con el resto de la sociedad. El producto de este tipo de investigación es, por lo general, un conocimiento nuevo de lo educativo y un enriquecimiento de las diversas disciplinas que estudian lo relativo a la educación.

SEP; INEGI;  
CONACYT

**Investigación Documental, Bibliográfica y Estadística:** Técnicas y herramientas de investigación enfocadas a la recopilación, sistematización y análisis de información teórica de los fenómenos educativos.

SEP

**Investigación Educativa:** Conjunto de acciones sistemáticas con objetivos propios que, apoyadas en un marco teórico o en uno de referencia, en un esquema de trabajo apropiado y con un horizonte de tiempo definido, describen, interpretan o actúan sobre la realidad educativa; así, originan nuevos conocimientos, teorías, métodos, medios, sistemas, modelos, patrones de conducta y procedimientos educativos y modifican los existentes. Los resultados o conclusiones de tales acciones sistemáticas se expresan en un informe final.

SEP



**Investigación Instrumental:** Proyectos destinados a introducir directamente modificaciones en contenidos, procedimientos, tecnologías y medios educativos. La investigación aparece, en este caso, como apoyo inmediato a la innovación en sistemas, y su producto se manifiesta en nuevos procedimientos y medios educativos.

**Investigación para la Planeación:** Tipo de proyectos cuya finalidad es la evaluación, el diagnóstico y el pronóstico de los sistemas educativos, el diseño de planes y programas educativos, y la definición de funciones y estrategias de acción. Los productos de este tipo de investigación son, por lo general, los patrones de acción propuestos para sentar las bases de la política educativa de la toma de decisiones y de implantación de nuevas medidas.

**Investigador:** Término que abarca a todas las personas (investigadores, analistas, y auxiliares o asistentes de investigación) que participan en las tareas propias de un proyecto de investigación, es decir, en actividades teóricas, metodológicas y prácticas.

**Investigador (en Educación Superior):** Académico de una institución de educación superior con nombramiento de investigador o profesor que está adscrito a los centros de investigación, por lo que su tiempo de actividad laboral es exclusivo o predominante para el desarrollo de esta función.

SEP

SEP; INEGI

SEP; ANUIES; INEGI;  
CONACYT



**Investigador Responsable:** Profesional que se encarga de la coordinación total de las actividades del proyecto (planeación, organización y ejecución). El término comprende a coordinadores, responsables y directores de proyecto.

SEP; ANUIES; INEGI;  
CONACYT

**Irreductible:** Suma por cada partida presupuestaria de los recursos correspondientes al presupuesto regularizable más los montos obtenidos a través del cálculo del complemento a la anualidad.

SEP; SHCP



## Término y Definición

### j

**Jerarquización Programática:** Relación de ordenamiento e interdependencia que debe existir entre los programas, subprogramas y proyectos de la Administración Pública Federal, de conformidad con las prioridades nacionales, sectoriales, regionales e institucionales que hayan sido establecidas.

**Jubilado:** Miembro del personal académico o administrativo que acumularon cierto número de años de servicio en la institución y que decidieron retirarse en los términos establecidos en los respectivos Contratos Colectivos, y que como consecuencia adquieren el derecho a recibir una pensión vitalicia en los mismos términos señalados en el contrato colectivo respectivo.

## Sustento Legal (en su caso)

LGP

CCT-SUPAUAQ,  
cláusula 77;  
CCT-STEUAQ,  
cláusula 85



## Término y Definición

## Sustento Legal (en su caso)

**Laboratorio:** Local provisto de los utensilios necesarios para hacer experimentos o investigaciones científicas(as) o técnicas(as).

SEP; INEGI

**Largo Plazo:** Periodo convencional de más de seis años utilizado generalmente en la planeación para definir el lapso en el que se alcanzarán los objetivos nacionales de desarrollo.

**Lavandería:** Local asignado para el lavado y planchado de prendas utilizadas en el inmueble.

SEP

**Lector de Disco Compacto:** Es el dispositivo que permite leer información desde un disco compacto, el cual tiene una gran capacidad para almacenar información.

SEP

**Lector o Consultor:** Usuario de una biblioteca pública, esto es (como lo dice la misma palabra), la persona que lee. El servicio de información y documentación que la biblioteca proporciona al lector puede consultarse en el propio establecimiento o, por medio del préstamo, en el domicilio del usuario.

SEP; ANUIES; INEGI

**Lenguaje:** Se entenderá tanto el lenguaje oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal.

LGIPD



**Lengua de Señas Mexicana:** Lengua de una comunidad de sordos, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral.

**Lengua Materna:** Sistema de signos orales y su equivalencia gráfica utilizado por un grupo humano para comunicarse. Equivale a idioma y a lengua. Es la que el individuo aprende de sus padres y su familia.

**Letrina:** Local rústico utilizado como sanitario. Se utiliza principalmente en zonas rurales que no cuentan con red de drenaje.

**Libro:** Cualquier porción, pequeña o grande, del pensamiento humano, transmitida por escrito o por los símbolos de una especialidad, que se difunde por procedimientos mecánicos, fotomecánicos o audiodispositivos, y que se comunica por medio de materiales de cualquier clase y adoptando cualquier forma o extensión.

**Libro de Texto:** Insumo pedagógico elaborado siguiendo los planes y programas de estudio de la educación. Los libros de texto se relacionan entre sí con base en los objetivos generales y específicos de cada tema o unidad temática.

**Licenciatura:** Programa que representa el primer grado académico de la Educación Superior, cuyo antecedente obligatorio es el bachillerato o equivalente.

LGIPD

SEP; ANUIES;  
INEGI

SEP; ANUIES;  
INEGI

SEP; INEGI

LGE



**Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento, LGAC:** Actividad de los profesores investigadores, que consiste en generar nuevos conocimientos de frontera y/o aplicar innovadoramente dichos conocimientos. La investigación es el método más común, pero no el único, para llevar a cabo las actividades de GAC.

**Línea Prioritaria de Acción:** Medio que permite expresar la programación de acciones que realizarán los sectores público, privado y social en los contextos económico y social del tema estratégico correspondiente. En la vertiente obligatoria, las acciones se aplican a través de programas, subprogramas, proyectos, obras y actividades presupuestarias.

**Lineamiento:** Directriz que establece los límites dentro de los cuales han de realizarse ciertas actividades, así como las características generales que éstas deberán tener.

**Lineamiento de Gasto Público:** Directriz específica que en materia de gasto público comunica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a las entidades de la Administración Pública Federal, para que los trabajos orientados a la formulación del Presupuesto de Egresos de la Federación se ajusten a la política económica definida por el titular del Ejecutivo Federal.

SEP/SES/DGESU;  
PRODEP; CONACYT

SHCP; INEGI





**Lineamiento Presupuestario:** Directriz girada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a las entidades de la Administración Pública Federal acerca de los instrumentos normativos y técnicos por aplicar en la formulación, ejercicio y control del gasto público, que a su vez son turnados por las Coordinadoras de Sector a los entes públicos para su aplicación y observancia.

SEP; SHCP

**Lineamiento Programático:** Directriz girada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a las entidades de la Administración Pública Federal, sobre los aspectos específicos inherentes a la asignación del gasto con enfoque programático.

SHCP

**Liquidación de Pasivo Documentado:** Erogaciones para amortizaciones de capital y pago de intereses que durante el ejercicio presupuestario se realizan por financiamientos contraídos a corto, mediano y largo plazos y que pueden ser externos o internos.

SHCP

**Liquidez:** Disposición inmediata de fondos financieros para hacer frente a pagos o a otro tipo de egresos u obligaciones de una institución.

**Local Adaptado:** Construcción proyectada para un uso diferente del que está dando actualmente, pero mediante algunas modificaciones se utiliza para proporcionar un servicio educativo.

SEP; INEGI

**Local Construido para Uso Educativo:** Construcción realizada con el propósito de utilizarlo para un servicio educativo.

SEP; INEGI

**Local Faltante:** Espacio educativo (aula, laboratorio, taller o cubículo) que falta construir.

SEP



**Local Provisional:** Construcción temporal que se hace para impartir el servicio educativo y que posteriormente se construye en forma definitiva.

SEP

**Localidad Afluente:** Núcleo de población donde no existe servicio educativo de un nivel determinado y cuya población en edad escolar asiste al servicio de la localidad propuesta.

SEP

**Localidad o Colonia:** Cualquier asentamiento humano que esté reconocido comúnmente por un nombre que le asigna una disposición legal (nombre oficial) o la costumbre (nombre regional) y que además tenga una categoría política. Las localidades pueden formarse de una vivienda o de un conjunto de ellas, cercanas unas de otras.

**Localidad Propuesta:** Núcleo de población donde no existe algún servicio educativo de un nivel determinado pero cuya población en edad escolar demanda el servicio.



## Término y Definición

### m

**Maestría:** Programa que incluye los recursos destinados a proporcionar estudios de nivel superior que tienen como objetivo profundizar en un área del conocimiento, desarrollar habilidades para la innovación científica, tecnológica, humanística o artística.

**Maestro:** Véase Docente.

**Manual:** Documento que contiene, en forma ordenada y sistemática, información, instrucciones y formularios sobre historia, organización, políticas, procedimientos, métodos y sistemas de una empresa o institución, que se consideran necesarios para la mejor ejecución del trabajo.

**Mapa:** Reproducción, en una superficie plana, de las características físicas, políticas, históricas, arqueológicas, etcétera, de la Tierra o de las partes de ella; también hay mapas celestes.

**Mapa Curricular:** Diseño gráfico o tabla que muestra el orden, secuencia y articulación (horizontal, vertical y transversal), de las unidades didácticas (asignaturas, créditos, módulos, etc.). Expresa la duración en horas y periodos así como el valor en créditos.

## Sustento Legal (en su caso)

LGE; SEP;  
ANUIES



**Mapa Temático:** Contiene información de un solo tema, para hacer esta información fácil de entender por lo común se plasma sobre un topográfico simplificado, el tema puede ser Cuantitativo (a los datos se aplica un modelo matemático en una superficie continua) y Cualitativo (la superficie se divide en áreas de igual dimensión y valor).

**Mapoteca:** Colección de mapas, planos y atlas geográficos. También es un lugar o sala que contiene mapas o cartas geográficas.

**Marco Macroeconómico:** Conjunto de variables macroeconómicas más significativas que expresan el contexto de la política económica y social, tales como el Producto Interno Bruto, balanza de pagos, consumo, inversión, precios, salarios, tasas de interés, tipo de cambio, empleo, etcétera. Con base en sus expectativas se adecuan los objetivos, metas, estrategias, prioridades, acciones y asignación de recursos de los programas y presupuestos formulados.

**Material Audiovisual:** Material que contiene la información en imágenes (diapositivas, películas, microformatos, mapas, globos terráqueos y juegos didácticos) y sonidos grabados (discos, casetes y discos compactos). Generalmente para ser utilizado se requiere equipo especial.

**Matrícula:** Total de estudiantes inscritos en cada programa educativo.

**Matrícula final:** Número de alumnos inscritos y /o reinscritos al término del período escolar, población escolar final.

SEP

SEP

SEP; ANUIES; INEGI

SEP; ANUIES; INEGI



**Matrícula Total:** Suma de la matrícula de cada PE por facultad, escuela o institución.

SEP; ANUIES;  
INEGI

**Matutino (Turno):** El de los establecimientos que laboran en el horario comprendido en el intervalo de 7:00 a 14:00 horas.

SEP; ANUIES;  
INEGI

**Mediano Plazo:** Periodo convencional, generalmente aceptado, de dos a seis años, en el que se define un conjunto coherente de objetivos y metas por alcanzar y de políticas de desarrollo que se deben seguir, vinculadas éstas a los objetivos de un plan de largo plazo.

**Meta:** Cuantificación de los objetivos definidos en los planes de desarrollo que deberán alcanzar las entidades del sector público en los ámbitos espacial y temporal. Se debe expresar por una acción, una cantidad y una unidad de medida.

**Meta Alcanzada:** Resultado del esfuerzo realizado para cumplir la meta programada. La meta alcanzada puede ser menor, igual o mayor que a meta programada; también se le llama “meta realizada”, y se presenta en la cuenta pública.

**Meta de Atención:** Cantidad de personas en edad escolar que la SEP se propone atender en un ciclo escolar.

SEP

**Meta de Operación:** Expresión cuantitativa de los objetivos de programas y subprogramas de carácter administrativo.

SEP



**Meta de Resultado:** Cuantificación de los objetivos nacionales, sectoriales o institucionales. Síntesis o expresión final de los resultados programados de todo el quehacer sectorial, es decir, tanto del conjunto de sus programas como del manejo de todos los instrumentos de política a su alcance.

**Meta Esperada:** Número de personas que se espera atender en el próximo ciclo escolar.

**Meta del Indicador:** Es el valor numérico de un indicador cuya medición se estableció con precisión para mostrar objetivamente el cumplimiento de los propósitos de las políticas públicas. Es un elemento programático.

**Meta Intermedia:** Es el valor numérico de un indicador cuya medición se estableció con precisión para mostrar objetivamente el cumplimiento de los propósitos de las políticas públicas. Es un elemento programático.

**Meta Programada:** Meta para un proyecto, subprograma o programa establecida de común acuerdo, en la etapa de programación, entre la instancia coordinadora del proceso y las unidades responsables. No se le puede modificar sin autorización oficial.

SEP

SEP



**Microevaluación:** Conocida también como “autoevaluación”. Deberán realizarla las unidades responsables del sector educativo, a fin de que conozcan el logro o no de sus objetivos y metas y los recursos gastados. La microevaluación alimenta a la mesoevaluación y establece los medios para conocer en detalle el avance de los proyectos; con ello condiciona las medidas correctivas y la toma de decisiones ágil y oportuna. Se efectúa mensualmente. Al igual que la mesoevaluación, provee de información que realimenta el proceso de planeación-programación-presupuestación del sector educativo.

**Microformato:** Reproducción de impresos (libros, publicaciones periódicas y otros documentos) en tamaño reducido. Para ser leídos requieren un aparato amplificador. Incluye las microfichas y las micropelículas.

**Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI):** Miembro del personal académico de la UAQ que ha sido reconocido por el CONACYT con los merecimientos y productividad científica suficiente para ser miembro del Sistema.

**Misión:** Es el encargo que la sociedad confiere a cada una de las dependencias, entidades y unidades responsables; es la razón que justifica la existencia de todas ellas. Se le establece en la Ley que las crea. Se convierte en un elemento programático.

SEP

SEP

CONACYT



**Modalidad Educativa:**

*Escolarizada:* En la que el programa académico se cumple y acredita esencialmente en las aulas.

*No escolarizada:* En la que el programa académico se cumple y acredita dependiendo de la condición especial del educando.

*A distancia:* Es la que se cumple y acredita fuera de las aulas.

*No presencial:* Es la que se cumple fuera de las aulas universitarias, pero se acredita en éstas. 3) *Mixta*, en la que el programa académico se cumple y acredita tanto en la escuela como atendiendo a la condición especial del educando.

EO, art. 15,  
fracc. III

**Modalidad Escolarizada:** Atención sistemática a grupos de alumnos que concurren de manera frecuente a un centro educativo de trabajo, de acuerdo con una trayectoria curricular preestablecida y durante las fechas marcadas por el calendario escolar vigente, cumpliendo los requisitos y sometiéndose a las evaluaciones necesarias para acreditar los planes de estudio de educación media superior o programas de formación académica de educación superior.

EO; LGE; SEP;  
ANUIES

**Modalidad no Escolarizada y Mixta:** Atención sistemática a alumnos que pueden asistir ocasionalmente a un centro educativo o prescindir totalmente de hacerlo, de acuerdo con una trayectoria curricular preestablecida, cumpliendo los requisitos y sometiéndose a las evaluaciones necesarias para acreditar programas de formación académica de educación superior. Esta modalidad sustituye la presencia al centro educativo mediante elementos que permiten una formación a distancia, tales como: recursos didácticos de auto acceso, equipos de informática o recursos de telecomunicaciones y multimedia que proporcione la institución educativa que valida los estudios.

LGE; CSEP;  
ANUIES; EO





**Modalidad Extraescolar:** Servicio educativo donde convergen recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros tendientes a efectuar una serie de acciones educativas de realización flexible mediante el empleo de métodos y procedimientos diferentes de los de la modalidad escolar. En algunas ocasiones se basa en el esfuerzo autodidacto del alumno, por ejemplo: la enseñanza abierta o la educación que se imparte por los medios de comunicación colectiva. El apoyo y la organización de una comunidad son indispensables.

**Módem:** Con este término se designa al dispositivo de entrada-salida que convierte la información en impulsos sumarios para tener acceso a internet.

**Modificación Presupuestaria:** Cambio en la magnitud de los recursos y/o el calendario de pagos de los proyectos, subprogramas y programas. Con las modificaciones presupuestarias, el presupuesto original se convierte en presupuesto modificado. Toda modificación al presupuesto deberá hacerse mediante un oficio de afectación al programa-presupuesto.

**Modificación Programática:** Cambio en la magnitud y/o el calendario de las metas de los programas, subprogramas y proyectos. Toda modificación al programa de metas deberá hacerse por medio de un oficio de afectación al programa-presupuesto.

**Monitor:** Es la pantalla de la computadora. La calidad de los textos, imágenes, líneas, colores, etcétera, que se ven depende del tipo de monitor. Los más comunes son: Súper VGA (SVGA) y Ultra VGA (UVGA).

SEP

INEGI



**Monitoreo:** Seguimiento permanente, por medio de un Sistema de Indicadores, del grado de avance de compromisos parciales y finales.

**Movilidad Académica:** Es el tránsito de estudiantes de una Facultad o Escuela a otra, de una institución a otra, tanto local, nacional e internacional, con el objeto de cursar estudios y programas en las mismas. Se puede aplicar igualmente a profesores que van a otras instituciones a desarrollar actividades académicas por invitación.

**Multiplicador Educativo:** Persona a la cual se instruye en determinada área del conocimiento para que transmita a un número mayor de personas los conocimientos que adquirió.

Art. 3,  
fracc. XXXI del RE

SEP; ANUIES



## Término y Definición

### n

***Necesidades Educativas Especiales:*** Presenta necesidades educativas especiales el alumno al que, con o sin discapacidad, se le dificulta el acceso a los contenidos curriculares en la interacción con su contexto escolar y que, para satisfacerlas, requiere de apoyo educativo de carácter adicional o diferente.

***Nivel de Escolaridad (Nivel Educativo de los Docentes):*** Es la distribución porcentual de los docentes de acuerdo con su nivel de escolaridad.

***Nivel Educativo:*** secuencia que presenta el sistema educativo mexicano y que se encuentra definido en la Ley General de Educación, en concordancia con los convenios internacionales que promueve la UNESCO. (Preescolar, Primaria, Secundaria, Medio Superior, Superior).

***Nivel Institucional:*** Término que se utiliza para referirse a las instituciones, organismos o áreas administrativas de la administración pública federal, o de un sector en particular.

***Nivel Sectorial:*** Término que se utiliza para referirse a un sector de la administración pública federal (educación, salud, etc.).

## Sustento Legal (en su caso)

SEP

SEP; PROMEP;  
ANUIES

Ley General  
de Educación (LGE);  
EO, art. 7

SEP



**Nivel Socioeconómico:** Indicador de orden económico que sirve para destacar el grado social en que se encuentra determinado grupo de la población.

**Nocturno:** El de los centros escolares que prestan servicio en el intervalo de 17:00 a 22:00 horas.

**Norma Jurídica:** Regla de conducta de observancia obligatoria y de carácter impero-atributiva que se integra a la ley.

**Norma Presupuestaria:** Disposición administrativa aplicable en el gasto público a las entidades de la Administración Pública Federal, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite para regular la formulación, ejecución y control del presupuesto.

**Normatividad:** Conjunto de reglas que se establecen para realizar cualquier función o servicio.

**Normatividad Presupuestaria:** Conjunto de normas, lineamientos, procedimientos y sistemas establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que deberán ser aplicados por las entidades de la Administración Pública Federal en el gasto público.

**Normatividad Programática:** Conjunto de normas, lineamientos, metodologías y procedimientos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite a las entidades de la Administración Pública Federal, a efecto de que formulen sus programas y presupuestos para el siguiente ejercicio fiscal.

SEP; INEGI

SHCP; SEP

SHCP; SEP



**Nueva Creación:** Instalación de un nuevo centro educativo en localidades donde se carece de él o la demanda excede la capacidad instalada en los servicios existentes. Se aplica también para los programas educativos.

**Nueva Necesidad Indispensable:** Erogación correspondiente a las nuevas necesidades que se prevén para el año siguiente, independientes del gasto irreductible, es decir, de las erogaciones que ya están comprometidas.

SEP; ANUIES;  
INEGI

SEP; ANUIES;  
INEGI



## Término y Definición

## Sustento Legal (en su caso)

### O

**Objetivo:** Es la finalidad hacia la cual se dirigen los recursos y esfuerzos de una dependencia o entidad para cumplir la misión o los propósitos institucionales. Es un elemento programático.

**Objetivo Específico:** Propósito que se deriva de un objetivo intermedio, referido a pequeñas partes del proceso, por su nivel de detalle y complementariedad. Su característica principal es permitir cuantificarse para poder expresarse en metas.

**Objetivo Estratégico:** Define específicamente qué se quiere lograr en función de la misión y visión, teniendo en cuenta las políticas públicas derivadas del PND, el marco normativo y las necesidades de la población usuaria.

**Objetivo General:** Es una intención o propósito de un resultado que se pretende obtener a través de un proceso, que se expresa en forma de enunciados que representan los comportamientos más complejos y los contenidos más amplios.

Propósito que se plantea al inicio de las investigaciones, en el que se finca la realización de ellas.

SEP; PFCE



**Objetivo Particular o Intermedio:** Se deriva de un objetivo general y sirve de base para la formulación de objetivos específicos, es decir, es el objetivo –resultado– que debe alcanzarse en una parte o fase del proceso al que se refiere el objetivo general.

**Objetos de Evaluación:** Los elementos programáticos del Plan o Programa.

**Obra:** Cualquier producción del entendimiento en ciencias, letras o artes, y con particularidad la que es de alguna importancia. En este último caso, el término obra suele usarse como sinónimo de libro y se dice, con propiedad, un libro o una obra de varios volúmenes.

**Obra Consultada:** Es el número de obras consultadas por los usuarios: material bibliográfico –excepto libros (títulos)–, audiovisual y hemerográfico del acervo.

**Obra Pública:** Trabajo cuya finalidad consiste en crear, construir, conservar o modificar bienes inmuebles que son propiedad del Estado, o que están a su cargo, o que se construye con recursos públicos.

**Oferta Educativa:** Total de Programas Educativos que ofrece una Escuela, Facultad o Institución Educativa (Suma de Programas Educativos Evaluables y No Evaluables).

SEP; ANUIES;  
INEGI

SEP; ANUIES;  
INEGI

CIEES; PFCE;  
PRODEP



**Opción Terminal:** Término usado para referirse a algunos niveles educativos (profesional técnico, por ejemplo) en los cuales los alumnos, por los estudios realizados, pueden incorporarse, al terminarlos, al mercado de trabajo.

**Orden de Pago:** Documento requerido para el ejercicio del presupuesto, que representa el derecho de una entidad a hacer uso de sus fondos presupuestarios.

**Organismo Descentralizado:** Institución creada por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 45 y autorizada por el H. Congreso de la Unión o en su caso por el Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, y con autonomía técnica y orgánica; dicho patrimonio estará constituido con fondos o bienes provenientes de la Administración Pública Federal. Su objetivo es la prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes o recursos propiedad de la nación, la investigación científica y tecnológica y la obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

**Organismo Desconcentrado:** Forma de organización administrativa que, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene facultades para resolver asuntos de la competencia del órgano central siempre y cuando siga los señalamientos de normatividad dictados por este último.

SEP; ANUIES;  
INEGI





**Orientación Educativa:** Actividad con la cual se dan a conocer al educando las posibilidades de atención educativa para él y los campos potencial y real de trabajo de la opción que seleccione.

**Organismo Educativo Autónomo Coordinado Presupuestalmente:** Organismo descentralizado autónomo que legalmente no está coordinado por la SEP, pero prácticamente, para fines presupuestarios, sí lo está. Ejemplos: Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

**Organismo Educativo Desconcentrado:** Organismo desconcentrado de la SEP, el cual puede manejar tanto plazas federales, como de nómina interna. Ejemplos: INAH, INBA, Radio Educación, IPN, Universidad Pedagógica Nacional, etcétera.

**Organismo Público Coordinado Presupuestalmente:** Organismo descentralizado autónomo, empresa de participación estatal mayoritaria, asociación civil o fideicomiso que legalmente no está coordinado por la SEP, pero en la práctica, para fines presupuestarios, sí lo está. Ejemplos: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), El Colegio Nacional, etc.

**Orientación Vocacional (Local):** Oficina donde se asesora a los alumnos que tienen problemas de conducta o aprendizaje, o se les encauza a la profesión u oficio acorde con sus aptitudes.

SEP



## Término y Definición

### p

**Página Web:** Es la información estructurada acerca de una institución, que se ha almacenado en forma individualizada en un servidor de internet.

**Parámetro:** Patrón cualitativo o cuantitativo usado para analizar o delimitar un objeto de estudio, a partir de la comparación de las características específicas de éste.

**Partida Presupuestaria:** Clasificación contable de egresos que permite asignar recursos a un rubro específico de gasto. Está formada por cuatro dígitos; el primero representa al capítulo objeto de gasto, el segundo al concepto y los dos últimos al número ordinal de la partida, que es un número asignado al objeto específico del gasto dentro de cada concepto.

**Patio:** Espacio descubierto en el interior de un edificio.

**Pasante:** Es el egresado de las carreras de técnico básico, técnico superior o licenciatura que no se ha titulado y que se encuentra para tal efecto, dentro de los plazos establecidos en este Reglamento.

## Sustento Legal (en su caso)

LGCP

SEP

Art. 3,  
fracc. XXXII del RE



**Patente:** Una patente es un conjunto de derechos exclusivos concedidos por un Estado al inventor de un nuevo producto o tecnología, susceptibles de ser explotados comercialmente por un periodo limitado de tiempo, a cambio de la divulgación de la invención. El registro de la patente constituye la creación de un monopolio de manera artificial, y se enmarca dentro de la propiedad industrial, que a su vez forma parte del régimen de propiedad intelectual.

**Pensionado:** Miembro del personal académico o administrativo de la institución o beneficiario de ellos, que recibe pensión en los términos establecidos por la LFT; la Ley del IMSS o lo señalado en los Contratos Colectivos de la Universidad.

**Perfil PRODEP:** Profesor de tiempo completo que: a) cuenta con el grado mínimo o preferente señalado en el PRODEP, según el tipo de programa; b) realiza equilibradamente las funciones de docencia y de generación y/o aplicación del conocimiento; c) ha demostrado un buen desempeño en dichas funciones.

**Periodicidad de un Indicador:** Temporalidad o frecuencia con la que son actualizados los datos de las variables que conforman un indicador.

**Perro Guía o Animal de Servicio:** Son aquellos que han sido certificados para el acompañamiento, conducción y auxilio de personas con discapacidad.

DRALE

LFT; Ley del IMSS;  
CCT\_SUPAUAQ;  
CCT-STEUAQ

SEP; SES;  
DGESU; PRODEP

LGIPD



**Persona con Discapacidad:** Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.

**Personal:** Forma parte del cuerpo de trabajadores de una institución, puede ser académico o administrativo.

**Personal Académico:** Es el personal de la institución que imparte educación, bajo el principio de libertad de cátedra y de investigación, desarrolla actividades conducentes a extender los beneficios de la cultura, los que realizan sistemática y específicamente actividades académicas de naturaleza técnica o auxiliar relacionadas con las anteriores, o participan en la dirección y administración de las actividades mencionadas.

**Personal Administrativo:** Trabajador que presta a la institución servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros, y que se agrupan en: trabajadores de confianza, de base o eventuales. (Trabajador Administrativo).

LGIPD

CCT-SUPAUAQ;  
RIPPA-UAQ

EO, Art. 3,  
fracc XXI; SEP/SES



**Personal Administrativo, Auxiliar y de Servicios:** Conjunto de personas que se encargan del funcionamiento y mantenimiento de un centro de trabajo, y de proporcionar servicios profesionales. Comprende las secretarías, jefes de servicios administrativos, bibliotecarios, laboratoristas, ayudantes de laboratorio, vigilantes, jardineros, intendentes, almacenistas, coordinadores de actividades tecnológicas o académicas, auxiliares contables, médicos, maestros de apoyo, psicólogos, orientadores, trabajadores sociales, prefectos, técnicos en mantenimiento, auxiliares de servicios y choferes, entre otros.

SEP; INEGI

**Personal Administrativo y de Servicios:** Son las personas encargadas del funcionamiento y mantenimiento de un centro educativo. Comprende al personal de oficina, intendentes, prefectos, encargados de biblioteca, laboratoristas, almacenistas, choferes, jardineros y vigilantes, así como al personal que se encarga de reparar, mantener y conservar en buen estado el material y las instalaciones.

SEP; INEGI

**Personal Becado:** Trabajadores que reciben ayuda económica oficial y/o particular para realizar o concluir estudios superiores.

SEP; CCT-SUPAUAQ;  
CCT-STEUAQ

**Personal Comisionado:** Trabajadores que son asignados a una unidad administrativa distinta de aquella a la que se les adscribió originalmente. Para determinada unidad de adscripción, el trabajador es comisionado interno si sale a laborar a otro centro de trabajo, y es comisionado externo el que llega de otro centro al cual está adscrito.



**Personal con Licencia Limitada:** Trabajadores con permiso limitado (de tres meses a un año) de no presentarse a laborar en su centro de trabajo, para atender el desempeño de puestos de confianza, cargos de elección popular, comisiones oficiales, federales y sindicales, arreglos de asuntos particulares, y por enfermedades atendidas por profesionales y no profesionales. Puede ser con goce y sin goce de sueldo.

**Personal de Apoyo:** Trabajadores que, independientemente de su formación académica, asesoran al maestro de educación regular y a los padres de familia de personas discapacitadas o que requieren educación especial.

**Personal de Apoyo Técnico:** El que se encarga de auxiliar en el proceso de enseñanza-aprendizaje a la población que tiene necesidad de educación especial o está discapacitada, pero que se encuentra inscrita en la escuela regular.

**Personal de Base:** Trabajadores cuya situación laboral implica la inmovilidad y el desempeño de funciones distintas de las del personal de confianza.

**Personal de Intendencia y Mantenimiento:** Se refiere a las personas encargadas del aseo y mantenimiento del inmueble.

LFT; INEGI; SEP



**Personal de Biblioteca:**

*Directivo:* Personal que realiza funciones de planeación, evaluación y administración de los recursos humanos, materiales y de relaciones públicas.

*De procesos técnicos:* Personal que tiene la función de seleccionar, adquirir, clasificar, catalogar y desechar los materiales, y de mantener los catálogos.

*De servicios al público:* Personal que proporciona a los usuarios los servicios especializados que ofrece la biblioteca: consulta, actividades de fomento a la lectura, elaboración de bibliografías, búsqueda automatizada de la información, disseminación selectiva de la información y documentación.

*De apoyo a los servicios bibliotecarios:* Personal que realiza tareas de preparación física de los materiales, intercalación en estantería, reparación de libros, y préstamo en sala y a domicilio.

*Administrativo:* Personal que desempeña funciones de administración, contables, mecanográficas y secretariales.

*De apoyo a los servicios administrativos:* Personal que realiza tareas de vigilancia, fotocopiado, limpieza y mensajería.

*Otros:* Personal que desempeña funciones que no están descritas en los rubros anteriores.

SP; ANUIES;  
INEGI

**Personal de Medio Tiempo:** Conjunto de académicos que imparten clases de 15 a 24 horas a la semana.

**Personal de Servicios Especiales:** Es el que desempeña funciones especializadas, tales como: coordinación de actividades, trabajo social, orientación y apoyo a la docencia y la investigación.

SEP; INEGI



**Personal de Servicios Generales:** Es el personal que se encarga de reparar, mantener y conservar en buen estado el material y las instalaciones. Conjunto de trabajadores administrativos que realizan actividades especializadas que sirven de apoyo a las demás actividades institucionales. Está compuesto, entre otros, por los médicos, mecánicos, dibujantes, etc.

**Personal de Tiempo Completo:** Conjunto de académicos que imparten clases, o realizan actividades por 40 horas a la semana.

**Personal Directivo:** Personal que ejerce funciones de dirección y administración en las escuelas, institutos o centros de enseñanza.

**Personal Docente:** Maestros cuya función es la enseñanza a uno o más grupos de alumnos o educandos. En la educación superior se usa para denominar a quienes realizan funciones de docencia, investigación y/o difusión. Véase Docente.

**Personal Interino:** El que ocupa provisionalmente un puesto o cargo en sustitución de otra persona.

**Personal por Honorarios:** Profesionales, técnicos, expertos o peritos que perciben remuneraciones por estudios, obras o trabajos determinados que corresponden a su especialidad.

**Personal por Horas:** Conjunto de académicos que imparten clases durante menos de 15 horas a la semana.

LFT; SEP; CCT

EO;LFT

LFT

LFT

CCT-SUPAUAQ





**Plan:** Instrumento de política económica y social que contiene, en forma ordenada y coherente, en tiempo y espacio, el diagnóstico, los objetivos, las estrategias, las políticas, las metas, las directrices y tácticas, así como los medios y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados.

**Plan de Estudios:** Es el conjunto de programas que se incluyen en un nivel determinado de aprendizaje, define objetivos, metas políticas y prioridades para ser realizadas en el tiempo y en el espacio.

**Planeación:** Es el resultado de la facultad racional del hombre, del pensar antes de actuar, o expresado con mayor sencillez, planear es prepararse para la acción. En este caso, en lo referente al ámbito de la educación. En lo relacionado con la economía y la administración, encontramos en la planeación un producto reflexivo de la inteligencia humana, un recurso para conducir la acción con un sentido de orden y de previsión, a fin de obtener el máximo provecho. Esta concepción contiene la esencia de la planeación: la racionalidad –como cálculo– y la previsión y el actuar en cuanto precede y preside la acción. No obstante el grado de complejidad de cualquier organización, el principio sigue siendo el mismo, y comprenderlo ayuda para aplicarlo en los diferentes niveles de la administración.



**Planeación Educativa:** Proceso mediante el cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan opciones y cursos de acción en el área de educación. Para planear acciones factibles de realizar en determinado periodo, se formula un diagnóstico en el que se determina el volumen total de servicios requeridos por la nación, el cual se confronta con los alcances logrados hasta la fecha, a fin de conocer la dimensión de los déficit por cubrir. Asimismo, se hará una estimación de los recursos no financieros disponibles. Conocidos esos elementos, se formula un planteamiento tanto de los objetivos como de las estrategias para alcanzarlos, indicando las principales líneas de acción.

SEP; INEGI

**Planeación Estratégica:** Proceso directivo de análisis mediante el que se identifica la razón de ser de la institución, que permite vincular la operación de ésta con los objetivos establecidos en las políticas públicas derivadas del Plan Nacional de Desarrollo.

**Planeación Física:** Predeterminación del conjunto de inmuebles que sirven para prestar el servicio educativo, como las aulas, los laboratorios, los talleres y los inmuebles.

**Plantel:** La unidad territorial, fuera del Centro Universitario, en la que se imparte un solo programa académico.

Art. 3,  
fracc. XXXIII del RE

**Plantel Certificado:** Escuela del Nivel Medio Superior que ha obtenido la certificación dentro del Sistema Nacional de Bachillerato, por el organismo calificado para ello.

**Plaza Cívica:** Espacio físico donde se reúnen los alumnos para celebrar acontecimientos o actividades cívicas.

SEP; INEGI



**Población Atendida:** Son los alumnos que asistieron regularmente a la escuela durante un periodo lectivo.

SEP

**Población Económicamente Activa:** Segmento de la población que se encuentra en edad para trabajar –14 a 65 años–; no son inactivos económicamente las amas de casa, estudiantes, etc. Esta población constituye el factor trabajo disponible para el sistema. Se divide en PEA ocupada y PEA desempleada y también en trabajo calificado y en trabajo no calificado.

INEGI

**Población escolar:** Conjunto de alumnos que forman, o formaron parte, de la matrícula de una institución. Se subdivide en los siguientes grupos: primer ingreso, reingreso y matrícula del ciclo escolar vigente, así como egresados, titulados o graduado del ciclo escolar inmediato anterior; puede corresponder a un tipo educativo, nivel, modalidad, institución educativa o programa de estudios.

SEP; ANUIES

**Población Escolar Final:** Conjunto de alumnos de una institución educativa al término del periodo escolar, sinónimo de existencia.

SEP/INEGI

**Población Escolar Inicial:** Conjunto de alumnos de una institución educativa al inicio del ciclo escolar, población inicial.

**Población Marginada:** Localidad que está ubicada en zona urbana, pero que carece de algunos servicios.

INEGI; CONEVAL

**Política:** Directrices o lineamientos que norman las acciones por realizar.



**Política Económica:** Directrices o lineamientos mediante los cuales el Estado regula y orienta el proceso económico del país, define los criterios generales que sustentan, de acuerdo con la estrategia general de desarrollo, los ámbitos fundamentales e instrumentos correspondientes al sistema financiero nacional, al gasto público, a las empresas públicas, a la vinculación con la economía mundial y a la capacitación y la productividad. Todo ello pretende crear las condiciones adecuadas y el marco global para el desenvolvimiento de la política social, las políticas sectoriales y la política regional.

**Política Educativa:** Directrices y lineamientos mediante los cuales el Estado regula y orienta el proceso educativo del país. Establece objetivos concretos y metas; plantea estrategias y acciones para alcanzar dichos objetivos y metas, teniendo particular cuidado de programar las acciones no sólo con base en las políticas, programas y metas educativas nacionales, sino también a partir de los logros alcanzados y de los problemas subsistentes en el país.

**Política Fiscal:** Directrices o lineamientos para regular los niveles de obtención y distribución del ingreso y del gasto del gobierno federal, encaminados a lograr los objetivos económicos y sociales del país.

**Política Pública:** Todos aquellos planes, programas o acciones que la autoridad desarrolle para asegurar los derechos establecidos en la presente ley.

**Política Presupuestaria:** Directrices o lineamientos para determinar y regular la asignación, el uso y la aplicación de los recursos financieros de las entidades del sector público federal.



**Pórtico:** Lugar cubierto y con columnas que se construye delante de la puerta de entrada de un inmueble escolar.

SEP; INEGI

**Posgrado:** Estudios de nivel superior que se cursan posteriores a la obtención del nivel de licenciatura, normalmente entendidos como de maestría y de doctorado. Para las áreas médicas, según normatividad nacional se pueden considerar las especialidades. Agrupación de los programas académicos de especialidad, maestría y doctorado.

LGE; SEP;  
ANUIES

**Precio Constante:** Cantidad de dinero dada a cambio de una mercancía o servicio cuyo valor está expresado en precios de un año base.

INEGI

**Precio Corriente:** Cantidad de dinero dada a cambio de una mercancía o servicio calculada al momento de la operación. El término también se emplea para referirse a los valores de las mercancías expresadas en precios de cada año, es decir, sin considerar las variaciones de ellos.

INEGI

**Préstamo en Reserva:** Libros que se reservan para alguna plática (tema de estudio especial) de acuerdo con los programas de los maestros.

SIES; INEGI

**Préstamos Especiales:** Son los préstamos de obra de consulta a los maestros.



**Presupuestación:** Etapa del proceso administrativo público encaminada a cuantificar y costear monetariamente los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para cumplir en un periodo determinado los programas establecidos. Comprende las tareas de formulación, discusión y aprobación, atendiendo a lineamientos generales, criterios y procedimientos, elaborados por las áreas competentes, para ser aplicados durante dicho proceso.

**Presupuesto:** Técnica para el cálculo del presupuesto, basada en la predeterminación financiera, generalmente anual, de los egresos e ingresos de la institución necesarios para cumplir los propósitos de un programa determinado. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones de política económica y de planeación.

**Presupuesto Autorizado:** Es la asignación anual aprobada por la federación y el estado para la operación de una institución de educación superior.

**Presupuesto Comprometido:** Estimación de las obligaciones contraídas pendientes de ejercerse con cargo a las partidas del presupuesto aprobado, mientras no prescriba la acción para exigir el crédito, siempre que hubiesen sido debidamente autorizadas y registradas.



**Presupuesto con Base en Costos Unitarios:** Técnica para el cálculo del presupuesto, basada en el cálculo estimado de costos unitarios por unidad de meta o acción y que, dados diferentes niveles de esfuerzo, al programar las metas permite calcular diferentes niveles de presupuesto, paquetes de decisión para seleccionar las opciones de acción más viables. Dichos paquetes, además, son el resultado del análisis de las prioridades de cada unidad de operación.

**Presupuesto Disponible:** Estimación del saldo o remanente de recursos susceptibles de ser utilizados; resulta de restar a una asignación presupuestaria las cantidades ejercidas y comprometidas con cargo a dicha asignación.

**Presupuesto Ejercido:** Total del gasto realizado en un periodo de tiempo determinado ya sea por una dependencia universitaria o por la institución en su conjunto.

**Presupuesto no Regularizable:** Estimación destinada a la adquisición de maquinaria, equipo, vehículos, muebles, construcción y equipamiento y otros bienes y servicios que no necesariamente se consumen año con año o que no sean necesarios para la operación regular, por haberse devengado una sola vez, y que, por tanto, deben justificarse debidamente si son requeridos nuevamente.

**Presupuesto Nuevas Necesidades:** Estimación de recursos financieros para los costos y gastos necesarios para solventar el incremento de metas y mejorar los servicios en funcionamiento y los nuevos proyectos autorizados.



**Presupuesto Original Autorizado:** Estimaciones de gasto autorizadas por el H. Consejo Universitario en el presupuesto de egresos de la Institución y que son el resultado de las iniciativas para desarrollar las actividades durante el periodo de un año a partir del primero de enero.

**Presupuesto Regularizable:** Estimación que resulta de sumar la asignación consignada en el presupuesto original del año en curso con las modificaciones presupuestarias indispensables para mantener el mismo nivel de actividades alcanzado por una entidad durante el año anterior. (Normalmente se incluyen los incrementos a sueldos y/o prestaciones que no se ejercen durante todo el año inicial).

**Prevención:** La adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, intelectuales, mentales y sensoriales.

**Problemas de Aprendizaje:** Estos problemas se presentan cuando al alumno se le dificulta la comprensión de cualquier área o tema.

SHCP; SEP

LGIPD





**Problemas de Conducta:** Se presenta un problema de conducta cuando el alumno actúa de manera marcadamente diferente a lo esperado. El origen de dicha conducta puede deberse a causas internas del alumno (factores psicológicos, emocionales o de estructura y funcionamiento de su organismo, etcétera) a causas externas (encontrarse inmerso en un ambiente que le exige demasiado, que no comprende, y que le dificulta expresar sus sentimientos, etcétera), o a la interacción de ambos. Para que se identifique plenamente como un problema, se requiere que la manifestación de la conducta sea frecuente, persistente e intensa. Puede expresarse de diferentes maneras: como una necesidad de llamar la atención a través de una fuerte inquietud e impaciencia, como una necesidad de ser el mejor o peor en algo, a través de la agresión, ausentismo, depresión, etc.

**Problemas de Lenguaje:** Estos problemas limitan al individuo en su comunicación oral. Este trastorno puede ser consecuencia de una alteración orgánica o emocional. Los problemas de lenguaje son detectados cuando el niño no estructura sus ideas con coherencia al expresarlas oralmente; en edad escolar continúa presentando dificultades en la emisión de algunas palabras; presenta malformaciones en labios, paladar, dientes o falta de movilidad en los labios y la lengua, o cuando su ritmo está alterado. Pueden continuar hasta la etapa adulta.

**Procesador:** Es la unidad de la computadora que realiza las instrucciones que solicita el usuario. Los tipos de procesador se diferencian básicamente por la rapidez y cantidad de operaciones que efectúan al mismo tiempo. Existen procesadores de diferentes tipos y denominaciones.



**Proceso de Reprogramación:** Mecanismo mediante el cual se efectúa la verificación y análisis del proceso de programación-presupuestación que permite la selección adecuada y oportuna de las medidas correctivas necesarias, al detectarse los desequilibrios entre las metas y el presupuesto programados y alcanzados o ejercidos, a cada una de las unidades responsables, propiciado con ello un desarrollo adecuado de las actividades mediante las modificaciones programáticas y presupuestarias.

**Proceso Educativo:** Etapas sistematizadas que integran la enseñanza y el aprendizaje en un periodo y nivel escolares.

**Proceso Presupuestario:** Conjunto de etapas continuas, dinámicas, flexibles e interrelacionadas, a través de las cuales se expresan las dimensiones físicas y financieras del gasto público; estas etapas son las siguientes: formulación, discusión, aprobación, ejercicio, control y evaluación.

**Proceso Prioritario:** Conjunto de actividades que transforman o convierten uno o más insumos en resultados que proporcionan un valor a quien usa, aplica o demanda dichos resultados.

**Procesos Técnicos:** La sección que realiza funciones de selección, clasificación, catalogación, habilitación física de los materiales y descarte, así como el mantenimiento de los catálogos.

SEP; INEGI



**Productividad:** Relación entre la producción y sus factores: productividad del capital, de los recursos naturales o del trabajo. Puede medirse a nivel de una empresa, de un sector de actividad o de toda la economía nacional. La productividad del trabajo se mide usualmente por el valor de la producción en un periodo determinado por empleado o por hora/hombre.

**Producto de Propiedad Intelectual:** Se considerará producción intelectual los escritos científicos, de innovación pedagógica, literarios y humanísticos; las obras artísticas, las obras musicales y la generación de inventos y diseños o desarrollos tecnológicos originales, por parte de los profesores vinculados a una institución, en desarrollo de sus actividades de docencia, de investigación, de proyección social, de administración académica y de formación en programas de maestría y doctorado, durante su vinculación laboral a la institución.

**Profesional Asociado:** Título ofrecido por las universidades o instituciones de educación superior públicas y particulares a los estudiantes que cursan y cumplen con los requisitos académico-administrativos de sus programas académicos intensivos con duración de dos años. Son estudios de tipo superior, de nivel 5, que no implican un grado académico y tienen como antecedente el bachillerato.

**Profesional Técnico:** Nivel educativo de tipo medio superior en el que se prepara a técnicos en actividades industriales y de servicios. Tiene como antecedente la secundaria. Los estudios que se imparten son propedéuticos y de carácter terminal.

LGE; SEP; ANUIES;  
INEGI

LGE; SEP;  
ANUIES



**Profesores con Posgrado:** Número de profesores que atienden un PE, adscritos a una escuela o facultad o en una institución educativa y que cuentan con grado superior a la licenciatura. Normalmente se refiere a los profesores de tiempo completo.

**Profesor con Perfil PRODEP:** PTC a quien la instancia correspondiente le ha reconocido los merecimientos suficientes para otorgar dicho reconocimiento. Anteriormente al programa se le denominaba PRO-MEP; hoy a cambiado a PRODEP.

**Profesor de Medio Tiempo:** Personal académico que se dedica a la docencia o a la investigación, con tiempo de dedicación de 20 horas a la semana.

**Profesores del Nivel Medio Superior Certificados:** Número de profesores que atienden los programas educativos del nivel medio superior y se encuentran certificados por organismos externos de acuerdo a las normas y criterios establecidos en el Sistema Nacional de Bachillerato. Se puede expresar en número absoluto o en porcentaje con respecto al total de profesores.

**Profesores de otras IES que realizan Estancias Sabáticas o de Estudios en la UAQ:** Número de profesores de otras IES que aprovechando su año sabático se encuentran realizando estancias o estudios de posgrado en la UAQ.

SEP/SES; PRODEP

RIPPA-UAQ, Art. 3 b  
CCT-SUPAUAQ C 22.2

PIDE



**Profesor de Tiempo Completo (PTC):** Personal académico que se dedica a la docencia, la investigación, la difusión (realizando al menos dos de esas tres funciones), con tiempo de dedicación de cuarenta horas a la semana.

RIPPA-UAQ, Art. 3 a  
CCT-SUPAUAQ, C 22.1

**Profesor de Tiempo Libre:** personal académico que se dedica a una de las funciones de docencia, de investigación o de difusión, que se remunera en función de las horas-semana-mes teniendo un tiempo de dedicación máximo de 20 horas a la semana.

RIPPA-UAQ, Art 3 e  
CCT-SUPAUAQ C 22.3

**Profesores de Tiempo Completo con Posgrado en su Área Disciplinar:** Número de PTC que ostentan grado superior a la licenciatura y que éste lo realizaron en el área en la cual desempeñan su labor docente y de investigación.

SEP/PFCE

**Profesores de Tiempo Completo que son miembros del Sistema Nacional de Investigadores:** Número o proporción de PTC que han sido reconocidos como miembros activos del S.N.I.. Se usa como indicador.

PIDE; SEP;  
ANUIES; PFCE

**Profesores de Tiempo Completo que participan en el Programa de Tutorías:** Número de PTC que atienden alumnos en el Programa Institucional de Tutorías. Se usa como indicador y expresa la proporción entre quienes participan en el PIT y el total de PTC.

PIDE; SEP;  
ANUIES

**Profesores de Tiempo Completo con Proyectos de Investigación o Vinculación con Alumnos:** Es el número de PTC que realizan proyectos de investigación o vinculación con la sociedad o el sector productivo en los cuales involucran alumnos. Se usa como indicador y en ese caso se expresa como la proporción entre ellos y el total de PTC.

PIDE; SEP;  
ANUIES;



**Profesores de Tiempo Completo que realizan Estancias Sabáticas en otras IES:** Número o proporción de PTC de una institución que aprovechando su año sabático realizan estancia en otra institución de educación superior. Si es proporción será en relación al total de PTC de la institución.

**Profesor Visitante:** Son quienes por su alto desempeño académico han sido invitados por la institución a cualquiera de sus dependencias académicas, para desempeñar funciones específicas por un tiempo y obra determinados.

**Programa Académico:** el plan de estudios de cualquier nivel educativo, aprobado por el Consejo Universitario.

**Programa de Especialización:** Su objetivo es profundizar en un área de estudio específica y está destinado a egresados de licenciatura; generalmente es de corta duración.

**Programa de Estudios:** Es la profesión, disciplina o campo detallado de formación académica que estudia el alumno de acuerdo con el tiempo que establece un plan de estudios, para obtener un título profesional.

**Programa de Inversiones:** Instrumento por medio del cual se fijan las metas que se obtendrán al ejecutar un conjunto de proyectos de inversión mediante obras, adquisiciones y demás erogaciones de capital destinadas a incrementar el patrimonio de la institución o del sector público.

PIDE

CCT-SUPUAQ

Art. 3,  
fracc. XXXIV del RE

SEP; LGE

LGE



**Programa Educativo:** Conjunto estructurado de elementos que interactúan entre sí con el objetivo de formar egresados con el perfil establecido. Consiste en personal académico, alumnos, infraestructura, plan de estudios, actividades académicas, resultados y procesos administrativos, entre otros.

**Programa Educativo en Liquidación:** Es aquel que deja de admitir alumnos de nuevo ingreso y cuya duración depende del egreso del último de los alumnos inscritos.

**Programa Educativo Evaluable:** Son los PE vigentes de la institución que cuentan con una o más generaciones de egresados, y que el tiempo de egreso de la primer generación es de al menos un año. Se consideran evaluables los PE que han sido reestructurados (cambios al plan y programas de estudios) como consecuencia de una autoevaluación o una evaluación externa.

**Programa Educativo no Evaluable:** Son los PE que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: Son de reciente creación (sin egresados). Que hayan sido cancelados o se encuentran en proceso de liquidación. Estas decisiones deben haber sido avaladas por el órgano colegiado competente.

**Programa Educativo de Calidad:** Todo PE que ha sido evaluado o acreditado por un organismo externo y se le ha otorgado el reconocimiento correspondiente.

**CIEES, Materiales de Apoyo  
para la Evaluación  
Educativa, Num. 22**

**CIEES;  
SEP/SES/DGESU**

**Ref. CIEES;  
SEP/SES/DGESU**

**SEP/SES/DGESU;  
CIEES, COPAES,  
CONACYT, Otros**



**Programa Educativo Acreditado:** Son los PE que tras una evaluación de parte de los organismos establecidos para ello, reciben dictamen favorable por su estructura y condiciones en que son impartidos en la institución.

**Programa Educativo Transitorio:** Es de corta duración ya que responde a las necesidades específicas de una población escolar determinada y con una temporalidad definida.

**Programa Educativo Vigente:** Aquel que el plan de estudios responde a las necesidades del momento, ha sido aprobado por las instancias académicas correspondientes y tiene una temporalidad indefinida.

**Programa de Posgrado:** Conjunto de actividades curriculares dirigidas a la formación y actualización de personal de alto nivel. Ver Posgrado.

**Programa en Liquidación en Educación Superior:** Programa que deja de admitir alumnos de nuevo ingreso y cuya duración depende del egreso de la última generación inscrita.

**Programa en Sistemas de Información:** 1. Conjunto de acciones, interrelaciones y recursos orientados a lograr los objetivos y metas. 2. Selección de uno o más cursos o una combinación de cursos, escogidos normalmente entre los que integran un plan de estudios. Cada programa tiene una finalidad explícita o implícita.

SEP/SES/DGESU;  
COPAES

LGE

SEP; ANUIES;  
INEGI





**Programa Operativo Anual (POA):** Instrumento que permite traducir los lineamientos generales de la planeación nacional del desarrollo económico y social del país en objetivos y metas concretos que se han de efectuar en un año calendario, definiendo responsables, temporalidad y especialidad de las acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades.

**Programa Permanente:** Es un programa establecido para funcionar a largo plazo.

**Programa Permanente en Educación Superior:** Es un programa vigente. Su plan de estudios responde a las necesidades del momento.

**Programa Suprimido en Educación Superior:** Es un programa cancelado, ya sea por falta de demanda, reestructuración en el plan de estudios o bien, porque se lograron sus objetivos.

**Programa Suspendido en Educación Superior:** Es un programa que se deja de ofrecer por un tiempo determinado, ya sea por reestructuración o por falta de demanda.

**Programa Transitorio:** Es un programa planeado a corto plazo, que está sujeto a revisión para decidir si permanece, se liquida o se suprime.

**Programación:** Etapa del proceso administrativo público, a través del cual se definen estructuras programáticas, metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos no financieros necesarios para el logro de los objetivos de largo y mediano plazos fijados en un plan.

SEP; ANUIES;  
INEGI

SEP; ANUIES;  
INEGI



**Programación Presupuestaria:** Proceso a través del cual se transforman los objetivos y metas de largo y mediano plazos de los planes nacionales en objetivos y metas de corto plazo, agrupando actividades afines y coherentes de realización inmediata en programas específicos de acción a los cuales se asigna recursos, tiempos, responsables y lugares de ejecución.

**PROMEP:** Programa de Mejoramiento del Profesorado. Actualmente se le conoce con el nombre de Programa de Desarrollo del Profesorado (PRODEP).

**Promoción (Indicador):** Es el número o porcentaje de alumnos que después de haber aprobado un grado escolar, se encuentran cursando el grado inmediato superior.

**Promovidos/Aprobados:** Alumnos que al haber acreditado todas las materias o créditos escolares, son sujetos de promoción al siguiente grado o nivel educativo.

**Pronóstico:** 1. Estimación probabilística de un nivel de confianza relativamente alto acerca del futuro, que parte de una base de conocimiento garantizado de la actualidad y se orienta hacia el futuro. Constituye parte del plan que prevé, actualiza y verifica las conclusiones del diagnóstico y el tipo de mecanismo necesarios para alcanzar la imagen-objetivo.

2. Predicción, juicio sobre la probabilidad del comportamiento futuro de un educando, grupo o sistema, basado en el análisis de los datos conocidos de su pasado y presente.

LGP

SEP/SES/DGESU

SEP; INEGI

SEP; ANUIES;  
INEGI



**Pronóstico de Metas:** Es una declaración probabilística de una meta acerca del futuro, partiendo de una base de conocimiento garantizado de la actualidad y se orienta hacia el futuro. Constituye parte del plan que prevé, actualiza y verifica las conclusiones del diagnóstico y el tipo de mecanismos necesarios para alcanzar la imagen objeto.

**Proporción de Cuerpos Académicos Consolidados:** Relación existente entre el total de Cuerpos Académicos que han recibido la máxima calificación de una dependencia académica y el total de cuerpos académicos con que cuenta dicha instancia.

**Proporción de Cuerpos Académicos en Consolidación:** Relación existente entre el total de Cuerpos Académicos que están en proceso de consolidarse en una dependencia académica y el total de cuerpos académicos con que cuenta dicha instancia.

**Proporción de Cuerpos Académicos en Formación:** Relación existente entre el total de Cuerpos Académicos con la mínima calificación por la instancia correspondiente en una dependencia académica y el total de cuerpos académicos con que cuenta dicha instancia.

**Proporción de Matrícula Atendida en Programas Educativos de Calidad:** Es la relación existente entre la matrícula que se atiende en los PE de calidad y la matrícula total de los PE evaluables.

**Proporción de Profesores de Tiempo Completo en relación al total de Profesores:** Relación existente entre el número de profesores de tiempo completo entre el total de profesores que hay en una escuela, facultad o institución educativa de nivel superior.

SEP/SES/DGESU

SEP/SES/DGESU

SEP/SES/DGESU

SEP/SES/DGESU;  
PFCE; PIDE

PIDE



**Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que están registrados como miembros de algún Cuerpo Académico:** Número de PTC que participan en los Cuerpos Académicos de una escuela, facultad o institución, entre el total de PTC.

PIDE; SEP;  
ANUIES; PFCE

**Porcentaje de PTC que participan en Redes Académicas Nacionales:** Es la relación existente entre el número de profesores de tiempo completo que se encuentran trabajando en redes con otros PTC a nivel nacional entre el total de PTC de la institución.

PIDE; CONACYT

**Porcentaje de PTC que participan en Redes Internacionales:** Es la proporción existente entre el número de PTC de una institución que tienen participación en redes académicas en su área de conocimiento reconocidas internacionalmente y el total de PTC de la institución.

PIDE; CONACYT

**Proporción de Programas Educativos Acreditados:** Relación existente entre el total de PE acreditados entre el total de PE evaluables de una dependencia universitaria o a nivel institucional.

IEES; SEP/SES/DGESU;  
PFCE

**Proporción de Programas Educativos de Calidad:** Relación que existe entre el total de programas educativos que se encuentran en el nivel 1 de los CIEES o han recibido constancia de acreditación por algún organismo certificador y el total de PE evaluables con que cuenta la institución o alguna dependencia universitaria.

IEES; SEP/SES/DGESU;  
PFCE



**Programa Educativo con Reconocimiento Internacional:** Programas que tienen colaboraciones en el ámbito internacional a través de convenios que incluyen la movilidad de estudiantes y profesores, la codirección de tesis y proyectos de investigación conjuntos.

**Propósito Institucional:** Es el equivalente de la misión de las dependencias, entidades y unidades responsables. Sin embargo, aunque la misión y el propósito institucional podrían considerarse sinónimos: por medio de la primera se distingue la razón de ser de una organización y mediante el segundo se establece la razón de ser de una categoría programática. El propósito institucional es un elemento programático.

**Propuesta Curricular Adaptada:** Es la herramienta que permite especificar los apoyos y los recursos que la escuela brinda al alumno con necesidades educativas especiales para lograr su participación y aprendizaje, por lo que su elaboración y seguimiento es indispensable. Incluye la planeación de los recursos: profesionales, materiales, arquitectónicos y/o curriculares que se ofrecen para que el alumno logre los propósitos educativos. En el caso de los recursos curriculares esta propuesta debe partir de la planeación que el maestro tiene para todo el grupo, basada en el Plan y Programas de Estudio vigentes. La propuesta curricular adaptada es un instrumento necesario para organizar y dar seguimiento al trabajo que la escuela y los maestros de grupo, con apoyo del servicio de educación especial, realizan con los alumnos que presentan necesidades educativas especiales. En el caso de los alumnos que requieren de adecuaciones curriculares significativas, es decir, en los contenidos y/o propósitos educativos, es un instrumento indispensable para tomar decisiones respecto a su promoción.

CONACyT



**Provisional (Inmueble):** Construcción que se ocupa para impartir un servicio educativo en tanto no se construye una definitiva.

IIE; SEP

**Proyección Geográfica:** Modelo matemático que permite acercar lo más posible a la realidad lo que se plasmó en un plano; las Proyecciones Geográficas más conocidas son: Universal Transversal Mercator UTM y Cónica de Lambert.

INEGI

**Proyecto:** Conjunto ordenado y coherente de acciones, realizadas por una unidad responsable, que están orientadas al logro de objetivos específicos para los que se definen estrategias y actividades concretas, con metas para un periodo de tiempo que coadyuva a alcanzar objetivos más amplios en el ámbito en que se suscribe.

**Proyecto de Inversión:** Es todo lo que emprende el sector público para incrementar sus activos fijos. El proyecto de inversión se asocia directamente con la obra pública y debe precederse de una evaluación. Este proyecto es una categoría programática.

**Proyecto Institucional:** Es la propuesta de actividades que una o varias unidades de una misma dependencia presentan con el fin de mejorar la producción de un bien o la prestación de un servicio. El proyecto institucional es una categoría programática.

**Proyecto Prioritario:** Expresión detallada del conjunto de estrategias para cumplir con los objetivos estratégicos o bien para satisfacer una necesidad asociada al cumplimiento de las políticas públicas.



**Proyecto de Vinculación:** Expresión detallada de acciones que se pretende desarrollar con sectores sociales, productivos o gubernamental por parte de una instancia universitaria o un conjunto de profesores.

**Publicaciones:** Son los libros, revistas, periódicos y boletines de todo carácter (científico, humanístico, literario, técnico, de divulgación de información, etcétera) que edita una institución con el fin de dar a conocer los resultados del trabajo de sus miembros, así como de sus actividades regulares que sirven también como medio de difusión cultural, de acuerdo con políticas culturales o de comunicación establecidas; forman parte de las actividades de extensión.

**Publicación Periódica:** Publicación editada en forma continua con el mismo título, a intervalos regulares o irregulares, durante un periodo indeterminado. Las publicaciones más comunes son los periódicos, revistas, boletines, anuarios, almanaques, informes, actas y memorias.

SEP; ANUIES;  
INEGI

SEP; ANUIES;  
INEGI



## Término y Definición

### r

**Ramo:** Corresponde a una clasificación tradicional de la administración pública para efectos de la distribución del gasto público, que coincide con la clave de entidad que se ha empleado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Ejemplo: a la Secretaría de Educación Pública le corresponde el Ramo XI.

**Ramo Presupuestario:** Elemento que identifica y clasifica el gasto público federal por entidades administrativas del Poder Ejecutivo (secretarías y departamentos de Estado), poderes Legislativo y Judicial y en rubros generales de gasto, como erogaciones adicionales, Deuda Pública y Desarrollo Regional.

**Rango:** Distancia entre las puntuaciones mayor y menor de un conjunto de datos.

**Reactivo:** Situación a la que se somete a un sujeto con la intención de provocar y evaluar su respuesta, independiente de la longitud, complejidad y estructura de ésta.

**Recurso Financiero:** Asignación que reciben las entidades o dependencias del gobierno a través de asignaciones o transferencias, destinadas al desarrollo de actividades necesarias para alcanzar las metas propuestas en un periodo determinado.

## Sustento Legal (en su caso)

SEP; SHCP; INEGI





**Recurso Presupuestario:** Asignación consignada en el Presupuesto de Egresos de la Federación destinada a la realización de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos y metas propuestos por las entidades para un periodo determinado.

**Recurso Propio:** Ingreso generado por las entidades paraestatales proveniente de la venta de bienes y servicios, incluyéndose como tales los ingresos originados por operaciones ajenas, así como los provenientes de créditos obtenidos en el interior y exterior del país.

**Recursos Audiovisuales:** Son, entre otros, los siguientes: TV, videograbadora, audiógrabadora, reproductor de DVD, cintas de audio, cintas de video, CD-ROM, antena de EDUSAT.

**Recategorización:** Se refiere al cambio de categoría (normalmente en aumento) de un trabajador, ya sea académico o administrativo.

**Red Académica:** Asociación de profesores de una facultad o institución que interactúan con los de otra u otras IES para compartir conocimientos y experiencias en las LGAC; se puede dar entre profesores a nivel nacional o internacional, lo cual define la denominación de la Red.

**Reducción Líquida:** Disminución de la asignación de una clave presupuestaria que reduce el total del presupuesto de un ramo; por su procedencia puede ser derivada de una adición líquida y/o de una ampliación líquida de otros ramos o de una reducción de los ingresos, lo cual implica un decremento del Presupuesto de Egresos de la Federación.

LI; SHCP

RIPPA-UAQ;  
CCT-STEUAQ

CONACYT; SEP;  
ANUIES; PIDE



**Rediseño Curricular:** Consiste en el proceso de actualización y reestructuración curricular en coherencia con los resultados de la evaluación curricular del programa.

**Reglamento:** Conjunto de reglas o preceptos que una autoridad competente emite para la ejecución de una ley o para el régimen de una dependencia o un servicio.

**Regular (Inmueble):** Estado físico de un local deteriorado parcialmente, pero cuyo deterioro no impide que se realice la actividad educativa.

**Rehabilitación:** Proceso de duración limitada y con un objetivo definido, de orden médico, social y educativo entre otros, encaminado a facilitar que una persona con discapacidad alcance un nivel físico, mental, sensorial óptimo, que permita compensar la pérdida de una función, así como proporcionarle una mejor integración social.

**Relación Alumno/Aula:** Es el promedio de alumnos atendidos simultáneamente en un aula. Se expresa como la cantidad total de alumnos en una escuela o facultad, institución educativa dividida por el total de aulas existentes.

**Relación Alumno/Escuela (Indicador Educativo):** Es el promedio de alumnos inscritos por escuela. Se obtiene dividiendo la inscripción total de inicio de cursos entre el número total de escuelas existentes en un nivel o servicio educativo.

LGIPD

SEP; INEGI; IIE



**Relación Alumno por Computadora:** Es la relación existente entre el número total de alumnos existentes en un programa educativo, una escuela, facultad o institución dividida por el número total de computadoras existentes en el PE, escuela, facultado o institución.

ANUIES

**Relación Alumno/Grupo:** Es el promedio de alumnos atendidos por grupo en un cierto nivel educativo, una escuela, facultad o institucional.

**Relación Libros por Alumno:** Expresa la cantidad de libros disponibles (títulos en total) en la biblioteca del PE, escuela, facultad o institución que pueden ser consultados por la totalidad de alumnos. Se obtiene al dividir el total de libros existentes en la biblioteca entre el total de alumnos en el PE, escuela, facultad o institución.

ANUIES; SEP

**Relación Alumno/Profesor:** Proporción entre el número de alumnos que tiene un programa educativo, una escuela o facultad o una institución en su conjunto y los profesores existentes para atender a dichos alumnos.

ANUIES; SEP

**Relación Alumno/Profesor de Tiempo Completo:** Proporción entre el número de alumnos que tiene un programa educativo, una escuela o facultad o una institución en su conjunto y los profesores de tiempo completo existentes para atender a dichos alumnos.

SEP/SES; ANUIES;  
CONACyT

**Relación de Volúmenes por Alumno:** Expresa la cantidad total de libros (total del acervo bibliográfico) existente para atender a los alumnos de un PE, escuela, facultad o institución entre el total de alumnos de ese Pe, escuela, facultad o institución.

ANUIES; SEP



**Repetición (Indicador Educativo):** Es el número o porcentaje de alumnos repetidores de algún grado, durante un ciclo escolar. Es importante mencionar que los alumnos que se consideran dentro de la repetición a inicio de cursos, no son exactamente los mismos que a fin de cursos se consideraron como reprobados, debido a que durante el periodo vacacional, un pequeño porcentaje de estos últimos deserta (desertores intercurriculares). Por lo tanto, se puede decir que los repetidores son los alumnos que reprobaron y que continúan dentro del Sistema Educativo.

SEP; INEGI

**Repitencia (Indicador Educativo):** Es la relación entre el total de alumnos que se encuentran repitiendo algún grado en un ciclo escolar X, y el total de alumnos que cursaron el mismo grado escolar un año antes.

SEP; INEGI

**Reprobación (Indicador Educativo):** Es el número o porcentaje de alumnos que no han obtenido los conocimientos necesarios establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso y que, por lo tanto, se ven en la necesidad de repetir dicho grado o curso. Este indicador nos permite tener referencia de la eficiencia del proceso educativo (aprovechamiento), e induce a buscar referencias contextuales (sociales y económicas básicamente) de los alumnos que entran en este esquema de reprobación y de fallas posibles en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

SEP; INEGI



**Reprogramación:** Acción que constituye la verificación y análisis del proceso de programación que permite la selección adecuada y oportuna de las medidas correctivas necesarias al detectarse los desequilibrios entre las metas programadas y las alcanzadas por cada una de las unidades responsables, propiciando con ello un desarrollo adecuado de las actividades conforme a lo programado.

**Retención (Indicador Educativo):** Conjunto de estudiantes de una misma cohorte o generación que permanecen inscritos a través de periodos escolares subsecuentes en un programa educativo.

**Revalidación:** Véase Equivalencia, Convalidación.

**Rezago Educativo:** Es la comparación porcentual de la eficiencia terminal contra la tasa de egreso. Rezago educativo –Tasa de egreso– eficiencia terminal.

SEP; ANUIES



## Término y Definición

## Sustento Legal (en su caso)

### S

**Sala Audiovisual:** Lugar destinado a la proyección de imágenes o películas de temas relacionados con los estudios del educando.

SEP; INEGI

**Sala de Cómputo:** Espacio educativo construido dentro de un inmueble, destinado para la enseñanza de la informática.

SEP; INEGI

**Sala de Maestros:** Espacio físico donde los maestros pueden preparar su clase o para recibir a algún alumno para tratar temas relacionados con determinada materia.

SEP; INEGI, IIE

**Sanción:** Pena que la ley o una disposición establece para quien la infringe. Autorización o aprobación que se da a cualquier acto o uso.

**Sanitario de Alumnos:** Local destinado a la limpieza, higiene y necesidades fisiológicas del cuerpo humano exclusivo para los alumnos.

SEP

**Sanitarios:** Local destinado a la limpieza, higiene y necesidades fisiológicas del cuerpo humano, del alumno, maestro y demás personal de un inmueble.

SEP



**Sector Privado:** Parte del sistema económico ajena al control gubernamental. Constituye el ente económico que desarrolla aquellas actividades productivas propias de la empresa privada orientadas a la venta de bienes y servicios requeridos por la demanda y cuyo fin es el lucro.

SEP; SHCP

**Sector Público:** Conjunto organizado de entidades que por mandato constitucional realizan funciones legislativas y acciones jurídico-administrativas, de regulación, de producción, de acumulación y de financiamiento que le son inherentes, a fin de satisfacer las necesidades de la población.

SEP

**Seguimiento:** Acción que se lleva a cabo en la fase de ejecución presupuestaria y que consiste en la observación y registro de los avances físicos y financieros de las actividades realizadas por las distintas entidades de la Administración Pública Federal.

**Seguimiento de Egresados:** Estudio de la trayectoria profesional de los egresados de una institución.

ANUIES; SEP

**Semestre:** Periodo de seis meses de clases.

**Separación de Basura:** Procedimiento mediante el cual se realiza la separación y/o clasificación de los desechos sólidos con fines de mejorar el ambiente y/o posible reciclaje de algunos materiales.

**Servicio:** En una institución son los beneficios que ésta brinda a sus miembros o a la comunidad social; pueden ser, en ambos casos, servicios profesionales, asistenciales (de asesoramiento o promoción de la comunidad), psicológicos, etc.

SEP; INEGI



**Servicio de Consulta:** La ayuda personal otorgada a los usuarios en sus necesidades de información, mediante la colección de consulta del acervo general o de recursos externos.

SEP; INEGI

**Servicio de Diseminación Selectiva de Información:** Servicio de actualización permanente que proporciona al suscriptor una lista periódica de referencias bibliográficas de los trabajos científicos, técnicos y humanísticos más recientes sobre el tema de su interés. Este servicio lo proporcionan las bibliotecas universitarias y especializadas.

SEP; INEGI;  
ANUIES

**Servicio de Documentación:** Comprende la obtención manual, la reproducción, la distribución y utilización de documentos.

SEP; ANUIES;  
INEGI

**Servicio de Elaboración de Bibliografías:** Es aquél en el cual se prepara una relación de referencias de libros, escritos o documentos sobre un tema o autor.

SEP; ANUIES;  
INEGI

**Servicio de Fotocopiado o Reprografía:** Consiste en reproducir para los usuarios, material bibliográfico, sobre todo el que no puede salir de la biblioteca.

SEP; ANUIES;  
INEGI

**Servicio de Préstamo a Domicilio Externo:** Consiste en autorizar a los usuarios que lleven a su domicilio materiales de la biblioteca.

SEP; ANUIES;  
INEGI

**Servicio de Préstamo en Sala o Interno:** Consiste en el uso que las personas hacen de los materiales de la biblioteca dentro de ésta.

SEP; ANUIES;  
INEGI





**Servicio de Préstamo Interbibliotecario:** Consiste en proporcionar a los usuarios de una biblioteca, materiales que pertenecen a otra, mediante un convenio previamente establecido entre ambas.

SEP; ANUIES;  
INEGI

**Servicio Educativo:** Por servicio educativo se entiende la manera en que se imparte la educación en un nivel educativo. Escolarizado, abierto, mixto, etc.

SEP; INEGI

**Servicio Escolarizado:** Es la educación que se proporciona a los alumnos que concurren diariamente a un centro educativo de acuerdo con las fechas laborables marcadas en el calendario escolar. Forma parte de un sistema destinado a proporcionar la educación correspondiente a los tipos y los niveles educativos.

SEP; ANUIES;  
INEGI

**Servicio Médico (Área):** Local destinado a la consulta y atención médica del alumnado y el personal de una escuela.

SEP; INEGI;  
ANUIES

**Servicio no Escolarizado:** Es un beneficio que forma parte de un sistema destinado a proporcionar la educación correspondiente a los tipos y niveles educativos, a través de asesorías periódicas a los alumnos, sin que para ello tengan que concurrir diariamente a una escuela; sin embargo, el educando se sujeta a una serie de exámenes para certificar el adelanto gradual en el cumplimiento del programa; aquí se incluyen, también, la educación inicial, la especial y la de adultos.

SEP; ANUIES;  
INEGI

**Servicio Prioritario:** Resultado que genera la dependencia para dar respuesta a las necesidades específicas de sus usuarios y que corresponde a sus funciones.

SEP; INEGI



**Simetría:** Coincidencia de las tres medidas de tendencia central (media, mediana y moda).

**Síntesis:** Integración de las partes de un todo, de manera que constituyan una estructura nueva y original para conocer completamente un hecho, objeto o fenómeno en su totalidad.

**Sistema:** Conjunto de reglas, principios o cosas que ordenadamente relacionados entre sí contribuyen a obtener determinado objetivo.

**Sistema de Escritura Braile:** Sistema para la comunicación representado mediante signos en relieve, leídos en forma táctil por las personas ciegas.

**Sistema de Estadísticas Continuas:** Sistema cuyo objetivo es recopilar, procesar y difundir la estadística básica. Para ello, al inicio y fin de cursos se emiten cuestionarios que se distribuyen a todas las escuelas del Sistema Educativo Nacional; posteriormente se recolectan y procesan electrónicamente, con lo cual se obtiene información confiable que se utiliza para la planeación educativa y para diversos estudios relacionados con la educación.

**Sistema de Información Geográfica:** Unión de dos bases de datos, la base de datos geográfica y la base de datos de atributos relacionada con los datos geográficos, permite la entrada, actualización y salida de información por medios magnéticos y en papel. Básicamente, existen dos tipos de formatos de Sistema de Información Geográfica: Raster y Vector.

LGIPD

SEP; ANUIES;  
INEGI

INEGI



**Sistema Educativo Nacional:** Comprende los tipos elemental, medio y superior en sus modalidades escolar y extraescolar y está a cargo del Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios.

LGE; SEP

**Sistema Nacional E-México:** Proyecto nacional de tecnología, para el acceso comunitario, que brinda al centro de trabajo servicios de conexión a internet, equipamiento tecnológico y contenidos educativos.

INEGI; SEP

**Sistema Operativo:** Conjunto de programas con que se realizan las operaciones más rutinarias en la computadora.

**Solicitud de Servicios Educativos:** Documento elaborado por supervisores escolares, sociedades de padres de familia, autoridades locales o municipales, cuyo objetivo es solicitar la instalación de algún centro de trabajo, dirigido al Secretario de Educación del Estado y a las autoridades de los niveles educativos correspondientes o del área de planeación.

**Sordera:** Es la pérdida auditiva en la que se requiere un estímulo sonoro de más de 70 decibeles para oír. En algunos casos permite oír sólo algunos ruidos fuertes del ambiente como los provocados por una motocicleta, una aspiradora, una sierra eléctrica o un avión. Los alumnos sordos utilizan preferentemente el canal visual para comunicarse, y es necesario enseñarles un sistema de comunicación efectivo (lengua de señas mexicana, lenguaje oral u otro). Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona.

SEP; SSA;  
INEGI



**Sostenimiento:** Con este concepto se identifica la fuente que proporciona los recursos financieros para el funcionamiento del centro de trabajo. En el sistema de Centros de Trabajo se utilizan los sostenimientos federal, estatal, autónomo y particular.

SEP; AUIES;  
INEGI

**Sostenimiento Autónomo:** El de las instituciones que tienen capacidad para administrarse por sí mismas. Generalmente reciben subsidio de los gobiernos federal y estatal.

SEP; ANUIES;  
INEGI

**Sostenimiento Estatal:** Control o sostenimiento administrativo de las escuelas a las cuales financia, administra y supervisa técnicamente el organismo de educación pública de cada estado.

SEP; AUIES;  
INEGI

**Sostenimiento Federal:** Control o sostenimiento administrativo que engloba a las escuelas que son financiadas por el gobierno federal y son controladas técnica y administrativamente por la Secretaría de Educación Pública y otras secretarías de Estado u organismos federales.

SEP; ANUIES;  
INEGI

**Sostenimiento Particular:** Control o sostenimiento administrativo que engloba a las instituciones que se financian y administran por sí mismas.

SEP; ANUIES;  
INEGI

**Sostenimiento Público:** Control o sostenimiento administrativo que engloba a las instituciones que son financiadas por el Estado.

SEP; ANUIES;  
INEGI

**Subespecialidad:** Nivel de estudios en el área de ciencias de la salud que tiene por objeto profundizar en aspectos de una especialidad en una rama particular del conocimiento, por lo que puede considerarse como una especialización de la especialidad.

SEP/ANUIES/  
INEGI/SSA



**Subsidio:** Transferencias en dinero o especie que otorga el Gobierno Federal a la población o unidades públicas o privadas productoras de bienes o servicios, con objeto de influir en el nivel de precios de ciertos artículos básicos o estratégicos que de manera formal son asignaciones de gasto corriente.

SEP; ANUIES;  
INEGI; SHCP

**Subsidio en Educación:** Asignación que otorga el gobierno federal o el estatal a las instituciones educativas para el cumplimiento de los fines de éstas.

SEP; INEGI; SHCP

**Subsistema:** Se refiere al conjunto formado por escuelas, institutos, universidades y otras instituciones que conforman el sistema educativo nacional.

**Suministro:** Recurso material que se otorga a una persona física o moral para el desempeño de actividades administrativas y productivas.

**Superávit:** Saldo de determinado grupo de transacciones cuando los ingresos son mayores que los egresos. De esta manera en la administración puede hablarse de superávit en la balanza comercial, de servicios, etc.

**Superficie de la Biblioteca:** Comprende las superficies utilizadas para la sala de lectura, por las estanterías destinadas a la clasificación o el almacenamiento de colecciones de libros y otros documentos; el espacio de trabajo del personal, el espacio ocupado por los servicios al público, por los mostradores para atender al público, por el material de copia, por los pasillos que separan las estanterías, por los muebles de la biblioteca y por otras superficies útiles del mismo tipo.

SEP; ANUIES;  
INEGI



**Superficie Total Construida:** Considere la superficie total construida (m<sup>2</sup>) en cada uno de los niveles de cada edificio.

SEP

**Superficie Total Construida para Aulas:** Considere la superficie total construida (m<sup>2</sup>) en cada uno de los niveles de cada edificio, exclusivamente para aulas.

SEP; ANUIES;  
INEGI

**Sustentabilidad:** Conjunto de actividades que buscan la utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos; cuidando, además, la capacidad física y financiera de la institución.



## Término y Definición

### t

**Taller:** Sitio donde se realiza una actividad manual o tecnológica.

**Taller Adaptado:** Construcción proyectada para un uso diferente del educativo, pero que mediante modificaciones se utiliza para la enseñanza de una actividad manual o tecnológica.

**Taller Artístico:** Actividades cuya finalidad primordial es fomentar la identidad nacional y el acercamiento de la población escolar al ámbito de las artes; son dirigidas y promovidas por el INBA, el INAH, El Colegio Nacional y otras instituciones.

**Taller en Uso:** Es una parte de los sitios del inmueble utilizados para realizar actividades manuales o tecnológicas.

**Talleres Existentes:** Son todos los sitios que tiene un inmueble escolar en los cuales se realiza una actividad manual o tecnológica.

**Talleres Faltantes:** Es la diferencia entre los sitios requeridos para realizar actividades manuales o tecnológicas y los existentes.

**Tasa de Egreso (Indicador Educativo):** Es la relación cuantitativa entre los alumnos que egresan y los que ingresaron de una cohorte.  $TE = (\text{Tot Alum Egresados de esa Cohorte} * 100) / \text{Alumnos que ingresaron}$ .

## Sustento Legal (en su caso)

SEP; ANUIES;  
INEGI

SEP; ANUIES;  
INEGI

SEP

SEP; INEGI

SEP; ANUIES;  
INEGI

SEP; ANUIES;  
INEGI

SEP; INEGI;  
ANUIES



**Tasa de Escolaridad por Edad (Indicador Educativo):** Es la relación de la matrícula de una edad simple o de un grupo de edad en un año dado, y la población de la misma edad simple o grupo de edad en dicho año. Proporciona el número o porcentaje de alumnos de una edad específica en un año determinado, en relación con la población perteneciente a esa edad en el mismo año.

SEP; INEGI

**Tasa de Retención:** Es la proporción de alumnos que continúan en la escuela en cada grado consecutivo, a partir de la generación original o cohorte, que inició simultáneamente. Se obtiene al dividir el número de alumnos existentes en un ciclo escolar por el número de alumnos que ingresaron en un cierto tiempo anterior.

**Tasa de Titulación de un PE, Escuela, Facultad o Institución, por cohorte:** Porcentaje de estudiantes titulados por cohorte (considerando un año adicional a la duración formalmente establecida en el plan de estudios). Esta tasa se calcula determinando el número de estudiantes que se titulan del total de egresados por cohorte (NEeC), entre el número total de estudiantes inscritos en esa cohorte (NeiC). De manera que  $TTC \leq TEC$ .

SEP/SES

**Tasa de Uso de la Capacidad Instalada (Indicador Educativo):** Este indicador permite conocer con certeza el número de aulas que realmente se usan en una escuela independientemente del número de aulas que existan en ella. Es decir, por medio de este indicador es posible determinar si en un centro de trabajo se están sub o sobreutilizando las aulas.

SEP; INEGI





**Tasa Neta de Escolarización:** Hace referencia a la proporción existente entre la matrícula escolar que pertenece al grupo de edad definido para ese nivel educativo y la población total del grupo de edad correspondiente (Ver Cobertura).

SEP; INEGI;  
UNESCO

**Tasa Neta de Retorno:** Tasa que, aplicada a la actualización de la inversión de los ingresos netos –o sea, las diferencias entre ingresos y gastos de cada periodo de la vida útil del proyecto–, iguala a los valores actualizados.

**Tasa de Participación (Indicador Educativo):** Son la resultante de dividir el número de alumnos que presentan una u otra característica (género, medio u origen) entre el número total de alumnos. Mediante las tasas de participación se dan a conocer las características generales de la población estudiantil en cuanto a género (masculino o femenino), medio al que pertenecen (urbano o rural) y si su origen es o no indígena. Este indicador permite conocer el porcentaje relativo de las características antes mencionadas respecto del número total de alumnos que integran la población estudiantil. Con este indicador se podrá realizar una clara clasificación del alumnado, la cual será de gran utilidad al elaborar diagnósticos, evaluaciones y para realizar comparaciones regionales e internacionales.

SEP; ANUIES; INEGI;  
CONEVAL

**Técnico Académico:** Miembro del personal académico que realiza sus funciones en laboratorios, talleres, trabajo de campo o gabinete para apoyar el desarrollo de las actividades de docencia e investigación.

RIPPA-UAQ;  
CCT-SUPUAQ



**Técnico Superior Universitario:** Programa asociado con la impartición de enseñanza de especialización teórico práctica para que los educandos se incorporen a las actividades productivas o continúen estudios de nivel profesional, y para la cual es antecedente obligatorio el bachillerato.

**Tetramestre:** Periodo de cuatro meses de clases.

**Tipo de Biblioteca:** Se refiere a la clasificación de las bibliotecas, de acuerdo con los objetivos que persiguen y el tipo de materiales y usuarios que a ellas concurren.

**Tipo de Colección:** Se refiere a la temática de que trata la colección. Considere la clasificación determinada para las bibliotecas especializadas.

**Tipos de Educación:**

*Para el tipo Medio Superior:* 1. Bachillerato o sus equivalentes; 2. Nivel profesional que no requiera de bachillerato.

*Para el tipo Superior:* 1. Técnico universitario que puede ser: i. Técnico Superior Universitario; ii. Profesional Asociado  
2. Licenciatura; 3. Posgrado, que incluye: i. Especialidad, ii. Maestría y iii. Doctorado.

**Tipo de Educando:** Alumnos con diferentes características (edad, sexo, escolaridad, etcétera) que estudian en cualquiera de los servicios educativos.

**Tipo de Procesador:** Véase Procesador.

LGE

SEP; INEGI

SEP; ANUIES;  
INEGI

SEP; ANUIES;  
INEGI

EO, art. 15,  
fracc. II; LGE



**Tipo Educativo:** Etapa general de educación sistemática cuyo programa completo proporciona a los alumnos determinada preparación formativa e informativa. El Sistema Educativo Nacional comprende tres tipos: básico, medio superior y superior; en cada tipo hay uno o más niveles educativos y en algunos de éstos dos o más servicios.

SEP; LGE

**Tipo Medio Superior:** Segunda fase de la educación formal; tiene como antecedente obligatorio la educación secundaria; comprende el bachillerato, general o técnico, con carácter exclusivamente propedéutico, y el propedéutico y terminal. Incluye la educación media superior técnica terminal, que prepara para la incorporación al mercado de trabajo, y la propedéutica, así como los estudios de actualización que se imparten en este tipo.

SEP; LGE

**Tipo Superior:** Tercera fase de la educación formal; tiene como antecedente obligatorio los estudios de bachillerato o equivalentes. Comprende la educación normal, la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado; también incluye los estudios técnicos superiores que pueden derivarse del plan de estudios de una licenciatura pero no son equivalentes a ésta, y los estudios de actualización que se imparten en este tipo educativo.

SEP; ANUIES;  
INEGI; LGE

**Titulado:** Es el egresado que habiendo cumplido con los términos establecidos en la reglamentación vigente, se le ha otorgado el título correspondiente al programa académico del cual egresó (Alumno Titulado).

**Titulado en el Año Escolar Anterior:** Alumnos que obtuvieron en el año escolar anterior el título que reconoce legalmente la culminación de los estudios de la carrera.



**Títulos (Biblioteca o Videoteca):** El nombre específico de la obra, sin importar el número de volúmenes que la integran, estas pueden ser de libros, videos, etc.

SEP; ANUIES; INEGI

**Título Profesional:** Documento que se otorga a una persona que ha acreditado en su totalidad el programa educativo correspondiente y cubierto los demás requisitos necesarios para la obtención del mismo.

**Topografía:** Representación de una superficie del terreno en un mapa.

**Topología:** Es la relación existente entre un objeto con uno u otros objetos y a su vez cómo interactúan entre sí.

**Transferencia de Tecnología:** La transferencia de tecnología comprende una serie de actividades que se realizan con el propósito de incorporar conocimientos aplicados que han sido desarrollados en una universidad a los sectores productivos del país.

CONACyT

**Transición (Indicador Educativo):** Es la comparación entre la matrícula total de un grado y ciclo escolar determinados, y la matrícula total del grado y ciclo inmediatos inferiores.

SEP; INEGI

**Transversalidad:** En programas y acciones educativas. Se refiere a las actividades que se desarrollan en varios ciclos escolares.



**Transversalidad:** Es el proceso mediante el cual se instrumentan las políticas, programas y acciones, desarrollados por las dependencias y entidades de la administración pública, que proveen bienes y servicios a la población con discapacidad con un propósito común, y basados en un esquema de acción y coordinación de esfuerzos y recursos en tres dimensiones: vertical, horizontal y de fondo.

**Trastorno de Lenguaje:** Alteración o perturbación de grado diverso en las funciones de la comunicación lingüística (oral o escrita).

**Trastorno Neuromotor:** Es la dificultad en el control del movimiento y la postura del cuerpo en diferentes grados. Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona.

**Trimestre:** Periodo de tres meses de clases.

**Turno:** Horario con que se labora en los establecimientos escolares.

LGIPD

SEP; SSA;  
INEGI

SEP; SSA;  
INEGI



## Término y Definición

## Sustento Legal (en su caso)

### U

**Unidad de Disco:** Es el dispositivo que permite leer y escribir información en él. Hay dos tipos de unidad de disco: flexible y fijo (duro). La cantidad de memoria en disco fijo se expresa a menudo en términos de megabytes (Mb). Véase también CD-ROM.

**Unidad de Investigación:** Centro de trabajo (direcciones, subdirecciones, departamentos, oficinas, institutos, centros, etcétera), donde se realiza o realizó un proyecto de investigación.

**Unidad de Medida:** Uno de los elementos fundamentales de la meta, con la cual se definen las unidades para medir y/o cuantificar el producto o resultado de cada categoría programática. Su determinación debe proporcionar elementos de juicio al responsable a fin de que pueda analizar y evaluar mejor los resultados establecidos como meta. Puesto que la meta es un resultado por lograr, la unidad de medida no se debe unir al verbo de la acción ni expresarse en tiempo pasado.

SEP; ANUIES;  
INEGI



**Uso de la Computadora:** En educación existen dos tipos de uso de computadoras: las de uso educativo y las de uso administrativo. Las primeras están por lo general en las aulas de cómputo, laboratorios, talleres y en las bibliotecas y son un apoyo para que el estudiante y el docente realicen sus actividades educativas. Las computadoras de uso administrativo facilitan el trabajo en lo referente al control escolar, las calificaciones, la lista de asistencia, la escritura de oficios, etc.

**Uso Educativo (Inmueble):** Construcción diseñada de propósito para impartir educación.

**Usuario:** Persona que utiliza uno o más de los servicios que proporciona la biblioteca.

**Usuario Inscrito:** Persona inscrita a una biblioteca con el fin de tomar en préstamo el material bibliográfico o audiovisual para utilizarlo fuera de ella. Sólo debe tenerse en cuenta a los usuarios cuya inscripción es válida para el año de que se trata.

**Usuario Potencial:** La población total de la institución o escuela.

SEP/ANUIES/INEGI

SEP; INEGI

SEP; INEGI

SEP; INEGI



## Término y Definición

## Sustento Legal (en su caso)

### V

**Validez:** Precisión con la que un instrumento mide el fenómeno, atributo o característica que pretende medir.

**Validez Predictiva:** Grado en que una prueba permite hacer un pronóstico satisfactorio de la ejecución de un sujeto.

**Variable:** Característica o propiedad de un objeto de evaluación que tiende a cambiar al desarrollarse en ambientes o contextos diferentes y que puede tener diversos valores.

**Vespertino (Turno):** El de los establecimientos escolares cuyo horario oscila entre las 13:00 y las 23:00 horas.

**Videoteca:** Colección de grabaciones de video en cinta o disco óptico (DVD).

**Visión:** La visión representa el escenario altamente deseado por la dependencia o entidad que se quisiera alcanzar en un periodo de largo plazo.

**Volumen:** Se refiere al número de libros, cintas o discos que puede formar por sí solo una obra completa, o bien construir una parte de ella.

SEP; INEGI

SEP; ANUIES;  
INEGI

SEP; ANUIES;  
INEGI





## Término y Definición

## Sustento Legal (en su caso)

### Z

**Zona de Hidroterapia:** Espacio físico en el que se proporciona tratamiento médico basado en las propiedades terapéuticas del agua. Es anexo exclusivo de las escuelas de educación especial o que imparten programas especializados.

SEP; INEGI

**Zona de Influencia:** Grupos de localidades que conforman un rango de influencia para la apertura de un nuevo plantel educativo.

SEP; INEGI

**Zona Metropolitana:** Continuidad de infraestructura urbana que sobrepasa los límites municipales originales y se extiende a otros municipios colindantes.

INEGI

**Zonas UTM:** Dividen imaginariamente a la tierra en franjas, México tiene seis franjas UTM (de la 11 a la 16); empieza con la 11 en Baja California y termina con la 16 en Quintana Roo.

INEGI



## Siglas

**ANUIES:** Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

**CCT-SUPAUAQ:** Contrato Colectivo de Trabajo que la Universidad tiene signado con el Sindicato Único de Personal Académico.

**CCT-STEUAQ:** Contrato Colectivo de Trabajo que la Universidad tiene signado con el Sindicato de Trabajadores y Empleados.

**CIEES:** Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior.

**CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

**COPAES:** Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.

**CUPIA:** Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Autónomas (Órgano de consulta creado por la ANUIES).

**CURP:** Cédula Única de Registro de Población.

**DGESU:** Dirección General de Educación Superior Universitaria.

**EO:** Estatuto Orgánico de la UAQ.

**LGE:** Ley General de Educación.

**LI:** Ley de Ingresos.



**LO:** Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**LGIPD:** Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad.

**LGP:** Ley General de Profesiones.

**PE:** Programa Educativo.

**PIDE:** Plan Institucional de Desarrollo de la UAQ.

**PFCE:** Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

**PRODEP:** Programa de Desarrollo del Profesorado.

**PROMEP:** Programa de Mejoramiento del Profesorado (a partir de 2012 queda incluido en el PRODEP).

**RE:** Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**RIPPA-UAQ:** Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UAQ.

**SEP:** Secretaría de Educación Pública.

**SES:** Subsecretaría de Educación Superior.



## Documentos Fuente Consultados

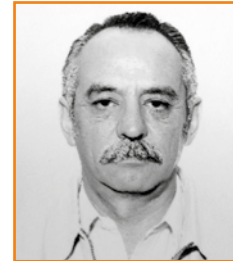
- \* Ley General de Educación.
- \* Ley de Educación del Estado de Querétaro.
- \* UAQ. Ley Orgánica.
- \* UAQ. Estatuto Orgánico.
- \* UAQ. Reglamento de Estudiantes.
- \* UAQ. Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico 2011.
- \* UAQ. Contrato Colectivo de Trabajo SUPAUAQ 2013-2015.
- \* UAQ. Plan de Desarrollo Institucional 2013-2015.
- \* Ley General de Profesiones.
- \* Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- \* Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad.
- \* SEP. Documento Programa de Mejoramiento del Profesorado. Un primer análisis de su operación e impactos en el fortalecimiento académico de las universidades públicas.



- \* SEP/SES Documento: Primer Grupo de Indicadores para la Explotación del SIIA.
- \* SEP. Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos.
- \* SEP/DGPPP. Glosario. Términos Utilizados en la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto.
- \* SEP/SES/DGESU. Guía para la Elaboración del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2014-2015.
- \* ANUIES Anuario Estadístico 2012-2013, Glosario de Términos.
- \* CONACyT Programa Institucional CONACyT 2014-2018.
- \* Ley de Ciencia y Tecnología.



### Autores



**Act. Alfonso  
Reséndiz Núñez**

Estudió la carrera de Actuario en la UNAM.

Fue Jefe del Departamento de Evaluación y Director de Planeación Institucional en la UAM. Secretario de Análisis y Estudios en la ANUIES. Coordinador General de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en Querétaro (USEBEQ) y Subsecretario de Educación en Querétaro. Encargado de la Dirección de Planeación en el IPN. Asesor en la Universidad de Guanajuato.

Profesor de Estadística y de Metodología de la Investigación en la UNAM; UAM; UAQ.

Ha publicado artículos sobre temas de educación superior en la Revista de la Educación Superior que edita la ANUIES. Participado en diversos congresos tanto a nivel nacional como internacional como ponente.

Actualmente colabora en la Dirección de Planeación de la UAQ, como Coordinador de Integración.